



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"

En la Ciudad de México, siendo las **09:30 horas** del día **11 de diciembre de 2025**, en la Sala 5 del Sótano, Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**, para la contratación de **"Cuatro seguros (dos vinculados con los créditos hipotecarios y dos vinculados con la nómina de mando) que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social para el año 2026"**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y el Aviso de Suspensión de Junta de Aclaraciones de fecha 10 de diciembre de 2025. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del **"Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el Titular de la División de Control de Seguros, en su carácter de Representante del Área Requirente y Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los Representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación. -----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el subnumeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:30 horas** del día **09 de diciembre de 2025**, se procedió a establecer enlace a través de **Compras MX**, constatando que se recibieron **13 (trece) manifiestos de interés en participar** en la presente Licitación y **329 (trescientas veintinueve) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente: -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025
"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS
CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO
INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"**

No. Cons	Nombre, razón o denominación social de los licitantes	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	AGROASEMEX, S.A.	Sí	36
2	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	Sí	2
3	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sí	19
4	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Sí	66
5	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sí	0
6	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí	25
7	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	Sí	9
8	SEGUROS ATLAS, S.A.	Sí	0
9	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Sí	92
10	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Sí	21
11	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	Sí	7
12	SEGUROS VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	Sí	0
13	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sí	52
Total			329

Se anexan a la presente 02 (dos) hojas como **Anexo 1**, mismas que contienen las constancias de la consulta a **Compras MX** relativas al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y PRECISIONES:

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración y a las precisiones, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración técnicas emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 9001 6C1000/2025/000801 y las respuestas a las solicitudes de aclaración y precisiones legales-administrativas formuladas por el Área Contratante, ambos documentos de fecha 10 de diciembre de 2025, se adjuntan como **Anexo 2**, mismos que forman parte integrante de la presente Acta.

3. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. --

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener alguna.

No existiendo más que hacer constar se da por terminado este Acto a las **09:50 horas** del día **11 de diciembre de 2025**, y se envían por **Compras MX** las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, mismas que forman parte integrante de la presente Acta que consta de **06 (seis) hojas** y **02 (dos) Anexos** constantes de un total de **73 (sesenta y tres) hojas**; se podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán enviarse a través de **Compras MX** y deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, para lo cual se informa a los licitantes que **se otorga un plazo de 12 (doce) horas** a partir de la publicación de la presente Acta en **Compras MX**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025
"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"**

refiere el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del RLAASSP. Una vez que sean recibidas, en su caso, las preguntas (repreguntas), la Convocante informará a los licitantes las contestaciones el día **12 de diciembre de 2025** a las **15:00 horas**.

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento:

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado	Titular de la División de Control de Seguros

Dirección Jurídica:

Nombre	Área/Cargo
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DEL TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 9 de diciembre de 2025 a las 11:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00113168**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AGROASEMEX SA	8 de diciembre de 2025 a las 15:40	8 de diciembre de 2025 a las 15:41	SI	NO
2	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	5 de diciembre de 2025 a las 19:10	5 de diciembre de 2025 a las 19:48	SI	NO
3	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 09:20	8 de diciembre de 2025 a las 09:21	SI	NO
4	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	6 de diciembre de 2025 a las 11:50	8 de diciembre de 2025 a las 09:51	SI	NO
5	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 09:18	8 de diciembre de 2025 a las 09:20	NO	NO
6	METLIFE MEXICO SA DE CV	5 de diciembre de 2025 a las 18:09	5 de diciembre de 2025 a las 18:10	SI	NO
7	SEGUROS ARGOS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 10:40	8 de diciembre de 2025 a las 10:40	SI	NO
8	SEGUROS ATLAS SA	8 de diciembre de 2025 a las 08:21	8 de diciembre de 2025 a las 08:21	NO	NO



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



9	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	8 de diciembre de 2025 a las 22:45	8 de diciembre de 2025 a las 23:07	SI	NO
10	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	5 de diciembre de 2025 a las 17:44	9 de diciembre de 2025 a las 08:37	SI	NO
11	SEGUROS SURA SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 12:39	8 de diciembre de 2025 a las 15:34	SI	NO
12	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	8 de diciembre de 2025 a las 09:31	8 de diciembre de 2025 a las 09:31	NO	NO
13	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 17:32		NO	NO
14	THONA SEGUROS SA DE CV	9 de diciembre de 2025 a las 07:53	9 de diciembre de 2025 a las 07:54	SI	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN
10 DIC 2025
Oficio No. 09 9001 6C1000/2025/000801
Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025

Dirección de Finanzas

Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales
División de Control de Seguros

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

RECIBI
10 DIC 2025
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
4/00

Hago referencia al oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/11512 de fecha 09 de diciembre del año en curso, a través del cual remitió las solicitudes de aclaración del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025, para la contratación de Cuatro seguros (dos seguros vinculados con los créditos hipotecarios y dos seguros vinculados con la nómina de mando) que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el año 2026.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 35 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b); 6, fracción II; 8 y 70, fracción XVIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como en los numerales 7.1.3.1.3, párrafos 2 y 3 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, 4.25 y 4.38 de Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), en mi calidad de área técnica y representante de área requirente, informo a usted que derivado de la revisión a las solicitudes de aclaración remitidas, se identificaron 68 preguntas que son del ámbito de competencia del área contratante.

En este sentido, en el siguiente cuadro se muestra la clasificación de las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes:

No.	Remitente	Respuestas emitidas por el área técnica	Respuestas que deberá emitir el área contratante	Total
1	Agroasemex, S.A.	21	15	36
2	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	2	-	2
3	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	10	9	19
4	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	53	13	66
5	MetLife México, S.A. de C.V.	20	5	25
6	Seguros Argos, S.A. de C.V.	5	4	9
7	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	77	15	92



X
[Handwritten signature]



No.	Remitente	Respuestas emitidas por el área técnica	Respuestas que deberá emitir el área contratante	Total
8	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	18	3	21
9	Seguros Sura, S.A. de C.V.	7	-	7
10	Thona Seguros, S.A. de C.V.	48	4	52
Total		261	68	329

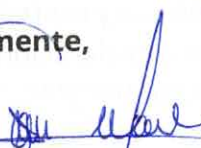
Por lo anterior, adjunto en disco compacto la siguiente información:

- Un archivo en formato Excel que contienen 261 respuestas emitidas por el área técnica, al mismo número de solicitudes de aclaración formuladas por diez remitentes y 68 preguntas resaltadas en color rojo que se considera debe responder el área contratante.
- Tres archivos del Apéndice 1 del Anexo 1 Anexo Técnico de la citada Convocatoria: b) Universo asegurados - Créditos Hipotecarios junio 2025.xlsx; e) Siniestralidad créditos hipotecarios 2020 - noviembre 2025.xlsx; y f) Siniestralidad nómina de mando 2020 - noviembre 2025.xlsx, los cuales se deberán incorporar a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX.

Lo anterior, con el propósito de que se continúe con el acto de la junta de aclaraciones.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado
Titular de la División de Control de Seguros

Anexos: Los que se indican en disco compacto.

C.c.p. Mtra. Mónica Alejandra Montano López. Titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales. Para su conocimiento. (*)
Act. Mónica Cervantes Fernández. Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales. Mismo fin. (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Mismo fin. (*)

(*) Se envían copias a través del SICGC.

Número de volante del SICGC: 2025000059.

AYCO/LFTP/IPS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
988505	SEGUROS ARGOS SA DE CV	OTROS	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988506	SEGUROS ARGOS SA DE CV	OTROS	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, A LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM, MVEGA@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988507	SEGUROS ARGOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 37 BASES, INCISO G	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO REPIMS SÓLO PLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO Y SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN BLANCO CON LA PALABRA NO APLICA EN LOS PARÁMETROS DE COMPRAS MX.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988546	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 16, NUMERAL 3.5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DERIVADO DE LAS RECIENTES MODIFICACIONES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA QUE LOS LICITANTES PODAMOS PROCEDER CON LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988547	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 16, NUMERAL 3.5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS COMENZARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL APARTADO DE ANEXOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y UNA VEZ QUE SE GENERE LA PLANTILLA DESTINADA PARA DICHAS REPREGUNTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988548	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 25; NUMERAL 3.11, INCISO A)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ PROCEDENTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LA ÚLTIMA COMPULSA CERTIFICADA QUE CONTENGA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL REFERIDO INSTRUMENTO SOCIAL, INCLUYENDO LA ÚLTIMA REFORMA VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988549	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 25; NUMERAL 3.10, INCISO B), TERCER PARRAFO Y ANEXO 18	TODA VEZ QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CONSIDERA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO LES TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; DETERMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 LA CITADA LEY. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA ELIMINAR EL REQUISITO MENCIONADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA. "ARTICULO 15. MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES" "ARTICULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO" "VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;" ... FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante

988550	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 37; NUMERAL 4.3, INCISO Y ANEXO 26 "CONTANCIA REPHIMS"	SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REPIMSS, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN YA QUE SOLO ES PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta seA otorgada por el Area Contratante
988551	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 38, NUMERAL 4.4. PROPUESTA TÉCNICA	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS OFRECIDAS POR ESTA ASEGURADORA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; Y QUE DICHAS CONDICIONES SOLO SERÁ ENTREGADAS POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. EL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA: 1) LA PARTIDA 1. CONTRATO CERRADO DE SEGURO DE DAÑOS A CASA HABITACION DE CREDITOS HIPOTECARIOS; 2) LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO); III) LA PARTIDA 3. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL; Y IV) LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO) DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
988552	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 2 Y 4	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO); Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO) DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
988553	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 2 Y 4	EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO); Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO) DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
988554	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, NUMERAL 6	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR EN EL ARCHIVO "UNIVERSO DE ASEGURADOS", A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS POR CADA TIPO DE CRÉDITO DE LA PARTIDA 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: b) Universo asegurados - Créditos Hipotecarios junio 2025.xlsx.
988555	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, ARCHIVO "UNIVERSO DE ASEGURADOS";	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR LA FECHA DE NACIMIENTO O CURP DEL "UNIVERSO DE ASEGURADOS" DE LA PARTIDA 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: l) Universo asegurados - Créditos Hipotecarios junio 2025.xlsx.
988556	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 65; NUMERAL VIGÉSIMO; REPORTE DE SINIESTRALIDAD	PÁG. 65; NUMERAL VIGÉSIMO; REPORTE DE SINIESTRALIDAD Y PÁG 146; NUMERAL VIGÉSIMO TERCERO DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 2 Y 4. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN EL CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN DEBA SER TRANSFERIDA ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES, LA MISMA SERÁ PARA PRESERVAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SEGURO CORRESPONDIENTE Y EN BENEFICIO DIRECTO DEL O DE LOS ASEGURADOS QUE FORMEN PARTE DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL LICITANTE AJUDICADO EN CADA PARTIDA DEBERA ATENDER LO DISPUESTO EN EL APARTADO CONFIDENCIALIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

l

ol

988557	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 65; NUMERAL VIGÉSIMO; REPORTE DE SINIESTRALIDAD	PÁG. 65; NUMERAL VIGÉSIMO; REPORTE DE SINIESTRALIDAD Y PÁG 146; NUMERAL VIGÉSIMO TERCERO DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 2 Y 4EN COMPLEMENTO DE LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA PRESERVAR LA INFORMACIÓN DE LOS ASEGURADOS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, POR TRATARSE DE UNA EXIGENCIA CONTRACTUAL, LA LICITANTE ADJUDICADA PROPORCIONARÁ EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, SÓLO CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NECESARIA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y/O ANTECEDENTES DE SINIESTROS, POR LO QUE SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE, PODRÁN EXCLUIRSE LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES QUE PUDIERAN PERMITIR LA IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE UN INDIVIDUO, POR EJEMPLO: NOMBRE DEL ASEGURADO, NOMBRE DEL BENEFICIARIO, PADECIMIENTO O ENFERMEDAD, MOTIVO DE SINIESTRO, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL VIGESIMO. REPORTE Y CONCILIACION DE SINIESTRALIDAD. DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO); Y NUMERAL VIGESIMO TERCERO.- REPORTE Y CONCILIACION DE SINIESTRALIDAD, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO) DE LAS BASES DE LICITACION.
988558	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 67; NUMERAL VIGÉSIMO QUINTO	PÁG. 67; NUMERAL VIGÉSIMO QUINTO Y PÁG. 148; NUMERAL VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 2 Y 4; AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS INTERESES MORATORIOS POR RETRASO EN EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS SE CALCULARAN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. LAS PENAS CONVENCIONALES SERAN CALCULADAS CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO EN EL ANEXO TECNICO CONFORME A LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE Y EN SU CASO ADJUDIQUE. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
988559	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 76, APARTADO VII, NUMERAL VIGESIMO SÉPTIMO	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁG. 76, APARTADO VII, NUMERAL VIGESIMO SÉPTIMO; SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE INDICAR SI EL ASEGURADO A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDE EL CRÉDITO, APORTA ALGUNA CANTIDAD PARA EL PAGO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	CON RELACION AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE INFORMA AL LICITANTE QUE EL IMSS PAGA A LA ASEGURADOR QUE RESULTE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS PRIMAS DE SEGURO.
988560	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 76, APARTADO VII, NUMERAL VIGESIMO SÉPTIMO	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁG. 76, APARTADO VII, NUMERAL VIGESIMO SÉPTIMO; EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN EL PAGO DE LA PRIMA, FAVOR DE INDICAR SI EL IMSS SERÁ QUIEN DESCUENTE LA PRIMA AL ASEGURADO Y LA ENTREGUE A LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CON RELACION AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE INFORMA AL LICITANTE QUE EL IMSS PAGA A LA ASEGURADOR QUE RESULTE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS PRIMAS DE SEGURO.
988561	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 76, APARTADO VII, NUMERAL VIGESIMO SÉPTIMO	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PÁG. 76, APARTADO VII, NUMERAL VIGESIMO SÉPTIMO; CON LA FINALIDAD DE NO ENCARRECER EL COSTO DEL SEGURO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA PETICIÓN DE OTORGAR DIVIDENDOS E INDICARNOS SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGARLOS O MODIFICAR LA FORMULA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN NUMERAL VIGESIMO SEPTIMO Y NUMERAL VIGESIMO NOVENO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO) DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
988562	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 137, PARTIDA 4; NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	PÁG. 137, PARTIDA 4; NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO. COBERTURAS; INCISO II. INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL; AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LOS CASOS DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA FECHA DE INICIO DEL ESTADO DE INVALIDEZ EN EL DICTAMEN MÉDICO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SE CONSIDERARA COMO FECHA DE SINIESTRO EL DIA EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DETERMINE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO. EN ESTE SENTIDO, LA DOCUMENTACION QUE SE PROPORCIONARA PARA ACREDITAR EL SINIESTRO ES LA QUE SE INDICA EN EL INCISO B.2) DEL NUMERAL VIGESIMO SEGUNDO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 4, QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
988563	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 158, PARTIDA 4; NUMERAL TRIGÉSIMO PRIMERO.- DIVIDENDOS	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TENDRÁ DERECHO A LOS DIVIDENDOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN SINIESTROS EN TRÁMITE, EN CUYO CASO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ HASTA QUE TODOS LOS SINIESTROS HAYAN SIDO TERMINADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, Y SE PRECISA QUE LOS DIVIDENDOS SE CALCULARAN EN EL MES DE ENERO DEL 2028.
988564	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 158, PARTIDA 4; NUMERAL TRIGÉSIMO PRIMERO.- DIVIDENDOS	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA HAYA PAGADO LOS DIVIDENDOS Y QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE ESTOS SE PRESENTEN OTRAS RECLAMACIONES PROCEDENTES, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LOS DIVIDENDOS, Y QUE EN CASO CONTRARIO, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUEDARÁ RELEVADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE DIVIDENDOS SE REPORTE ALGUN SINIESTRO, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARAN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE EN NINGUN CASO LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUEDARA RELEVADA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.

988565	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 158, PARTIDA 4; NUMERAL TRIGÉSIMO PRIMERO.- DIVIDENDOS	EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE UNA VEZ DEVUELTOS LOS DIVIDENDOS DE LA PÓLIZA, QUEDARÁ A CARGO DEL CONTRATANTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE AQUELLOS SINIESTROS QUE HUBIERAN OCURRIDO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE NO HUBIERAN SIDO RECLAMADOS A LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. SE REITERA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE DIVIDENDOS SE REPORTE ALGUN SINIESTRO, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARÁN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE EN NINGUN CASO EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDARÁ RELEVADA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.
988566	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 158, PARTIDA 4; NUMERAL TRIGÉSIMO PRIMERO.- DIVIDENDOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE DIVIDENDOS NO APLICA PARA LA POTENCIACIÓN, COMO LO CONSIDERA LA PÓLIZA ACTUALMENTE VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA EL CALCULO DE DIVIDENDOS, NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN NI LA PRIMA NI LA SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE A LA POTENCIACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS.
988567	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁG. 168, PARTIDA 4; APARTADO X, NUMERAL 3, INCISO F)	CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES COTICEN Y PRESENTEN PROPUESTA EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA SINIESTRALIDAD DE 2025 SE DEBEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES AL CIERRE DE NOVIEMBRE 2025: TOTAL PAGADO A NOVIEMBRE 2025: 5 TRÁMITES POR \$20,929,440.00 PENDIENTE POR PAGAR: 1 TRÁMITE POR \$ 2,594,160.00 IMPORTE TOTAL DE SINIESTRALIDAD: \$23,523,600.00	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: f) Siniestralidad nOrmina de mando 2020 - noviembre 2025.xlsx.
988568	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS	APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS RUBROS 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, ES POSIBLE PRESENTARLOS TAMBIÉN PARA EL RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EN EL ENTENDIDO QUE LA EVALUACIÓN SERÁ DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE CADA RUBRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PODRÁ PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO QUE HAGAN REFERENCIA A LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE PARA EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA CADA UNO DE ESTOS SUBRUBROS. PARA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO. LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. EL LICITANTE, PREFERENTEMENTE, DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS; LA NO PRESENTACIÓN O PRESENTACIÓN CON ERRORES DE DICHO DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO NI AFECTARÁ DIRECTAMENTE LA PUNTAJACIÓN A ASIGNAR.
988569	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS	RUBROS 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PARTIDA 2 Y PARTIDA 4, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR LOS MISMOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS PARA AMBAS PARTIDAS, LO ANTERIOR A QUE EL SEGURO DE VIDA INCLUYE DIVERSAS MODALIDADES DE ASEGURAMIENTO Y SU FINALIDAD PRINCIPAL ES LA COBERTURA POR EL RIESGO DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO) Y PARA LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO), PODRÁ PRESENTAR PARA AMBAS PARTIDAS LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA CADA UNO DE ESTOS CONCEPTOS. PARA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LOS SUBRUBROS 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO. LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA LOS SUBRUBROS 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

988570	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS	<p>A EFECTO DE EVITAR CONFUSIONES, SE PIDE RATIFICAR QUE PARA RUBRO DE METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA CARTA REFERIDA EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN, SE ACOMPAÑARA DE LA METODOLOGIA Y EL ARCHIVO DE EXCEL CORRESPONDIENTE A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL SUBRUBRO 3.1 METODOLOGIA PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO DEBERA SUJETARSE A LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA TODAS LAS PARTIDAS, DEBERA PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESCRITO LIBRE EN DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL QUE: "SE ADHIERE EN SU TOTALIDAD A LA METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ANEXO TECNICO Y EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION". <p>ADEMAS PARA LA PARTIDA 1. CONTRATO CERRADO DE SEGURO DE DAÑOS A CASA HABITACION DE CREDITOS HIPOTECARIOS, DEBERA PRESENTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL LISTADO DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES QUE ATENDERAN LA CUENTA. - LA METODOLOGIA QUE SE UTILIZARA PARA LA ASIGNACION DE ESTOS, ESPECIFICANDO EL ROL O EL CRITERIO DE ASIGNACION. - LISTADO DEL PERSONAL DEL LICITANTE QUE PONDRÁ A DISPOSICION PARA ACOMPAÑAR A LAS VISITAS DE INSPECCION Y/O SEGUIMIENTO Y/O CONCILIACION. - MONTOS A PARTIR DE LOS CUALES LOS SINIESTROS PODRAN SER ATENDIDOS DE GABINETE, POR LO QUE NO SERA NECESARIO LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCION. <p>LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA PARA EL SUBRUBRO 3.1. METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 3.1. METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 3.1. METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsx" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
988591	SEGUROS ARGOS SA DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN PYP NUMERAL 1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO Y OBTENER LA MAYOR PUNTUACIÓN PRESENTANDO 5 CARTAS POR CADA CANDIDATO PROPUESTO EN EL PERIODO DEL 2020 AL 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA SE EVALUAN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN FUNCION DEL TIEMPO EN QUE LOS CANDIDATOS HAN BRINDADO SU SERVICIO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CARTAS DE RECOMENDACION POR CANDIDATO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE REQUISITO.</p> <p>CADA CANDIDATO, PARA OBTENER EL MAXIMO DE PUNTUACION POR CANDIDATO DEBERA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA A TRAVES DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR EN LOS 1825 DIAS CALENDARIOS QUE CONFORMAN EL PERIODO Y CUYAS CARTAS DE RECOMENDACION HAYAN SIDO EMITIDAS EN EL PERIODO DE 2020 A 2025.</p> <p>SI EN CASO DE QUE EL NUMERO DE CARTAS RECOMENDACION A CANDIDATOS PRESENTADAS SEA MENOR A 7 Y QUE CON ESTOS SE COMPROBE EL 100% DE DIAS CALENDARIOS DE EXPERIENCIA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR 1825 DIAS CALENDARIO DEL PERIODO, SE OTORGARIA LA MAXIMA PUNTUACION EN FUNCION DE LO ESTABLECIDO EN ESTE CONCEPTO.</p> <p>LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988642	SEGUROS ARGOS SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CON COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SIN SER NECESARIO INCLUIR DICHAS MODIFICACIONES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>La respuesta será otorgada por el Área Contratante</p>
988687	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1, ANEXO 3	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN FORMATO PROPIO QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 3 COMO PARTE DE SU PROPUESTA Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>La respuesta será otorgada por el Área Contratante</p>
988688	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.3	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN MEMBRETE DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR PERSONA FACULTADA DONDE SE MANIFIESTE QUE "QUE A MI REPRESENTADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO LE APLICAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>La respuesta será otorgada por el Área Contratante</p>

				LA CONVOCANTE DECLARA "NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL O ANEXOS A DICHO ESCRITO, ES DECIR, NO DEBERÁN PRESENTARSE TRANSCRIPCIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO, CONVOCATORIA, ETC" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ESCRITO DEL NUMERAL A) DE LA SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN EL QUE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL SU ACEPTACION DE MANERA INTEGRAL A TODAS Y CADA UNA LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL ANEXO TECNICO, ASI COMO CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE CORRESPONDA. EL ESCRITO EN FORMATO LIBRE DEBERA SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y CONTENER EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
988689	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA		La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988690	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.3, INCISO G)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS, O EN SU CASO, ÚNICAMENTE EL ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988691	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.3, INCISO H)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REPIIMS, O EN SU CASO UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTOS CONTRACTUAL, MI REPRESENTADA SE REGISTRARÁ Y OBTENRÁ LA EVALUACIÓN DEL REPIIMS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988692	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.3, INCISO I)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 27 DEBIDAMENTE REQUISITADO SIN SER NECESARIO ADJUNTAR INFORMACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988693	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS 9, 11 Y 19	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE LOS ANEXOS 9, 11 Y 19 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁN INTEGRARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988731	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, COMO SON: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PROPORCIONARAN LOS DOCUMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS: ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RFC O CEDULA FISCAL FORMATO CONOCE TU CLIENTE (FORMATO INSTITUCIONAL DE CADA ASEGURADORA) FIRMADO POR EL ASEGURADO (OBLIGATORIO)	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988732	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante

988733	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988734	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 18	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CNSF A ESTA ASEGURADORA CITA: "QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE A LA FECHA DEL PRESENTE OFICIO MANTIENE UNA SITUACIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LISF, QUE ESTABLECE "...MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES...", PUDIÉNDOSE COMPROBAR SU SITUACIÓN REGULATORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA COMISIÓN: HTTP://WWW.GOB.MX/CNSF, EN LA LIGA DE "ACCIONES Y PROGRAMAS, INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS, INFORMACIÓN FINANCIERA". DICHA INFORMACIÓN ES PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE FORMATO NO APLICA PARA MI REPRESENTADA Y QUE NO DEBERÁ INTEGRARSE PARA LA PROPUESTA TÉCNICA NI ECONÓMICA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988735	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	4.4 PROPUESTA TÉCNICA	SI BIEN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE DECLARA QUE "NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR NINGÚN DOCUMENTO ADICIONAL O ANEXOS A DICHO ESCRITO, ES DECIR, NO DEBERÁN PRESENTARSE TRANSCRIPCIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO, CONVOCATORIA, ETC", EN EL NUMERAL 4.4 SE SOLICITA "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO CON EL ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y ANEXAR A SU PROPUESTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN DICHS ANEXOS, CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE DEBERÁ PRESENTAR TRANSCRIPCIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO TÉCNICO, CONVOCATORIA, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA PROPUESTA TECNICA UNICAMENTE SE DEBERA ACOMPAÑAR DE LA INFORMACION REQUERIDA EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACION TECNICA, Y EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERA ENTREGAR LO RELATIVO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO EN LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. TAMBIEN DEBERA PRESENTAR REQUISITADOS, PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO MECANISMOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. POR LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA EVALUACION TECNICA, INCISO A), NO ES NECESARIO TRANSCRIBIR LOS ANEXOS 1 Y 2 PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR.
988736	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	4.4 PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE A QUE SE REFIERE CON QUE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA PROPUESTA TECNICA UNICAMENTE SE DEBERA ACOMPAÑAR DE LA INFORMACION REQUERIDA EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACION TECNICA, Y EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERA ENTREGAR LO RELATIVO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO EN LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. TAMBIEN DEBERA PRESENTAR REQUISITADOS, PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO MECANISMOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. POR LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA EVALUACION TECNICA, INCISO A), NO ES NECESARIO TRANSCRIBIR LOS ANEXOS 1 Y 2 PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR.
988737	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL CUARTO.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE NUMERAL DEBERÁ ENTREGARLA ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988738	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL CUARTO.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO REQUERIR REASEGURO, SE PODRÁ PRESENTAR OFICIO DONDE SE MANIFIESTE ESTE SUPUESTO Y SE CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL REASEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN CASO DE QUE LA PARTIDA EN LA QUE OPTA PARTICIPAR NO REQUIERA REASEGURO SE DEBERA MANIFESTAR A TRAVES DE ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DEL MISMO PLAZO ESTABLECIDO EN CASO DE REQUERIR REASEGURO (6 DE FEBRERO DE 2026). ASIMISMO, EN CASO DE QUE SE REQUIERA REASEGURO DEBERA ENTREGAR FISICAMENTE LA DOCUMENTACION REFERENTE A LOS INCISOS E, F, G, H, I, J Y K, DE IGUAL FORMA A MAS TARDAR EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2026.

988739	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.6, ANEXO 7	SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LOS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN ANUALES DE MI REPRESENTADA SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYMES EN UN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988740	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.8	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE CONJUNTAMENTE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MANIFIESTE QUE NO SE PARTICIPA CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y SE CUMPLIRA CON ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988741	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 15 RU/PC	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO DEBERÁ INTEGRARSE DOCUMENTACIÓN ALGUNA RELACIONADA CON EL RU/PC COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE LO ANTERIOR NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988742	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE, INCISO C	LA CONVOCANTE SOLICITA: "C) EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) O POR LA CNSF, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL AÑO 2025; O BIEN PODRÁ PRESENTARSE EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE CON FECHA DE RECEPCIÓN NO MAYOR A 3 MESES A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS." HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CNSF A ESTA ASEGURADORA CITA: "QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE A LA FECHA DEL PRESENTE OFICIO MANTIENE UNA SITUACIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LISF, QUE ESTABLECE "...MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES...". PUDIÉNDOSE COMPROBAR SU SITUACIÓN REGULATORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA COMISIÓN: HTTP://WWW.GOB.MX/CNSF , EN LA LIGA DE "ACCIONES Y PROGRAMAS, INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS, INFORMACIÓN FINANCIERA". DICHA INFORMACIÓN ES PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE QUE SE CUMPLIRÁ CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO LA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CNSF YA QUE TEXTUALMENTE SE REFIERE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL EN CUESTIÓN. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	SE ACLARA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO C) DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR PARA LA EVALUACION TECNICA, EL LICITANTE DEBE ENTREGAR ESCRITO EMITIDO POR LA CNSF O POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN EL ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS DEBERAN TENER FECHA DE EXPEDICION DEL AÑO 2025.
988743	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE, INCISO E	SOLICITAMOS NOS PROPORCIONE LOS DATOS PARA SOLICITAR EL "DOCUMENTO EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL IMSS, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO VENCIDO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES DE SINIESTROS QUE CUENTEN CON UN CUADRO CONVENIO DE INDEMNIZACIONES FORMALIZADO; ASÍ COMO DE INTERESES MORATORIOS Y/O PENAS CONVENCIONALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COORDINACION DE ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES DEL IMSS, CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO EXISTE NINGUN ADEUDO VENCIDO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES DE SINIESTROS QUE CUENTEN CON UN CUADRO CONVENIO DE INDEMNIZACION FORMALIZADO O SOLICITUD FORMAL DE INDEMNIZACION; ASI COMO DE INTERESES MORATORIOS Y/O PENAS CONVENCIONALES. DEBERA SOLICITARSE A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO MONICA.CERVANTES@IMSS.GOB.MX Y JUAN.QUINONES@IMSS.GOB.MX, DEBIENDO EL LICITANTE SOLICITAR Y RECIBIR CONFIRMACION DE ENTREGA Y LECTURA DEL CORREO ELECTRONICO, O BIEN, LO PODRA SOLICITAR A TRAVES DE ESCRITO DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NO. 15 PISO 4, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, CIUDAD DE MEXICO. LA SOLICITUD DEBERA REALIZARSE A MAS TARDAR EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.
988744	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA CONFORME A LO SIGUIENTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988745	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE Y NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, LO ANTERIOR CON ARREGLO EN LO QUE PARA ELLO DISPONE EL ARTÍCULO 492 DE LA "LISF", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante

988746	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ LLEVAR LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DECIR EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988747	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO CONSECUTIVO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁ SER EN EL ORDEN DE LOS REQUISITOS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988748	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OPTA PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsx" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
988749	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE, EN CASO DE TENER PÓLIZAS CON UNA VIGENCIA QUE ABARQUE DOS AÑOS, POR EJEMPLO, DE JUNIO DEL AÑO 2021 A JUNIO DEL AÑO 2022, SE PODRÁ UTILIZAR ESA MISMA PÓLIZA O CONTRATO PARA ACREDITAR 6 MESES DEL EJERCICIO 2021 Y 6 MESES DEL EJERCICIO 2022. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRA PRESENTAR CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEMUESTRE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN 2 O MAS EJERCICIOS DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LO QUE DE PRESENTAR LO REQUERIDO PARA EL REQUISITO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y DE CONSIDERARSE ACREDITADA LA DOCUMENTACION REFERENTE AL CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA PLURIANUAL PRESENTADA, UNICAMENTE SE CONTEMPLARAN LOS DIAS CALENDARIO QUE MUESTRAN DE VIGENCIA Y QUE SE HAYA COMPROBADO A TRAVES DEL CFDI LOS PAGOS DE ESTOS SERVICIOS, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OPTA PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>EN PARTICULAR PARA EL EJEMPLO PROPORCIONADO, DE CONSIDERARSE ACREDITADA LA DOCUMENTACION ASI COMO EL RESPALDO DE LOS CFDI, SE CONSIDERARIAN LOS DIAS DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ES DECIR 214 DIAS CALENDARIO DEL 2021, Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2022, ES DECIR 151 DIAS CALENDARIO DEL 2022.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL REQUISITO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988750	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE, EN CASO DE TENER PÓLIZAS CON UNA VIGENCIA PLURIANUAL, POR EJEMPLO, DE JULIO DEL AÑO 2023 A DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE PODRÁ UTILIZAR ESA MISMA PÓLIZA O CONTRATO PARA ACREDITAR LOS MESES CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO 2023 Y LOS 12 MESES DEL EJERCICIO 2024. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRA PRESENTAR CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEMUESTRE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN 2 O MAS EJERCICIOS DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LO QUE DE PRESENTAR LO REQUERIDO PARA EL REQUISITO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y DE CONSIDERARSE ACREDITADA LA DOCUMENTACION REFERENTE AL CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA PLURIANUAL PRESENTADA, UNICAMENTE SE CONTEMPLARAN LOS DIAS QUE MUESTRAN DE VIGENCIA Y QUE SE HAYA COMPROBADO A TRAVES DEL CFDI LOS PAGOS DE ESTOS SERVICIOS, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OPTA PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>EN PARTICULAR PARA EL EJEMPLO PROPORCIONADO, DE CONSIDERARSE ACREDITADA LA DOCUMENTACION ASI COMO EL RESPALDO DE LOS CFDI, SE CONSIDERARIAN LOS DIAS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ES DECIR 183 DIAS CALENDARIO DEL 2023, Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR 365 DIAS CALENDARIO DEL 2024.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL REQUISITO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

988751	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO	<p>SE SOLICITA UN MÁXIMO DE 7 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLIRÁ CON EL MÁXIMO PUNTAJE EN ESTE RUBRO ACREDITANDO LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE ENERO 2020 Y DICIEMBRE 2024 SIN IMPORTAR CON CUANTOS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS SE CUMPLA LO ANTERIOR INDISTINTAMENTE SI SON MENOS DE LOS 7 CONTRATOS ESTABLECIDOS COMO MÁXIMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>EL LICITANTE PODRA PRESENTAR HASTA UN MAXIMO DE 7 CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEMUESTRE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LO QUE DE PRESENTAR MENOS DE 7 CONTRATOS NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TECNICA, Y SU EVALUACION SE SUJETARA AL PORCENTAJE EN DIAS CALENDARIO DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PARAMETROS DE EVALUACION Y PUNTOS A OTORGAR DEL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>EN PARTICULAR PARA EL EJEMPLO PROPORCIONADO, DE CONSIDERARSE ACREDITADA LA DOCUMENTACION ASI COMO EL RESPALDO DE LOS CFDI, SE CONSIDERARIAN LOS DIAS CALENDARIO QUE ACREDITEN EL NUMERO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EN FUNCION DE LOS DIAS DE PERIODOS ACREDITADOS SE REALIZARA LA ASIGNACION DE PUNTOS.</p> <p>SI EN CASO DE QUE EL NUMERO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS PRESENTADOS SEA MENOR A 7 Y QUE CON ESTOS SE COMPRUEBE EL 100% DE DIAS DE EXPERIENCIA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR 1825 DIAS CALENDARIO DEL PERIODO, SE OTORGARIA LA MAXIMA Puntuacion EN FUNCION DE LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL REQUISITO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988752	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRIAN PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OPE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_evaluabsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
988753	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR A QUE SE CUMPLIRA ESTE REQUISITO PRESENTANDO PÓLIZAS, CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O CONTRATOS QUE SU FECHA DE EMISION SEA ENTRE 2020 A 2024, SIENDO VÁLIDO EL PRESENTAR VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2020-2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OPE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>POR LO QUE EL LICITANTE PODRA PRESENTAR CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS CUYA VIGENCIA DEL SEGURO SEA DEL MISMO EJERCICIO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PUDIENDO ESTAS SER DEL MISMO CONTRATANTE O DIFERENTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DEL MISMO CONTRATO.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner of the page.

988754	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO EMITIDAS DENTRO DEL PERIODO 2020 A 2025 DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O A OTROS PROCEDIMIENTOS SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LOS DATOS ESPECIFICADOS EN ESTE RUBRO Y CORRESPONDAN A CONTRATOS CON VIGENCIA DE 2020-2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O A OTROS PROCEDIMIENTOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE TOTAL O PARCIALMENTE DENTRO EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ADEMAS DE QUE LA FECHA DE EMISION DE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ESTEN DENTRO DEL PERIODO DEL 2020 A 2025, Y QUE ESTAS Y SUS CONTRATOS Y/O POLIZAS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988755	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLIRÁ ESTE REQUISITO PRESENTANDO CARTAS O CONSTANCIAS QUE SU FECHA DE EMISIÓN SEA DEL PRESENTE AÑO O DE AÑOS ANTERIORES, SIEMPRE Y CUANDO SEA ENTRE EL PERIODO DE 2020 A 2024, SIENDO VÁLIDO EL PRESENTAR VARIAS CARTAS O CONSTANCIAS PARA CONTRATOS O PÓLIZAS O CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2020-2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O A OTROS PROCEDIMIENTOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE TOTAL O PARCIALMENTE DENTRO EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ADEMAS DE QUE LA FECHA DE EMISION DE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ESTEN DENTRO DEL PERIODO DEL 2020 A 2025, Y QUE ESTAS Y SUS CONTRATOS Y/O POLIZAS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>POR LO QUE EL LICITANTE PODRA PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS CUYA VIGENCIA DEL SEGURO SEA DEL MISMO EJERCICIO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CUYA FECHA DE EMISION DE LA CARTA O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO 2020 A 2025, PUDIENDO ESTAS SER DEL MISMO CONTRATANTE O DIFERENTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DEL MISMO CONTRATO.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988756	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL APARTADO DE 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO, LA FORMA DE EVALUAR EL MÁXIMO PUNTAJE, SERÁ CONFORME AL NÚMERO DE CARTAS PRESENTADAS Y NO CONFORME A LOS AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA SE EVALUAN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN FUNCION DEL TIEMPO EN QUE LOS CANDIDATOS HAN BRINDADO SU SERVICIO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CARTAS DE RECOMENDACION POR CANDIDATO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE REQUISITO.</p> <p>CADA CANDIDATO, PARA OBTENER EL MAXIMO DE PUNTUACION POR CANDIDATO DEBERA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA A TRAVES DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR EN LOS 1825 DIAS CALENDARIOS QUE CONFORMAN EL PERIODO Y CUYAS CARTAS DE RECOMENDACION HAYAN SIDO EMITIDAS EN EL PERIODO DE 2020 A 2025.</p> <p>LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "S_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
988757	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MÁXIMO DE PUNTOS POR CADA EJECUTIVO/SUPERVISOR/GERENTE SERÁ DADO CONFORME AL NÚMERO DE CARTAS QUE SE PRESENTE, ES DECIR 7 CARTAS PRESENTADAS CORRESPONDERIA AL MÁXIMO DE PUNTOS, Y NO CONFORME AL NÚMERO DE AÑOS QUE SE ACREDITEN POR LAS VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS MENCIONADOS EN DICHAS CARTAS, TODA VEZ QUE LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DE LA LICITANTE ESTÁ SIENDO EVALUADO EN EL RUBRO 2.1 EXPERIENCIA DEL LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 1.1.1 "EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA", EN EL CUAL LA EXPERIENCIA SERA ACREDITADA CON BASE A LOS AÑOS DE TRABAJO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO OBJETO DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, QUE COMPRENDE DE 2020 A 2024.</p>

988758	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR CARTAS EMITIDAS POR UNA MISMA EMPRESA HACIENDO REFERENCIA A DIFERENTES CONTRATOS PARA CADA EJECUTIVO/SUPERVISOR/GERENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA PODRA PRESENTAR CARTAS EMITIDAS POR UNA MISMA EMPRESA EN EL PERIODO DE 2020 A 2025 HACIENDO REFERENCIA A DIFERENTES NUMEROS DE CONTRATOS O PROCEDIMIENTOS CONTRATADOS POR ESE MISMO CLIENTE, SIEMPRE Y CUANTO SU SERVICIO HAYA SIDO REALIZADO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACION A CANDIDATO", PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CARTAS DE RECOMENDACION POR CANDIDATO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE REQUISITO.</p> <p>LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA QUE UNA SOLA CARTA RECOMENDACION HAGA REFERENCIA A 2 O MAS CANDIDATOS POSTULADOS.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
988759	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRAN PRESENTAR CARTAS DIRIGIDAS A OTROS PROCEDIMIENTOS Y EMITIDAS DENTRO DEL PERIODO 2020 AL 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA PODRA PRESENTAR CARTAS DIRIGIDAS A OTROS PROCEDIMIENTOS SIEMPRE Y CUANTO SU SERVICIO HAYA SIDO REALIZADO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CUYAS CARTAS HAYAN SIDO EMITIDAS EN EL PERIODO DE 2020 A 2025 Y CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACION A CANDIDATO", PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CARTAS DE RECOMENDACION POR CANDIDATO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE REQUISITO.</p> <p>LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA QUE UNA SOLA CARTA RECOMENDACION HAGA REFERENCIA A 2 O MAS CANDIDATOS POSTULADOS.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
988760	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR PARA CADA EJECUTIVO/SUPERVISOR/GERENTE, CARTAS DE UN MISMO AÑO SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONTRATOS DIFERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA SE EVALUAN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN FUNCION DEL TIEMPO EN QUE LOS CANDIDATOS HAN BRINDADO SU SERVICIO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CARTAS DE RECOMENDACION POR CANDIDATO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE REQUISITO.</p> <p>CADA CANDIDATO, PARA OBTENER EL MAXIMO DE PUNTUACION POR CANDIDATO DEBERA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA A TRAVES DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR EN LOS 1825 DIAS CALENDARIO QUE CONFORMAN EL PERIODO Y CUYAS CARTAS DE RECOMENDACION HAYAN SIDO EMITIDAS EN EL PERIODO DE 2020 A 2025.</p> <p>LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>

988761	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CANDIDATO A SUPERVISOR DE LA CUENTA PODRÁ TENER NIVEL JERÁRQUICO DE GERENTE SIEMPRE Y CUANDO PERTENEZCA AL ÁREA DE SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	ES CORRECTA SU APRECIACION. EL CANDIDATO A SUPERVISOR DE LA CUENTA PODRÁ DESEMPEÑAR UN PUESTO DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA SIEMPRE Y CUANDO ACTUALMENTE PERTENEZCA AL ÁREA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERGUERO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA.
988762	AGROASEMEX SA	TÉCNICO	1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CANDIDATOS A EJECUTIVOS DE LA CUENTA PODRÁ TENER NIVEL JERÁRQUICO DE GERENTE SIEMPRE Y CUANDO PERTENEZCA AL ÁREA DE SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LOS CANDIDATOS A EJECUTIVOS DE CUENTA PROPUESTOS DEBERAN ACREDITAR EXPERIENCIA EN FUNCIONES ESPECIFICAS DE ATENCION DE SEGUROS. NO PODRAN OCUPAR PUESTOS DE MANDO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA, ES DECIR, NO PODRAN SER GERENTES NI DIRECTORES O CUALQUIER OTRA FIGURA SIMILAR.
988815	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.8. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PRESENTANDO UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA DE FORMA INDIVIDUAL.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988816	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 NUMERAL CUARTO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS A), B), C) Y D)	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988817	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 NUMERAL CUARTO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS E), F), G), H), I), J), K) Y L)	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988818	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 NUMERAL DÉCIMO DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO-DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO, DONDE SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE EL CARACTAR DE BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE DEL SEGURO.
988819	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 NUMERAL DÉCIMO DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE VARIACIÓN DE FIRMAS ENTRE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PRESENTADA Y EL CONSENTIMIENTO EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN, LA CONVOCANTE EXPEDIRÁ CARTA POR PARTE DEL COORDINADOR DE SEGUROS, CERTIFICANDO QUE LA FIRMA EXPRESA, CORRESPONDE A LA DEL ASEGURADO EN VIDA QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. NO OBTANTE, EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRESENTE VARIACION DE FIRMAS ENTRE LA IDENTIFICACION OFICIAL Y EL CONSENTIMIENTO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL LICITANTE ADJUDICADO, PODRAN ACORDAR LA PRESENTACION DE ALGUN OTRO DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO O BIEN A TRAVES DE UN PERITAJE.
988820	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 NUMERAL DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA GANADORA ACEPTARA CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑIAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO. EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO-DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO, DONDE SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE EL CARACTAR DE BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE DEL SEGURO.
988821	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO IV SUMAS ASEGURADAS	FAVOR DE INDICAR SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE SE TIENEN ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL. SI ESTO ES ASÍ, MUCHO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTE SUPUESTO, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LOS PARÁMETROS BAJO LOS CUALES SERÁN ASEGURADOS.	SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL 30 DE JUNIO DE 2025 NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO.
988822	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO IV SUMAS ASEGURADAS	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.
988823	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO IV SUMAS ASEGURADAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.

988824	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL CUARTO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS A), B), C) Y D)	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988826	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL CUARTO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS E), F), G), H), I), J), K) Y L)	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988827	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARÁ AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO.- DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO)
988828	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, DE NO CONTAR CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN GESTIONAR UN JUICIO SUCESORIO CONFORME AL MARCO DE LA LEY, LO QUE NO PERMITIRÍA UN INMEDIATO USO DE LOS BENEFICIOS DEL SEGURO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL INCISO E) DEL NUMERAL DECIMO.- DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO) QUE ESTABLECE QUE EL IMPORTE DEL SEGURO SE PAGARA A LA SUCESION LEGAL DE EL ASEGURADO.
988829	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE VARIACIÓN DE FIRMAS ENTRE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PRESENTADA Y EL CONSENTIMIENTO EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN, LA CONVOCANTE EXPEDIRÁ CARTA POR PARTE DEL COORDINADOR DE SEGUROS, CERTIFICANDO QUE LA FIRMA EXPRESA, CORRESPONDE A LA DEL ASEGURADO EN VIDA QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. NO OBTANTE, EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRESENTE VARIACION DE FIRMAS ENTRE LA IDENTIFICACION OFICIAL Y EL CONSENTIMIENTO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL LICITANTE ADJUDICADO, PODRAN ACOPIAR LA PRESENTACION DE ALGUN OTRO DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO O BIEN A TRAVES DE UN HERITAJE."
988830	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA GANADORA ACEPTARA CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑIAS DE ANTIGUEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO.- DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO).
988831	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO COBERTURAS. FAVOR DE INDICAR SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE SE TIENEN ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL. SI ESTO ES ASÍ, MUCHO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTE SUPUESTO, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LOS PARÁMETROS BAJO LOS CUALES SERÁN ASEGURADOS.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE JJ INFORMACION INCAPACIDADES NOMINA .XLSX
988832	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SE CUBRIRÁ LA PREXISTENCIA EN LA INVALIDEZ, ES DECIR, PERSONA QUE ANTES DE INICIAR LA VIGENCIA TENGAN UNA ENFERMEDAD O HAYAN SUFRIDO UN ACCIDENTE Y ESTO INFLUYA PARA EL DICTAMEN DE UNA INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA COBERTURA POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL QUE LE SEA DICTAMINADA AL GRUPO ASEGURADO DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, OPERA CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERÁ SER EXTENDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE DICHO DICTAMEN.
988833	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	EN CASO CUBRIR LA PREXISTENCIA EN LA INVALIDEZ, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LOS PARÁMETROS BAJO LOS CUALES SERÁN ACEPTADOS.	SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL 30 DE JUNIO DE 2025 NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO. SE ACLARÁ AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL OCTAVO.- EDADES DE ACEPTACION Y EXAMEN MEDICO Y NUMERAL DECIMO SEGUNDO.- COBERTURAS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO)

988834	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2 10 MODELO DE CONTRATO, ANEXO 11	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO "ANEXO 11" ES DE CARACTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988835	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3 6 PROPOSICIONES CONJUNTAS, 4 2 8 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PRESENTE PROPUESTA INDIVIDUAL LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO Y QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988836	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3 11 DOCUMENTOS QUE, DE MANERA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO PMORAL INCISO A	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ÚLTIMA MODIFICACIÓN Y COMPULSA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988837	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4 2 6 ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME Y EN GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2009, EN EL D O F "MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DEBIDO QUE SUS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN, ANUALES, SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988838	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO 10	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SOLO SE PRESENTE EL ANEXO "10", CON EL MANIFIESTO EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO SE PRESENTAN INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988839	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	15. NOTA INFORMATIVA OCDE, ANEXO 15	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL ANEXO 15 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO Y LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988840	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4 2 3 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE, NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFESTAMOS QUE NO ESTAMOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES REGULADAS POR LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, SIN EMBARGO, SE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN LA MATERIA DE SEGUROS Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988841	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4 3 INCISO A INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO 10	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SOLO SE PRESENTE EL ANEXO "10" CON LA LEYENDA "NO APLICA" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
988842	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1 2 1 CAPITALS CONTABLES, PUNTOS Y PORCENTAJES (9 PUNTOS)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO, PRESENTANDO COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE ISR 2024 Y COPIA DE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE ISR DE NOVIEMBRE DEL 2025.	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.2.1. CAPITALS CONTABLES DE TODAS LAS PARTIDAS ÚNICAMENTE DEBERA EXHIBIR, EN COPIA SIMPLE, LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE QUE SU OFERTA ECONÓMICA ES MAYOR AL 5% Y EQUIVALENTE HASTA UN 20% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS DEL LICITANTE REPORTADOS EN SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL (2024).</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.2.1. CAPITALS CONTABLES.</p> <p>LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCEPTO 1.2.1. CAPITALS CONTABLES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO QUE SE DESPRENDE DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECE LA ÚLTIMA Y SERÁ CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.</p>

988843	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.2.2 COBERTURA DE OFICINAS EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES	SOLICITAMOS LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE NUMERAL ACREDITANDO TENER COMO MÍNIMO OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA Y QUE SE CUMPLE PRESENTANDO EL FORMATO 2 DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES (EXCEL) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES DE TODAS LAS PARTIDAS DEBERA ACREDITAR CONTAR CON AL MENOS 1 OFICINA Y/O REPRESENTACION EN LA CIUDAD DE MEXICO O ZONA METROPOLITANA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR LISTADO CON LA INFORMACION ESTABLECIDA EN EL "FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES". PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "S_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
988844	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 18 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 18 NO APLICA A ESTE PROCESO LICITATORIO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988845	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 15 REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONT (RUPC)	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, Y LA NO PRESENTACIÓN EN LA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988846	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	4.3 ANEXO 1 ANEXO TECN Y ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	SE ENTIENDE QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", Y ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES Y APÉNDICES, ANEXANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN NO INCLUIR LA PREVISIONES DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA PROPUESTA TECNICA UNICAMENTE SE DEBERA ACOMPAÑAR DE LA INFORMACION REQUERIDA EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACION TECNICA, Y EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERA ENTREGAR LO RELATIVO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO EN LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. TAMBIEN DEBERA PRESENTAR REQUISITADOS, PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO MECANISMOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. POR LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA EVALUACION TECNICA (INCISO A), NO ES NECESARIO TRANSCRIBIR LOS ANEXOS 1 Y 2 PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR.
988847	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR SÓLO LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO DE LA(S) PARTIDA(S) QUE SE PARTICIPE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA PROPUESTA TECNICA UNICAMENTE SE DEBERA ACOMPAÑAR DE LA INFORMACION REQUERIDA EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACION TECNICA, Y EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERA ENTREGAR LO RELATIVO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO EN LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. TAMBIEN DEBERA PRESENTAR REQUISITADOS, PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO MECANISMOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. POR LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA EVALUACION TECNICA (INCISO A), NO ES NECESARIO TRANSCRIBIR LOS ANEXOS 1 Y 2 PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTA PARTICIPAR.
988848	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICION CONJUNTA	SE ENTIENDE QUE NO DEBERÁ DE PRESENTARSE ESTE ANEXO SI MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE FORMA CONJUNTA.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988849	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	GLOSARIO DE TERMINOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE ES EL GLOSARIO DE TERMINOS ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLO COMO PARTE DE LA PROPUESTA	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
988850	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO NUMERAL CUARTO DOCUM QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS REQUISITOS EN EL ANEXO 1, DEBERÁN SER PRESENTADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN EL NUMERAL DENOMINADO "DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO" DEBERA SER ENTREGADA UNICAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CADA PARTIDA.
988851	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO Y ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES Y APENDICES	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESPACIOS EN BLANCO SERÁN REQUISITADOS SÓLO POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR LA(S) PROPUESTA(S), CON LOS ESPACIOS EN BLANCO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN EL CUERPO DEL ANEXO TECNICO EXISTEN DATOS "EN BLANCO" IDENTIFICADOS CON GUIÓN BAJO Y CORRESPONDEN A INFORMACION QUE SE REQUISITARA UNA VEZ QUE SEA FORMALIZADO EL CONTRATO DE SEGURO, TALES COMO CUENTAS BANCARIAS E IMPORTES DE PRIMAS. LOS CONTRATOS SON ELABORADOS Y FORMALIZADOS EN LA DIVISION DE CONTRATOS DEL IMSS. POR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
988852	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO APARTADO VII PAGO DE PRIMA Y EN GENERAL	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE INFORMA AL LICITANTE QUE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS, EN DOS PAGOS SEMESTRALES, UNO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y EL OTRO AL INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

988853	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS IMPRESIONES QUE SE DEBEN DE PRESENTAR DE LOS INDICES MARCADOS EN LOS NUMERALES I, II, III, SON DEL ÚLTIMO TRIMESTRE PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DE LAS CNSF DEL AÑO 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA PRESENTAR IMPRESION(ES) DEL PORTAL DE INTERNET DE LA CNSF (WWW.GOB.MX/CNSF), DONDE SE INDIQUE: i. "INDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSION DE CORTO PLAZO"; ii. "INDICE DE COBERTURA CAPITAL MINIMO PAGADO" E iii. "INDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA" LO ANTERIOR CONFORME A LOS INDICADORES REGULATORIOS REVISADOS POR LA CNSF DE LOS ULTIMOS 6 TRIMESTRES PUBLICADOS EN EL MENCIONADO PORTAL; EL PROMEDIO DE CADA INDICE DEBERA SER IGUAL O MAYOR A 1.00. LA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR FIRMADA(S) Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
988854	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	ECONÓMICO	APARTADO VII PAGO DE PRIMA, EN GENERAL PAGO DE PRIMA	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO DE CADA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS, EN DOS PAGOS SEMESTRALES, UNO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y EL OTRO AL INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVES DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTERBANCARIO.
988855	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	ECONÓMICO	ANEXO 8 PROPUESTA ECONOMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EN LA PROPUESTA EL FORMATO DE LA PARTIDA QUE NO SE PARTIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988856	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	MEC DE EVALUACIÓN CUADRO 1. RELACIÓN DE PARTIDAS PARTIDA 3 RESP Y ASISTEN LEGAL	SE ENTIENDE QUE PARA ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES NUMERALES QUE COMPENDEN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, SE PUEDE PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DEL RAMOS DE RC, INCENDIO, RIESGOS CASTRÓFICOS Y DIVERSOS, CON PARTICIPACIÓN EN COBERTURA DE RESPONSABILIDAD, EN DONDE SE DEMUESTRE QUE SE HA TRABAJADO LA PARTIDA MOTIVO DE PARTICIPACIÓN DEL ESTE PROCESO LICITATORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LAS CARTAS DE RECOMENDACION REQUERIDAS PARA EL CONCEPTO 1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ASI COMO PARA LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS REQUERIDAS PARA LOS SUBRUBROS 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ADEMÁS DE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO Y SUS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZA PARA EL SUBRUBRO 4.1. CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, PARA LA PARTIDA 3. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL, ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN ESTAR VINCULADOS AL RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES DE LA OPERACION DE DAÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS". PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN CADA CONCEPTO O SUBRUBRO. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA CONCEPTO O SUBRUBRO, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
988857	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	MATRIZ EVALUACIÓN TECNICA - PAI 2026	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA PARTIDA SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO LOS PARÁMETROS DE ESTÁ, SIN SER CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE PREFERENTEMENTE, DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS; LA NO PRESENTACION O PRESENTACION CON ERRORES DE DICHO DOCUMENTO NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO NI AFECTARA DIRECTAMENTE LA PUNTUACION A ASIGNAR. POR LO QUE DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA PARTIDA NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" PARA ESA PARTIDA.
988858	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 1.1.1 EXPERIENCIA	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE QUE PODRÁN ACREDITAR CON CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN DONDE SE MENCIONEN 1 O VARIOS EJECUTIVOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA SE ACEPTARAN CARTAS DE RECOMENDACION QUE HAGA REFERENCIA A 1 O MAS CANDIDATOS, SIN EMBARGO, DICHA DEBERA PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN EL BLOQUE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS A LOS QUE HAGA MENCION, POR LO QUE, DE NO HACERLO ASI, SOLO SE CONSIDERARA LA CARTA DE RECOMENDACION PARA LA EVALUACION DEL BLOQUE DE LA DOCUMENTACION DEL CANDIDATO PROPUESTO. EN CASO DE NO REALIZAR UNA ENTREGA ORDENADA POR SEPARADO POR BLOQUE POR CANDIDATO, O CUALQUIER CONDICION QUE NO PERMITA IDENTIFICAR PARA QUIEN SE HA PRESENTADO LA CARTA RECOMENDACION SOLO SE CONSIDERARA LA PRIMERA VEZ QUE APAREZCA EN LA DOCUMENTACION ENTREGADA Y SERA ASIGNADA AL PRIMER CANDIDATO QUE HAGA MENCION EN ORDEN DE APARICION DENTRO DEL TEXTO DE LA CARTA, CON INDEPENDENCIA AL NUMERO DE VECES QUE ESTA SEA PRESENTADA EN LA DOCUMENTACION ENTREGADA. LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA. PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

988859	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 1 1 1 EXPERIENCIA	<p>SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SI LA VIGENCIA DEL SERVICIO OTORGADO EN LA CARTA DE RECOMENDACIÓN SEA PURI ANUAL, SE CONSIDERARÁ CADA AÑO ACREDITADO PARA LA SUMA DE AÑOS ACREDITADOS PARA CADA EJECUTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA SE ACEPTARAN LA PRESENTACION DE CARTAS DE RECOMENDACION DE CONTRATOS Y/O DE POLIZAS CON VIGENCIA PLURIANUAL PARA ACREDITAR PERIODOS DE EXPERIENCIA EN MAS DE 1 EJERCICIO, PARA LOS CUALES SE CONSIDERARAN LOS DIAS NATURALES DE COBERTURA, Y PARA AQUELLOS PLURIANUALES QUE SU VIGENCIA CONCLUYA EN 2025, UNICAMENTE SE CONTEMPLARA EL NUMERO DE DIAS QUE HAYAN TRANSCURRIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CON EL OBJETIVO DE DELIMITAR EL PERIODO DE EXPERIENCIA APLICABLE CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.</p> <p>EN EL CASO DE CARTAS DE RECOMENDACION CUYO CONTRATO NO HAYA SIDO CONCLUIDO EN LA FECHA DE EMISION DE DICHA CARTA, ES DECIR, QUE LA FECHA DE EMISION SEA MENOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO O POLIZA DE REFERENCIA, SE CONSIDERARA LA FECHA DE EMISION COMO LA FECHA LIMITE, POR LO QUE NO SE CONSIDERARA EL PERIODO ENTRE LA FECHA DE EMISION Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO EN REFERENCIA</p> <p>LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988860	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACION 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO 9 PUNTOS DOCUMENTACION COMPROBATORIA	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE OBTENDRA LA MAYOR PUNTUACION PRESENTANDO COPIA DE CONTRATOS, POLIZA DE SERVICIOS Y/O CARÁTULAS DE POLIZAS CONFORME A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL, Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
988861	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACION 2.1 EXPERIENCIA NUMERAL 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 9 PUNTOS	<p>SE ENTIENDE QUÉ PARA LOGRAR LA SUMA DE VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS, Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS, SE PODRÁN PRESENTAR CONVENIOS MODIFICATORIOS (PRÓRROGAS), O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE PERIODOS DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS (PRÓRROGAS) PARA EL CASO ESPECIFICO DEL 2022 SE PODRÁN PRESENTAR COMPLEMENTOS DEL AÑO 2023. PARA QUE SUMEN LOS 12 MESES DEL 2022</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRA PRESENTAR CONVENIOS MODIFICATORIOS (PRÓRROGAS) DE CONTRATO Y/O POLIZA CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEMUESTRE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN 1 O MAS EJERCICIOS DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>PARA EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, EN PARTICULAR PARA EL EJEMPLO PROPORCIONADO, DE CONSIDERARSE ACREDITADA LA DOCUMENTACION ASI COMO EL RESPALDO DE LOS CFDI, PARA EL PRIMER CONTRATO Y/O POLIZA SE CONSIDERARIA LOS DIAS CALENDARIO DEL PLAZO DE VIGENCIA EN 2022, Y A TRAVES DE SU CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACION, DE ACREDITAR LO REQUERIDO, SE CONSIDERARIA LO CORRESPONDIENTE A LOS DIAS CALENDARIO DE LA VIGENCIA CUBIERTA POR ESTE EN EL 2022, ASI COMO LO QUE LOS DIAS CALENDARIO DE LA VIGENCIA DE LA AMPLIACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO CUBRA DE 2023.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, EN PARTICULAR PARA EL EJEMPLO PROPORCIONADO, PARA ESTE REQUISITO NO APLICA LA CONSIDERACION DE LOS DIAS CALENDARIO TODA VEZ QUE LO QUE SE EVALUA ES EL NUMERO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS QUE HAYA SUSCRITO EL LICITANTE CUYA VIGENCIA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONSIDERARSE ACREDITADA LA DOCUMENTACION ASI COMO EL RESPALDO DE LOS CFDI.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

2

0

988862	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y NUMERAL 2.2 ESPECIALIDAD	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE QUE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS PLURIANUALES, ENTENDIENDO QUE LA VIENCIA DE CADA AÑO SUMARA PARA OBTENER LA MAYOR PUNTUACIÓN REQUERIDA PARA ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO PODRA PRESENTAR CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA QUE CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS" Y CUYA VIGENCIA DE COBERTURA MUESTRE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN 2 O MAS EJERCICIOS DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LO QUE DE ACREDITAR LO REQUERIDO PARA EL REQUISITO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO REFERENTE AL CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA PLURIANUAL PRESENTADA, UNICAMENTE SE CONTEMPLARAN LOS DIAS CALENDARIO QUE MUESTRAN DE VIGENCIA Y QUE SE HAYA COMPROBADO A TRAVES DEL CFDI LOS PAGOS DE ESTOS SERVICIOS.</p> <p>PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SE EVALUAN EL NUMERO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS QUE HAYA SUSCRITO EL LICITANTE CUYA VIGENCIA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS", PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, POR LO QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZA PLURIANUALES SERAN CONSIDERADAS COMO UNO SOLO.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE ESTOS SUBRUBROS 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA DE FORMA PARTICULAR CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988863	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 2.2 ESPECIALIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE OBTENDRA LA MAYOR PUNTUACIÓN PRESENTANDO COPIA DE CONTRATOS, POLIZA DE SERVICIOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS CONFORME A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LAS PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988864	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 2.2 ESPECIALIDAD	SE ENTIENDE QUE PARA LOGRAR LA SUMA DE VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS, Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS, SE PODRÁN PRESENTAR CONVENIOS MODIFICATORIOS (PRÓRROGAS), O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE PERIODOS DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS (PRÓRROGAS) PARA EL CASO ESPECIFICO DEL 2022 SE PODRÁN PRESENTAR COMPLEMENTOS DEL AÑO 2023 PARA QUE SUMEN LOS 12 MESES DEL 2022.	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE SE EVALUAN EL NUMERO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS QUE HAYA SUSCRITO EL LICITANTE CUYA VIGENCIA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS", PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, POR LO QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZA PLURIANUALES SERAN CONSIDERADAS COMO UNO SOLO.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988865	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 2.2 ESPECIALIDAD	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE CONTRATOS PLURIANUALES O EN LOS SERVICIOS QUE SE HAYAN CONTRATADO CON FORMA DE PAGO FRACCIONADO, SE PODRÁN PRESENTAR LOS COMPROBANTES FISCALES (CDFI) DE LOS PERIODOS PAGADOS, ENTENDIENDO QUE SI EL PAGO ES FRACCIONDO SOLO ESTARÁN PAGADOS ALGUNOS PERIODOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE SE EVALUAN EL NUMERO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS QUE HAYA SUSCRITO EL LICITANTE CUYA VIGENCIA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS", PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, POR LO QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZA PLURIANUALES SERAN CONSIDERADAS COMO UNO SOLO.</p> <p>POR LO QUE DE TRATARSE DE UN CONTRATO Y/O POLIZAS BAJO EL ESQUEMA DE PAGO FRACCIONADO, BASTARA CON PRESENTAR AL MENOS UNO DE LOS CFDI DE ALGUNO DE LOS PERIODOS PAGADOS QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

988866	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE OBTENDRÁ LA MAYOR PUNTAJACIÓN PRESENTANDO COPIA DE CONTRATOS, PÓLIZA DE SERVICIOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS CONFORME A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE SE PARTICIPA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS, DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O A OTROS PROCEDIMIENTOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE TOTAL O PARCIALMENTE DENTRO EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ADEMAS DE QUE LA FECHA DE EMISION DE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ESTEN DENTRO DEL PERIODO DEL 2020 A 2025, Y QUE ESTAS Y SUS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>CADA CARTA O CONSTANCIA DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE SU CONTRATO, PÓLIZA O CARATULA DE PÓLIZA A LA QUE HACE REFERENCIA.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988867	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO	SE ENTIENDE QUE PARA LOGRAR LA SUMA DE VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS, Y/O PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS, SE PODRÁN PRESENTAR CONVENIOS MODIFICATORIOS (PRÓRROGAS), O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE PERIODOS DE APLICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS. (PRÓRROGAS) PARA EL CASO ESPECIFICO DEL 2022 SE PODRÁN PRESENTAR COMPLEMENTOS DEL AÑO 2023, PARA QUE SUMEN LOS 12 MESES DEL 2022.	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO SE EVALUAN EL NUMERO DE CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS, NO LA EXPERIENCIA EN AÑOS DEL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS, DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O A OTROS PROCEDIMIENTOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE TOTAL O PARCIALMENTE DENTRO EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ADEMAS DE QUE LA FECHA DE EMISION DE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ESTEN DENTRO DEL PERIODO DEL 2020 A 2025, Y QUE ESTAS Y SUS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>CADA CARTA O CONSTANCIA DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE SU CONTRATO, PÓLIZA O CARATULA DE PÓLIZA A LA QUE HACE REFERENCIA.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
988868	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	EVALUACIÓN 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE QUE PODRÁN ACREDITAR CADA AÑO PRESENTANDO CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZA CON CONTRATOS PLURIANUALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO SE EVALUAN EL NUMERO DE CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS, NO LA EXPERIENCIA EN AÑOS DEL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS, DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O A OTROS PROCEDIMIENTOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE TOTAL O PARCIALMENTE DENTRO EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ADEMAS DE QUE LA FECHA DE EMISION DE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ESTEN DENTRO DEL PERIODO DEL 2020 A 2025, Y QUE ESTAS Y SUS CONTRATOS Y/O PÓLIZAS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>CADA CARTA O CONSTANCIA DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE SU CONTRATO, PÓLIZA O CARATULA DE PÓLIZA A LA QUE HACE REFERENCIA.</p> <p>ADEMAS SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS PLURIANUALES SE CONSIDERAN COMO UNA SOLA, CON INDEPENDENCIA A CUBRIR EN SU VIGENCIA MAS DE 2 EJERCICIOS DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

988869	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	3.1 METODOLOGIA 5.5 Y 3.2. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	SE ENTIENDE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS 2 NUMERAL Y OBTENER LA MAYOR PUNTAJACIÓN, EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTARÁ EN FORMATO LIBRE LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE TRABAJO SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE EL 100% DE LOS PARÁMETROS E INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS EN EL SUBRUBRO 3.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO DEBE PRESENTAR: - ESCRITO LIBRE EN DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL QUE: "SE ADHIERE EN SU TOTALIDAD A LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ANEXO TECNICO Y EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION". ADEMAS PARA LA PARTIDA 1: - LISTADO DE LOS DESPACHOS DE AJUSTADORES QUE ATENDERAN LA CUENTA - METODOLOGIA QUE SE UTILIZARA PARA LA ASIGNACION DE ESTOS, ESPECIFICANDO EL ROL O EL CRITERIO DE ASIGNACION - LISTADO DEL PERSONAL DEL LICITANTE QUE PONDRÁ A DISPOSICION PARA ACOMPAÑAR A LAS VISITAS DE INSPECCION Y/O SEGUIMIENTO Y/O CONCILIACION - MONTOS A PARTIR DE LOS CUALES LOS SINIESTROS PODRAN SER ATENDIDOS DE GABINETE, POR LO QUE NO SERA NECESARIO LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCION PARA TODAS LAS PARTIDAS PARA EL SUBRUBRO 3.2. PLAN DE TRABAJO DEBE PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE: "LOS EMPLEADOS Y PUESTOS REFERIDOS EN EL SUBRUBRO 3.3 "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)" O CUALQUIER OTRO QUE PRESTE EL SERVICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE APEGARAN INTEGRAMENTE AL PLAN DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION". ASIMISMO, EL DOCUMENTO DEBERA INDICAR EXPLICITAMENTE LOS PUESTOS DE LOS EMPLEADOS REFERIDOS EN EL SUBRUBRO 3.3 "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)". PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE ESTOS SUBRUBROS. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA DE FORMA PARTICULAR CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA CADA UNO DE ESTOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
988870	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 1.14 ROTURA DE CRISTALES	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SUMA ASEGURADA QUE DESEAN CUBRIR PARA SECCIÓN CRISTALES.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE CUALQUIER PERDIDA SE PODRA CUANTIFICAR HASTA POR EL MONTO DEL SUBLIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CREDITO POR EVENTO, QUE ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,600,000.00 (DOS MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR VIGENCIA, SIN NINGUNA LIMITACION DE PROPORCIONALIDAD O DEPRECIACION, ES POR LA CANTIDAD DE \$121,000,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE ASUME EL PROVEEDOR.
988871	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL DÉCIMO LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR VIGENCIA	SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRIMER RIESGO POR LOS 88,000,000 SOLO OPERA PARA INCEDIO TEV Y FHM (NO APLICA PARA CRISTALES).	NO PROCEDE SU SOLICITUD. SE PRECISA AL LICITANTE QUE CUALQUIER PERDIDA SE PODRA CUANTIFICAR HASTA POR EL MONTO DEL SUBLIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CREDITO POR EVENTO, QUE ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,600,000.00 (DOS MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR VIGENCIA, SIN NINGUNA LIMITACION DE PROPORCIONALIDAD O DEPRECIACION, ES POR LA CANTIDAD DE \$121,000,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE ASUME EL PROVEEDOR.
988872	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	RELACION DE INMUEBLES INMUEBLE REFERENCIA	FAVOR PROPORCIONAR RELACION DE UBICACIONES CON DIRECCION COMPLETA (CALLE, NUMERO, COLONIA, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, CODIGO POSTAL, CON SUMA ASEGURADA DE CADA INMUEBLES, EN FORMATO EDITABLE.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE A) RELACION POR DELEGACION.XLSX
988873	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART II NO TERCERO PRINCIPIO Y TERMINACION DE LA VIGENCIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARÁ A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. LA VIGENCIA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS ES DE UN AÑO, A PARTIR DE LAS 00:00 (CERO) HORAS DEL 1 (UNO) DE ENERO DE 2026 Y HASTA LAS 24:00 (VEINTICUATRO) HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2026.
988874	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART II NO TERCERO PRINCIPIO Y TERMINACION DE LA VIGENCIA	LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SEGUNDO, EL OBJETO DEL SERVICIO INDICA QUE PROTEGE A LOS GRUPOS ASEGURADOS QUE GOCEN DE UN CREDITO HIPOTECARIO O DE UN CREDITO A MEDIANO PLAZO, QUE LE HAYA OTORGADO "EL INSTITUTO" PARA EL FOMENTO A LA HABITACION.
988875	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART II NO TERCERO PRINCIPIO Y TERMINACION DE LA VIGENCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SEMESTRALMENTE SE REPORTARÁN LOS SALDOS INSOLUTOS PARA DICHA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES SEPTIMO.- CONFORMACION DEL GRUPO ASEGURADO Y VIGESIMO SEPTIMO.- PAGO DE PRIMA.
988876	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC LA PARTIDA 1.2 APART III NO. SÉPTIMO CONFORMACIÓN GRUPO ASEGURADO	FAVOR DE INDICAR SI SE DEBEN EMITIR DOS POLIZAS PARA LA PARTIDA, O SI ES POSIBLE EMITIR UNA SOLA POLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA ENTREGAR UNICAMENTE UNA POLIZA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL CUARTO.- DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, INCISO C.
988877	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC LA PARTIDA 1.2 APART III NO. SÉPTIMO CONFORMACIÓN GRUPO ASEGURADO	FAVOR DE CORROBORAR QUE LOS ASEGURADOS CON CREDITOS CUYA FECHA SE OTORGO ANTES DEL 2 DE FEBRERO DE 1998 DEBEN CONTAR ADEMAS DE COBERTURA BÁSICA, CON COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN CASO AFIRMATIVO CORROBORAR QUE SE DEBE EMITIR UNA POLIZA DISTINTA PARA ESTE SUBGRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES SEXTO.- UNIVERSO DE ASEGURADOS, DECIMO PRIMERO.- COBERTURAS: "LAS PARTES" Y VIGESIMO SEPTIMO.- PAGO DE PRIMA. ADEMAS SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA ENTREGAR UNICAMENTE UNA POLIZA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL CUARTO.- DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, INCISO C.
988878	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC LA PARTIDA 1.2 APART III NO. SÉPTIMO CONFORMACIÓN GRUPO ASEGURADO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PORPORCIONAR EL LISTADO CON EL DETALLE DE LOS ASEGURADOS CON EL NOMBRE O EN SU CASO CON EL RFC. ESTO CON EL FIN DE APOYARNOS A DISTINGUIR A AQUELLOS ASEGURADOS QUE TIENEN MAS DE UN CRÉDITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: b) Universo asegurados - CrÉditos Hipotecarios junio 2025.xlsx.

988879	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC LA PARTIDA 1.2 APAR T III NO. SEPTIMO CONFORMACIÓN GRUPO ASEGURADO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL NÚMERO DE CRÉDITOS A LOS QUE PUEDE ACCEDER UN ASEGURADO Y SI EL CÁLCULO DE LA SA SERÁ IGUAL AL CÚMULO DE ÉSTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE PUEDE OTORGAR UN CREDITO HIPOTECARIO Y/O UN CREDITO A MEDIANO PLAZO AL MISMO TRABAJADOR AL MISMO TIEMPO Y LA SUMA ASEGURADA SERA EL SALDO INSOLUTO DE CADA UNO DE LOS CREDITOS QUE LE SEAN OTORGADOS AL TRABAJADOR.
988880	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC LA PARTIDA 1.2 APAR T III NO. SEPTIMO CONFORMACIÓN GRUPO ASEGURADO	EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE SI HAY UN MONTO MÁXIMO PARA LOS CRÉDITOS, ASI COMO SI EXISTE UNA SA MÁXIMA POR ASEGURADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LO REPORTADO POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL MONTO MAXIMO A OTORGAR PARA 2026 PARA UN CREDITO HIPOTECARIO ES POR \$2,550,332 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.N.), Y DE \$991,796 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.N.) PARA UN CREDITO A MEDIANO PLAZO. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA SUMA ASEGURADA POR ASEGURADO CORRESPONDE AL IMPORTE DEL SALDO INSOLUTO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.
988881	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART III NO DÉCIMO TERCERO COBERTURA AUTOMÁTICA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE IDENTIFICARÁ A LOS ASEGURADOS QUE SE LES OTORQUE UN PRÉSTAMO EN UNA FECHA POSTERIOR AL INICIO DE VIGENCIA Y ANTERIOR AL REPORTE DE SALDOS SEMESTRAL Y QUE PRESENTEN SINIESTRO DURANTE EL PERIODO EN REFERENCIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL DOCUMENTO QUE ACREDITA FORMAR PARTE DEL UNIVERSO DE ASEGURADOS ES EL CONTRATO DE MUTUO DONDE SE ESTABLECE QUE LA PERSONA GOZA DE UN CREDITO HIPOTECARIO O PRESTAMO A MEDIANO PLAZO.
988882	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART III NO DÉCIMO TERCERO COBERTURA AUTOMÁTICA	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE EL RATIFICAR QUE LA RELACION DE TRABAJADORES QUE SERÁ PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE SEMESTRALMENTE TENDRÁ LA FECHA DE INGRESO DE CADA TRABAJADOR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2, EN PARTICULAR AL NUMERAL SEPTIMO.- CONFORMACION DEL GRUPO ASEGURADO, QUE ESTABLECE QUE LOS LISTADOS DEBERAN INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS DE LOS ASEGURADOS: A) DELEGACION DE ADSCRIPCION. B) NOMBRE COMPLETO. C) MATRICULA D) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. E) CONCEPTO DEL ESTATUS DE "EL ASEGURADO". F) SALDO INSOLUTO DEL CREDITO OTORGADO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE B) UNIVERSO ASEGURADOS.XLSX
988883	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TC PARTIDA 1.2 APART V NO. DÉCIMO NOVENO PROCED PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SE CONSIDERARA COMO FECHA DE SINIESTRO EL DIA EN QUE SE DETERMINE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERA DEBATIBLE.
988884	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART III NO DÉCIMO TERCERO COBERTURA AUTOMÁTICA	TODA VEZ QUE NO ES UNA PRACTICA COMUN EN EL SEGURO DE DEUDOR REPORTAR SEMESTRALMENTE MOVIMIENTOS, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA REPORTAR LOS SALDOS INSOLUTOS A MES VENCIDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN NUMERAL DECIMO TERCERO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2, CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO) DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
988885	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART V NO DÉCIMO NOVENO PROCED PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA INVALIDEZ, EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MEDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERA SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERA DEBATIBLE Y POR LO TANTO NO SE PODRA SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINION.
988886	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART V NO DÉCIMO NOVENO PROCED PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA FECHA NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO.
988887	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART V NO DÉCIMO NOVENO PROCED PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: e) Siniestralidad creditos hipotecarios 2020 - noviembre 2025.xlsx, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

988888	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART V NO DECIMO NOVENO PROCED PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988889	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART III NUMERAL SEXTO UNIVERSO DE ASEGURADOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE "H) REGISTRO HISTORICO DE ASEGUR.XLSX".
988890	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART VII NO VIGÉSIMO OCTAVO AJUSTE DE PRIMA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS DE LA POBLACIÓN INICIAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES SEPTIMO.- CONFORMACION DEL GRUPO ASEGURADO Y VIGESIMO SEPTIMO.- PAGO DE PRIMA, SE REPORTARA EL UNIVERSO DE ASEGURADOS SEMESTRALMENTE.
988891	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APARTADO VIII CONDICIONES GENERALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES DEL APARTADO VIII CONDICIONES GENERALES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO) DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
988892	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2, APARTADO VII, NUMERAL VIGÉSIMO NOVENO.- DIVIDENDOS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE DIVIDENDOS SE PAGUE ALGÚN SINIESTRO PROCEDENTE DEL PERIODO QUE AFECTÓ EL PAGO DEL DIVIDENDO, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO LA DEVOLUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE DIVIDENDOS SE REPORTE ALGUN SINIESTRO, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARAN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE EN NINGUN CASO LA COMPAÑIA ASEGURADORA QUEDARA RELEVADA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.
988893	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	PARTIDA 1.2 APART VII NO. VIGÉSIMO NOVENO. DIVIDENDOS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS DIVIDENDOS SE PAGARÁN AL FINAL DE LA VIGENCIA ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL VIGESIMO NOVENO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, Y SE PRECISA QUE LOS DIVIDENDOS SE CALCULARAN EN EL MES DE ENERO DEL 2028.
988894	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	PARTIDA 1 APART IV. SA Y MONTO DEL CONTRATO NO VIGÉSIMO R Y CONCIL DE SINIE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE: NUMERO DE SINIESTROS, COBERTURA AFECTADA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE CORTE DEL REPORTE, PADECIMIENTO, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: e) Siniestralidad creditos hipotecarios 2020 - noviembre 2025.xlsx.
988895	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.2 APART IV SAY MONTO DEL CONT NO. VIGÉS REP Y CONCIL DE SINIES	FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE DE SINEISTRALIDAD DE LAS ULTIMAS 5 VIGENCIAS INDICANDO EL NUMERO DE SINIESTRO, FECHA DE OCURRIDO, TIPO DE CRÉDITO, FECHA DE REPORTE, MONTO PAGADO, COBERTURA AFECTADA Y ESTATUS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: e) Siniestralidad creditos hipotecarios 2020 - noviembre 2025.xlsx.
988896	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	PARTIDA 1.4, APART III NO SEPTIMO CONFORM DEL GRUPO ASEGURADO	LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SEGUNDO.- EL OBJETO DEL SERVICIO, INDICA QUE PROTEGE AL GRUPO ASEGURADO DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA NOMINA DE MANDO, ASI COMO A CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO AL QUE SE LE ASIGNE UN CARGO Y QUE PASE A FORMAR PARTE DE LA NOMINA DE MANDO DE "EL INSTITUTO", CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO, OCUPACION Y SIN NECESIDAD DE EXAMEN MEDICO, SIN CONSIDERAR PERIODOS DE ESPERA.
988897	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ARTIDA 1.4 APART II, NO TERCERO PRINCIPIO Y TERMINA DE LA VIG	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA TODAS LAS PARTIDAS INICIARÁ A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988898	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	LA PARTIDA 1.4, APARTADO II NODÉCIMO SEGUNDO COBERTURAS II	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ULTIMA EL PRIMERO.
988899	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	LA PARTIDA 1.4, APARTADO II NODÉCIMO SEGUNDO COBERTURAS II	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PRECISA QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SE CONSIDERARA COMO FECHA DE SINIESTRO EL DIA EN QUE SE DETERMINE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO.

988900	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	LA PARTIDA 1.4, APARTADO II NODÉCIMO SEGUNDO COBERTURAS II	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA INVALIDEZ, EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERA SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERA DEBATIBLE Y POR LO TANTO NO SE PODRA SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINION.
988901	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	LA PARTIDA 1.4, APARTADO II NODÉCIMO SEGUNDO COBERTURAS II	FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA DIVISION DE ADMINISTRACION DE NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE j) Informacion incapacidades nomi.xlsx.
988902	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.4 APART V, NO VIGESIMO QUINTO PAGO DE INDEMNIZACIÓN	FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: f) Siniestralidad nomina de mando 2020 - noviembre 2025.xlsx, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
988903	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.4 APART V, NO VIGESIMO QUINTO PAGO DE INDEMNIZACIÓN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988904	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.4, APAR III, NUMERAL SEXTOGRUPO ASEGURADO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SUBGRUPOS DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE d) Universo asegurados.xlsx; y h) Registro historico de asegurados.xlsx.
988905	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.4, APAR III, NUMERAL SEXTOGRUPO ASEGURADO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PERSONAL QUE EN SU CASO CUENTE CON LICENCIA MEDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO Y FORME PARTE DEL GRUPO O UNIVERSO DE ASEGURADOS, CUENTA CON LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL SEGURO CORRESPONDIENDO EL PAGO DE PRIMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
988906	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.4 APAR VII NOTRIGESIMO AJUSTE FINAL DE PRIMA	FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCION DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES VIGESIMO NOVENO.- PAGO DE PRIMA Y TRIGESIMO.- AJUSTE DE PRIMA.
988907	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.4 APAR VII NOTRIGESIMO AJUSTE FINAL DE PRIMA	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AL CONCLUIR LA VIGENCIA EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE: A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS C= (A - B). SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO. CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES VIGESIMO NOVENO.- PAGO DE PRIMA Y TRIGESIMO.- AJUSTE DE PRIMA.
988908	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.4 APAR VII NOTRIGESIMO AJUSTE FINAL DE PRIMA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA EFECTOS DEL AJUSTE FINAL DE PRIMAS DE LA PARTIDA 4, EL IMSS ENTREGARÁ EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2027, UN ARCHIVO ELECTRONICO QUE CONTENGA LA RELACION DEL GRUPO ASEGURADO AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026. EN ESTE SENTIDO, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES SEXTO.- GRUPO ASEGURADO Y SEPTIMO.- CONFORMACION DEL GRUPO ASEGURADO, SE REPORTARÁ EL UNIVERSO DE ASEGURADOS SEMESTRALMENTE.

988909	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESP TEC PARTIDA 1.4 APARTADO VIII CONDICIONES GENERALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LOS NUMERALES DEL APARTADO VIII CONDICIONES GENERALES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
988910	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTEC PARTIDA 1.4 APAR VII NO TRIGÉSIMO PRIMERO DIVIDENDOS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE DIVIDENDOS SE PAGUE ALGÚN SINIESTRO PROCEDENTE DEL PERIODO QUE AFECTÓ EL PAGO DEL DIVIDENDO, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO LA DEVOLUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE DIVIDENDOS SE REPORTE ALGUN SINIESTRO, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARAN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE EN NINGUN CASO LA COMPAÑIA ASEGURADORA QUEDARA RELEVADA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.
988911	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTEC PARTIDA 1.4 APAR VII NO TRIGÉSIMO PRIMERO DIVIDENDOS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS DIVIDENDOS SE PAGARÁN AL FINAL DE LA VIGENCIA ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, Y SE PRECISA QUE LOS DIVIDENDOS SE CALCULARAN EN EL MES DE ENERO DEL 2028.
988912	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTEC PARTIDA 1.4 APART V NO VIGÉSIMO TERC REPOR Y CONC DE SINIESTRALIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE: NUMERO DE SINIESTROS, COBERTURA AFECTADA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE CORTE DEL REPORTE, PADECIMIENTO, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: f) Siniestralidad nomina de mando 2020 - noviembre 2025.xlsx, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
988913	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTÉC PARA LA PARTIDA 1.4, APART III, NO DÉCIMO QUINTOPOTENCIACIÓN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, LOS ASEGURADOS PODRÁN POTENCIAR PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL, EN CASO CONTARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POTENCIACION DE LA SUMA ASEGURADA BASICA APLICA TANTO PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO COMO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL.
988914	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTÉC PARA LA PARTIDA 1.4, APART III, NO DÉCIMO QUINTOPOTENCIACIÓN	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARÁ AL LICITANTE QUE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA SUMA ASEGURADA BASICA LA PAGA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LAS POTENCIACIONES SON CON CARGO A LA PERCEPCION DE CADA ASEGURADO QUE SOLICITE DICHA POTENCIACION, CUYO PAGO LO EFECTUA TAMBIEN EL IMSS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
988915	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTÉC PARA LA PARTIDA 1.4, APART III, NO DÉCIMO QUINTOPOTENCIACIÓN	FAVOR DE DAR EL LISTADO CON IMPORTE POTENCIADO DE ACTUAL DE AQUELLOS QUE TENGAN POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE i) Universo potenciacion seguros nomina de mando - junio 2025.xlsx.
988916	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTÉC PARA LA PARTIDA 1.4, APART III, NO DÉCIMO QUINTOPOTENCIACIÓN	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO PARA ACTIVOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA ES ADICIONAL A LA SUMA ASEGURADA BASICA. ASIMISMO SE ACLARA QUE LA COBERTURA ES PARA PERSONAL EN ACTIVO, POR LO QUE EL PERSONAL PENSIONADO NO ACCEDA A ESTA COBERTURA Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE IMPORTE DE PENSION A POTENCIAR.
988917	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTEC LA PARTIDA 1.4 APARTADO III, NO DÉCIMO QUINTO POTENCIACION	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS COMPARTA A DETALLE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DEL GRUPO DE POTENCIADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: f) Siniestralidad nomina de mando 2020 - noviembre 2025.xlsx, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
988918	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	ESPTÉC LA PARTIDA 1.4 APART III, NIUM DÉCIMO QUINTO POTENCIACIÓN	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE DAR MÁS DETALLE DEL MOTIVO POR EL QUE SE COBRARÁ UN PORCENTAJE DETERMINADO MÁS IVA Y COMO SE VERÁ REFLEJADO DICHO COBRO EN LOS COMPROBANTES FISCALES, DE ACUERDO A LO QUE LAS BASES A LA LETRA CITA: "EL INSTITUTO" RETENDRÁ EL MONTO DE LA PRIMA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS ASEGURADOS QUE DESEEN INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA BÁSICA DEL PRESENTE SEGURO, DE MANERA QUINCENAL VÍA NOMINA, Y COBRARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN UN PORCENTAJE DE 1.78% MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE EL IMPORTE MENSUAL DE PRIMAS QUE RETENGA, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARÁ AL LICITANTE QUE "EL INSTITUTO" COBRARÁ A "LA ASEGURADORA" POR CONCEPTO DE COSTOS DE ADMINISTRACION, EL 1.78% (UNO PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE EL IMPORTE MENSUAL RETENIDO POR CONCEPTO DE POTENCIACION DEL SEGURO DEL RAMO DE VIDA. "LA ASEGURADORA" PRESENTARÁ MENSUALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y GESTION DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, CARTA RECIBO POR EL PAGO DE RETENCIONES POR CONCEPTO DE POTENCIACION DEL SEGURO, EL CUAL DEBERA DE CONTEMPLAR POR CONCEPTO DE COSTOS DE ADMINISTRACION LA DEDUCCION DEL 1.78% (UNO PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL MENSUAL. PARA TAL EFECTO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE OPERACION EN CASO DE POTENCIACION DE LA SUMA ASEGURADA BASICA DEL CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO), QUE FORMAN PARTE DEL APENDICE 1 DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PARTIDA 4. "LA ASEGURADORA" PRESENTARÁ MENSUALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y GESTION DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, CARTA RECIBO POR EL PAGO DE RETENCIONES POR CONCEPTO DE POTENCIACION DEL SEGURO DE VIDA, EL CUAL DEBERA DE CONTEMPLAR POR CONCEPTO DE COSTOS DE ADMINISTRACION LA DEDUCCION DEL 1.78% (UNO PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL MENSUAL.

988919	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	TÉCNICO	SINIESTRALIDAD PARTIDA 1.2 Y 1.4	A) FAVOR DE INDICAR SI EN EL ARCHIVO DE SINIESTRALIDAD PARA LA PARTIDA 1.2 LA COLUMNA NUMERO DE EXPEDIENTE IMS SE REFIERE AL NUMERO DE SINIESTRO, EN CASO DISTINTO FAVOR DE PROPORCIONAR EL NUMERO DE SINIESTRO B) FAVOR DE INDICAR EN EL ARCHIVO DE SINIESTRALIDAD PARA LA PARTIDA 1.4 EL NUMERO DE SINIESTRO TODA VEZ QUE ES UN DATO NECESARIO PARA REALIZAR EL ANALISIS DE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL DATO NUMERO DE EXPEDIENTE IMSS ES UNA REFERENCIA QUE SE ASIGNA COMO CONTROL INTERNO DE LOS EXPEDIENTES DE SINIESTROS. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: f) Siniestralidad nomina de mando 2020 - noviembre 2025.xlsx, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
988920	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 13, NUMERAL OCTAVO, RIESGOS EXCLUIDOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE DENTRO DE LAS EXCLUSIONES DE ESTE APARTADO TAMBIEN SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS POR VICIOS OCULTOS (ESTRUCTURA, INSTALACIONES Y ACABADOS DE MALA CALIDAD) PARA LAS PROPIEDADES ASEGURADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS RIESGOS EXCLUIDOS SON LOS QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL OCTAVO.-RIESGOS EXCLUIDOS DEL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 1.
988921	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 28, NUMERAL VIGESIMO TERCERO, PERITAJE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE EL PAGO DE HONORARIOS RESPECTO DEL PERITO TERCERO EN DISCORDIA CORRERA A CARGO DE AMBAS PARTES (PROVEEDOR Y ASEGURADORA) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN DE UN PERITAJE SERÁN CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO.
988922	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 44, NUMERAL TRIGESIMO TERCERO, PRELACION DE CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE QUE CON INDEPENDENCIA DE LA PRELACION DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO SE ACEPTARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ADJUDICADA PARA TODOS AQUELLOS SUPUESTOS NO ESTABLECIDOS EN ESTE CONDICIONADO PARA LOS RIESGOS DE SEGURO DE DAÑOS A CASA HABITACIÓN, SEGURO DE FALLECIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL TRIGESIMO TERCERO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 1. DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
988975	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.6 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES	CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3 DE LA "LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 25 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN MIPYME. POR LO ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONCEPTO NO NOS ES APLICABLE	la respuesta será otorgada por el Área Contratante
988976	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO III GRUPO DE ASEGURADOS	FAVOR DE INDICARNOS QUE PORCENTAJE DE LA COLECTIVIDAD SON JUBILADOS	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: b) 1universo asegurados - Créditos Hipotecarios junio 2025.xlsx.
988977	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO IV SUMAS ASEGURADAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL MÉDICO COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERA SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERA DEBATIBLE Y POR LO TANTO NO SE PODRA SOLICITAR UNA SEGUNDA OPIION.
988978	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO IV SUMAS ASEGURADAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRÁ, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988979	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO IV SUMAS ASEGURADAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	SE PRECISA QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SE CONSIDERARA COMO FECHA DE SINIESTRO EL DIA EN QUE SE DETERMINE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO.
988980	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO IV SUMAS ASEGURADAS	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE, PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA REMITIRSE A LO INDICADO EN EL DECIMO NOVENO.- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 2, QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

988981	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO VII PAGO DE PRIMAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 89, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA REMITIRSE A LO INDICADO EN EL DECIMO NOVENO.- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 2, QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
988982	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 APARTADO VII PAGO DE PRIMAS	LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGUROS ARTICULO 71.- EL CRÉDITO QUE RESULTE DEL CONTRATO DE SEGURO VENCERÁ TREINTA DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN. SERÁ NULA LA CLÁUSULA EN QUE SE PACTE QUE EL CRÉDITO NO PODRÁ EXIGIRSE SINO DESPUÉS DE HABER SIDO RECONOCIDO POR LA EMPRESA O COMPROBADO EN JUICIO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2 EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO NOVENO.- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA.
988983	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 NUMERAL VIGÉSIMO SEXTO INTERESES MORATORIOS	ATENAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES VIGESIMO CUARTO.- INTERESES MORATORIOS Y VIGESIMO SEXTO.- PAGO DE PENAS CONVENCIONALES E INTERESES MORATORIOS.
988984	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA NUMERAL VIGÉSIMO SÉPTIMO	PARTIDA NUMERAL VIGÉSIMO SÉPTIMO : PENAS CONVENCIONALES EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2 EN PARTICULAR AL NUMERAL VIGESIMO SEXTO.- PAGO DE PENAS CONVENCIONALES E INTERESES MORATORIOS.
988985	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL MÉDICO COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERA SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERA DEBATIBLE Y POR LO TANTO NO SE PODRA SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINION.
988986	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTÁ PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRÁ, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
988987	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DECIMO QUINTO POTENCIACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMA DE LA PROTECCIÓN ADICIONAL A LA BÁSICA SERÁ PAGADA POR LOS ASEGURADOS, SIENDO LA CONTRATANTE LA RESPONSABLE DE RECABAR Y ENTREGAR EL ENTERO A LA LICITANTE ADJUDICADA DE MANERA MENSUAL	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA SUMA ASEGURADA BASICA LA PAGA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS POTENCIACIONES SON CON CARGO A LA PERCEPCION DE CADA ASEGURADO QUE SOLICITE DICHA POTENCIACION, CUYO PAGO LO EFECTUA TAMBIEN EL IMSS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
988988	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL DECIMO QUINTO POTENCIACION	SE SOLITA A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES LA MISMA PARA LA COBERTURA BÁSICA QUE PARA LA POTENCIACION.	ES CORRECTA SU APRECIACION.

988989	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 VIGESIMO SEPTIMO	VIGESIMO SEPTIMO. PENAS CONVENCIONALES. ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	NO PROCEDE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS INTERESES MORATORIOS POR RETRASO EN EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS SE CALCULARAN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. LAS PENAS CONVENCIONALES SERAN CALCULADAS CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO EN EL ANEXO TECNICO CONFORME A LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE Y EN SU CASO ADJUDIQUE. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
988990	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO	NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO DIVIDENDOS. CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 8, DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LAS OPERACIONES DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: -QUE EL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL GRUPO ES SUPERIOR A MIL AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO -QUE EL CÁLCULO DE LOS DIVIDENDOS SE REALIZARÁ CON BASE EN LA UTILIDAD QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO DEVENGADAS Y LOS SINIESTROS OCURRIDOS -QUE EL PAGO DE DIVIDENDOS NO PODRÁ REALIZARSE ANTES DE FINALIZAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO.- DIVIDENDOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. DE LAS BASES DE LICITACION.
988991	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO	NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO DIVIDENDOS. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA COMPAÑIA ADJUDICADA HAYA REALIZADO EL PAGO DE DIVIDENDOS Y QUE CON POSTERIORIDAD A ELLO SE PRESENTEN RECLAMACIONES DE SINIESTROS PROCEDENTES, LA CONTRATANTE DEBERÁ DEVOLVER A LA COMPAÑIA ASEGURADORA LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LOS DIVIDENDOS, QUEDANDO, EN CASO CONTRARIO, RELEVADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE DIVIDENDOS SE REPORTE ALGUN SINIESTRO, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARAN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE EN NINGUN CASO LA COMPAÑIA ASEGURADORA QUEDARA RELEVADA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.
988992	THONA SEGUROS SA DE CV	ECONÓMICO	PARTIDA 2 Y 4	EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONOMICA.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA DEBERA REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO "ANEXO 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.XLSX", EN LA CUAL NO ESTA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, DEBIDO A QUE ESTE NO ES APLICABLE CONFORME AL ARTICULO 15, FRACCION IX DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
988993	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 25 Y ANEXO 26	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTOS ANEXOS SON OPCIONALES, POR LO QUE NO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION NO INCLUIRLOS EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
988994	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	SE PRECISA QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SE CONSIDERARA COMO FECHA DE SINIESTRO EL DIA EN QUE SE DETERMINE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO.
988995	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA DOCUMENTACION QUE SE DEBERA PRESENTAR SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4 EN PARTICULAR EN EL NUMERAL VIGESIMO SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO, INCISO B).
988997	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑIA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIO LA INVALIDEZ.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.
988998	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.
988999	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 DECIMO QUINTO POTENCIACION	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA LAS POTENCIACIONES SE DEBERÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR CADA REGLA DE SUMA ASEGURADA O BIEN SERÁ SOLAMENTE UNA PÓLIZA PARA PERSONAL ACTIVO Y OTRA PARA JUBILADOS	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LAS CONDICIONES Y TERMINOS DE CONTRATACION DE LA POTENCIACION DE ESTA PARTIDA APLICARAN PARA TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INICIANDO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO EN LA COORDINACION DE NOMINA DE MANDO, EVALUACION Y MEJORA DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS DEL IMSS. EN ESTE SENTIDO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA EXPEDIR UN CERTIFICADO INDIVIDUAL DE POTENCIACION DE MANERA ANUAL.
989000	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 DECIMO QUINTO POTENCIACION	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO "ANEXO 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.XLSX", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE, PARA LA PARTIDA 4 SE OTORGARA EL PUNTAJE MAXIMO AL LICITANTE QUE OFERTE LA MENOR CUOTA ANUAL AL MILLAR, EN CASO DE EMPATE, SE OTORGARA EL PUNTAJE MAXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MENOR PROMEDIO DE LA CUOTA ANUAL NIVELADA AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACION.

989001	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL DECIMO QUINTO POTENCIACION	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACION SOLO SERAN PROPORCIONADAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN UN FORMATO LIBRE.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO "ANEXO 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.XLSX", Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO ANTERIOR, SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACION DE POTENCIACION NO SE CONSIDERA PARA LA EVALUACION ECONOMICA, NO OBSTANTE, PARA QUE SEA VALIDA LA PROPUESTA, SE DEBERA REQUISITAR EN EL FORMATO ANTES INDICADO.
989002	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL DECIMO QUINTO POTENCIACION	FAVOR DE DAR EL LISTADO CON IMPORTE POTENCIADO DE ACTUAL DE AQUELLOS QUE TENGAN POTENCIACION.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE i) Universo potenciacion seguros nOmina de mando - junio 2025.xlsx.
989003	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL DECIMO QUINTO POTENCIACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LAS CUOTAS Y/O LOS COSTOS PRESENTADOS PARA LAS POTENCIACIONES, NO SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO "ANEXO 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.XLSX", Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO ANTERIOR, SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACION DE POTENCIACION NO SE CONSIDERA PARA LA EVALUACION ECONOMICA, NO OBSTANTE, PARA QUE SEA VALIDA LA PROPUESTA, SE DEBERA REQUISITAR EN EL FORMATO ANTES INDICADO.
989004	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 VIGESIMO SEGUNDO	VIGESIMO SEGUNDO PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, CON LA FINALIDAD DE DEMOSTRAR LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD, SE DEBERAN PRESENTAR EL ÚLTIMO RECIBO DE NÓMINA (O PENSIÓN SEGÚN SEA EL CASO).	SE PRECISA QUE PARA EL PAGO DE SINIESTROS, LA DOCUMENTACION QUE "EL ASEGURADO" Y/O LOS BENEFICIARIOS DEBERAN PRESENTAR SON LOS QUE SE ESTABLECEN EN EL INCISO B) DEL NUMERAL VIGESIMO SEGUNDO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 4 DEL ANEXO 1, ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
989005	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 VIGESIMO SEGUNDO	VIGESIMO SEGUNDO. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACION DEL RIESGO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 09, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRA SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACION ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACION Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR NUMERAL VIGESIMO SEGUNDO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989006	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 VIGESIMO SEPTIMO	VIGESIMO SEPTIMO PENAS CONVENCIONALES. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARA AL BENEFICIARIO DEL MISMO EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL IMPORTE DE LA PENNA CONVENCIONAL QUE EN SU CASO SE OTORQUE, DEBERA REALIZARSE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR NUMERAL VIGESIMO SEPTIMO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989007	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO	NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO DIVIDENDOS. EN ALCANCE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LOS SINIESTROS RECLAMADOS CON POSTERIORIDAD AFECTEN EL LIMITE DEL PORCENTAJE DE DIVIDENDOS ESTABLECIDO, LA CONTRATANTE DEBERA REINTEGRAR EL TOTAL DE LOS DIVIDENDOS PAGADOS A LA CONVOCANTE.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE AL PAGO DE DIVIDENDOS SE REPORTE ALGUN SINIESTRO, "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" REALIZARAN EL AJUSTE CORRESPONDIENTE POR ESTE CONCEPTO. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE EN NINGUN CASO LA COMPAÑIA ASEGURADORA QUEDARA RELEVADA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO.
989008	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO	NUMERAL TRIGESIMO PRIMERO DIVIDENDOS. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE NOS INDIQUE SI EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES SE HAN ENTREGADO DIVIDENDOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EN VIGENCIAS ANTERIORES SI SE HAN ENTREGADO DIVIDENDOS
989009	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO III GRUPO DE ASEGURADOS Y COBERTURAS	FAVOR DE COMENTAR SI LA ACTUALIZACION DE LOS SALDOS DE LOS DEUDORES PUEDE ENTREGARSE DE FORMA MENSUAL EN VEZ DE SEMESTRAL.	EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LOS NUMERALES DEL APARTADO III GRUPO DE ASEGURADOS Y COBERTURAS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989010	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO II OBJETO, VIGENCIA Y ENTREGABLES NUMERARL CUARTO	FAVOR DE INFORMAR SI EL REASEGURO AL QUE SE CEDE ES EL CONTRATO AUTOMÁTICO DE LA ASEGURADORA, SI REQUIEREN TODA LA DOCUMENTACION SEÑALADA POR CADA UNO DE LOS REASEGURADORES QUE PARTICIPAN EN EL CONTRATO.	EN CASO DE QUE LA PARTIDA EN LA QUE OTE PARTICIPAR REQUIERA REASEGURO DEBERA ENTREGAR FISICAMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR", LA DOCUMENTACION REFERENTE A LOS INCISOS E, F, G, H, I, J Y K A MAS TARDAR EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2026, QUE DEBERAN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DISPOSICION 9.4.8. DE LA CIRCULAR UNICA DE SEGUROS Y FIANZAS (CUSF) EMITIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF); Y EN CASO DE QUE NO REQUIERA REASEGURO DE IGUAL FORMA DEBERA MANIFESTARLO A TRAVES DE ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DEL MISMO PLAZO ESTABLECIDO DONDE INDIQUE QUE NO LE SON APPLICABLES LOS INCISOS E, F, G, H, I, J, K Y L, TODA VEZ QUE NO REQUIERE REASEGURO.
989011	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO	AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDE A UN EJEMPLO QUE SERA AJUSTADO EN FUNCION LAS CONDICIONES DE CONTRATACION QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, POR LO QUE NO SERA NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA TECNICA.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante

					La respuesta será otorgada por el Area Contratante
989012	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 18 "FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ARTÍCULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO, VI. OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES.....	
989013	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 10 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL"	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SE CUMPLE PRESENTANDO MANIFIESTO SIMPLE EN LA QUE INDIQUE QUE NO PRESENTA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta será otorgada por el Area Contratante
989018	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	APARTADO 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA LA PARTIDA 4, LA POTENCIACIÓN SERÁ CUBIERTA POR EL ASEGURADO QUE ASÍ LO SOLICITE Y LOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS POR LA CONVOCANTE	ES CORRECTA SU APRECIACION.
989019	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	APARTADO 3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, EN LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS SE HAN REGISTRADO CAMBIOS EN LAS COBERTURAS Y EN LAS SUMAS ASEGURADAS. EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA DETALLAR DICHS CAMBIOS	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS NO SE HAN REGISTRADO CAMBIO EN LAS COBERTURAS DE LAS PARTIDAS 2 Y 4. EN LAS SUMAS ASEGURADAS LOS CAMBIOS CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LOS UNIVERSOS DE ASEGURADOS QUE SE PROPORCIONAN PARA EFECTO DE PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE.
989020	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	APARTADO 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 LAS PÓLIZAS SERÁN AUTO ADMINISTRADAS, CON AJUSTE DE PRIMAS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS, ASÍ COMO CONFIRMAR QUE SE EFECTUARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE DICHS MOVIMIENTOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA AL LICITANTE QUE, PARA LA PARTIDA 2, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES VIGESIMO SEPTIMO.- PAGO DE PRIMA Y VIGESIMO OCTAVO.- AJUSTE DE PRIMA. SE PRECISA AL LICITANTE QUE, PARA LA PARTIDA 4, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES VIGESIMO NOVENO.- PAGO DE PRIMA Y TRIGESIMO.- AJUSTE DE PRIMA.
989021	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	APARTADO 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, QUE LAS PREEEXISTENCIAS NO SERÁN CONSIDERADAS DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS PENDIENTES SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR EL PROVEEDOR ACTUAL	SE PRECISA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRA QUE RESPONDER POR TODOS LOS SINIESTROS QUE OCURRAN DURANTE EL EJERCICIO 2026. PARA LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES, ESTOS SERÁN CUBIERTOS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA QUE ESTUVO VIGENTE EN EL AÑO DEL SINIESTRO.
989022	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	APARTADO 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMA ES CUBIERTA AL 100 POR CIENTO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS, EN DOS PAGOS SEMESTRALES, UNO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y EL OTRO AL INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVES DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTERBANCARIO.
989023	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	APARTADO 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 SE TIENEN CASOS EN PROCESO DE INVALIDEZ, LOS CUALES AÚN NO SE ENCUENTREN EN EL DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR CUANTOS CASOS, LAS CAUSAS Y LAS SUMAS ASEGURADAS DE ELLOS	SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LO INFORMADO POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL 30 DE JUNIO DE 2025 NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO. NO OBSTANTE, EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: e) Sinistralidad créditos hipotecarios 2020 - noviembre 2025.xlsx y f) Sinistralidad nÓmina de mando 2020 - noviembre 2025.xlsx, LOS CUALES CONTIENEN LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
989024	SEGUROS SURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	PAG. 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE LA PARTIDA 1 NO ESTA CONSIDERA COMO SEGURO DE VIDA, YA QUE EN EL ANEXO TÉCNICO TODAS LAS COBERTURAS INDICAN QUE SE TRATA DE UNA PARTIDA DE DAÑOS	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA NATURALEZA DE LA PARTIDA SE ESPECIFICA EN EL NUMERAL SEGUNDO.- OBJETO DEL SERVICIO DE LA PARTIDA 1 DEL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS.
989025	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	TECNICA	PAG.-1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CADA PARTIDA SE CONSIDERA INDEPENDIENTE Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION PARTICIPAR SOLO EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS EN MENCIÓN	La respuesta será otorgada por el Area Contratante

989026	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO EL MOTIVO, FECHA DE OCURRENCIA, DEDUCIBLE, MONTO RESERVADO, MONTO PAGADO Y ESTATUS.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: e) Siniestralidad crEditos hipotecarios 2020 - noviembre 2025.xlsx, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
989027	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, SEXTO, RIESGOS CUBIERTOS	FAVOR DE CONFIRMAR SI QUEDARAN AMPARADOS TODOS AQUELLOS CRISTALES CON ESPESOR MAYOR A 4 MM	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA COBERTURA ROTURA DE CRISTALES CUBRE TODO TIPO DE CRISTALES CON O SIN BLINDAJE, VIDRIOS Y/O ESPEJOS, MIENTRAS ESTOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSTALADOS Y QUE FORMEN PARTE FIJA DE LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE AL OCURRIR EL SINIESTRO.
989028	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1	FAVOR DE CONFIRMAR EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE OPERA EN LUC PARA TODA UBICACIÓN Y EN EL AGREGADO ANUAL	SE PRECISA AL LICITANTE QUE CUALQUIER PERDIDA SE PODRA CUANTIFICAR HASTA POR EL MONTO DEL SUBLIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CREDITO POR EVENTO, QUE ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,600,000.00 (DOS MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR VIGENCIA, SIN NINGUNA LIMITACION DE PROPORCIONALIDAD O DEPRECIACION, ES POR LA CANTIDAD DE \$121,000,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE ASUME EL PROVEEDOR.
989035	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE EL INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA EN COMPLEMENTO A SU ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	NO PROCEDE SU APRECIACION. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PARTIDA 1, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989036	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES TOTALES INDICANDO EL NÚMERO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS POR ESTADO, ASÍ COMO EL MONTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA COMPRASMX EN EL ARCHIVO DENOMINADO A) RELACION POR DELEGACION.XLSX
989037	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989038	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR UN FOLIO INICIAL CONSECUTIVO PARA ENUMERAR LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, OTRO FOLIO INICIAL CONSECUTIVO PARA ENUMERAR LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINALMENTE OTRO FOLIO INICIAL CONSECUTIVO PARA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989039	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA PROPOSICIÓN NO SEA CONJUNTA BASTARÁ CON INCLUIR UNA LEYENDA O DOCUMENTO DONDE INDIQUEMOS LO ANTERIOR.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989040	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA PROPOSICIÓN INCLUYA ALGÚN DOCUMENTO O ESCRITO QUE POR SU NATURALEZA ESTÉ REDACTADO EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, BASTARÁ CON INCLUIR UNA TRADUCCIÓN LIBRE AL ESPAÑOL Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989041	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR EL TAMAÑO DE MI REPRESENTADA Y POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS MI REPRESENTA ES UNA EMPRESA GRANDE. POR LO CUAL BASTARÁ CON INCLUIR UN ESCRITO DONDE SE CONFIRME LO ANTERIOR Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989042	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR PROPOSICIÓN PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989043	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN ALGUNA PARTIDA DE LAS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA SE DEBERÁ ELIMINAR TODOS AQUELLOS TEXTOS, FORMATOS Y/O ANEXOS DE LA PARTIDA PARA LA CUAL NO SE PRESENTA PROPOSICIÓN Y POR TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIR DICHS TEXTOS, FORMATOS O ANEXOS EN LA PROPOSICIÓN DE LA PARTIDA PARA LA CUAL NO SE PARTICIPA.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989044	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL REQUISITO 4.2.1. ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA. BASTARÁ CON REQUISITAR EL ANEXO 3, ANEXAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO SERÁ NECESARIO INCORPORAR ALGÚN OTRO DOCUMENTO ADICIONAL A LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante

989045	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CUANTO A LA RELACION DE OFICINAS QUE SE DEBERA PRESENTAR EN EL CURRICULUM EMPRESARIAL NO SERA NECESARIO CUMPLIR CON UN MINIMO DE OFICINAS Y SOLO BASTARA CON INCORPORAR DICHA RELACION AL CURRICULUM EMPRESARIAL CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE DOMICILIO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL SUBRUBRO 1.2.2 COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES DEL ANEXO 2 BIS MECANISMO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
989046	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO SOLO ES INFORMATIVO Y NO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL NO INCORPORALO A NUESTRA PROPOSICION.	La respuesta sera otorgada por el Area Contratante
989047	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 3 PAG 112 DE 168	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA LA LICITANTE GANADORA Y DE NO REQUERIR EL SOPORTE FACULTATIVO DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE REASEGURO PARA LA COLACION DEL RIESGO DE LA PARTIDA 3, MI REPRESENTADA PODRA PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUSCRIBIR EL RIESGO A CAPACIDAD DE SUS CONTRATOS AUTOMATICOS Y NO SERA NECESARIO ENTREGAR LOS DATOS DE LOS INCISO E,F,G,H,I,J,K Y L. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	EN CASO DE QUE LA PARTIDA EN LA QUE OPTA PARTICIPAR NO REQUIERA REASEGURO SE DEBERA MANIFESTAR A TRAVES DE ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DEL MISMO PLAZO ESTABLECIDO EN CASO DE REQUERIR REASEGURO (6 DE FEBRERO DE 2026). ASIMISMO, EN CASO DE QUE SE REQUIERA REASEGURO DEBERA ENTREGAR FISICAMENTE LA DOCUMENTACION REFERENTE A LOS INCISOS E, F, G, H, I, J Y K, DE IGUAL FORMA A MAS TARDAR EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2026.
989048	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	MEC EVALUACION P3 EJECUTIVOS DE CUENTA 1.1.1 PAG 4 DE 38	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA EL RUBRO 1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, 1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO Y 1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, 1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO Y 1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, 1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO Y 1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, 1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO Y 1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, 1.1.2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO Y 1.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
989049	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	MEC EVALUACION P3 EJECUTIVOS DE CUENTA 1.2.2 PAG 5 DE 38	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRAN UTILIZAR CARTAS RECOMENDACION DE PRESENTADOS EN PROCESOS ANTERIORES CON FECHA DE EMISION DE AÑOS FISCALES ANTERIORES O DE UN MISMO AÑO FISCAL.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA SE EVALIAN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN FUNCION DEL TIEMPO EN CUE LOS CANDIDATOS HAN BRINDADO SU SERVICIO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CARTAS DE RECOMENDACION POR CANDIDATO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE REQUISITO, PODRA PRESENTAR CARTAS DIRIGIDAS A OTROS PROCEDIMIENTOS O EMITIDAS EN AÑOS FISCALES ANTERIORES O UTILIZADAS EN PROCESOS ANTERIORES SIEMPRE Y CUANTO SU SERVICIO HAYA SIDO REALIZADO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, HAYAN SIDO EMITIDAS EN EL PERIODO DE 2020 A 2025 Y CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACION A CANDIDATO". CADA CANDIDATO, PARA OBTENER EL MAXIMO DE PUNTAJACION POR CANDIDATO DEBERA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA A TRAVES DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR EN LOS 1825 DIAS CALENDARIOS QUE CONFORMAN EL PERIODO Y CUYAS CARTAS DE RECOMENDACION HAYAN SIDO EMITIDAS EN EL PERIODO DE 2020 A 2025. PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

989050	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	MEC DE EVALUACION P3 EJECUTIVOS DE CUENTA P3 1.2.2 PAG 17 DE 38	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 3 Y PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DEL NUMERAL 1.2.2 BASTARA CON CONTAR CON COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO Y/O ZONA METROPOLITANA, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 3 EN EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES DE TODAS LAS PARTIDAS DEBERA ACREDITAR CONTAR CON AL MENOS 1 OFICINA Y/O REPRESENTACION EN LA CIUDAD DE MEXICO O ZONA METROPOLITANA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR LISTADO CON LA INFORMACION ESTABLECIDA EN EL "FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES".</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
989051	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	MEC DE EVALUACION P 3 EJECUTIVOS DE CUENTA 1.2.2 PAG 17 DE 38	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR EL PUNTO 1.2.2 COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACION, LA MISMA PODRA ACREDITARSE MOSTRANDO SOLO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA LICITANTE Y NO APLICARA PRESENTAR COBERTURA DE OFICINAS Y/O DE REPRESENTACION DE AGENTES DE SEGUROS, BANCOS O SUCURSALES BANCARIAS EN DONDE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO ESTEN A NOMBRE DE LA LICITANTE.	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 3 EN EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES DE TODAS LAS PARTIDAS DEBERA ACREDITAR CONTAR CON AL MENOS 1 OFICINA Y/O REPRESENTACION EN LA CIUDAD DE MEXICO O ZONA METROPOLITANA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR LISTADO CON LA INFORMACION ESTABLECIDA EN EL "FORMATO 2. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES".</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, EL ARCHIVO EN EXCEL DENOMINADO "5_Matriz_de_eval.xlsm" CON SUS HOJAS TOTALMENTE REQUISITADAS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACION REQUISITADA EN EL REFERIDO ARCHIVO EN EXCEL Y LA DOCUMENTACION QUE SEA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN FORMATO PDF POR CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS, PREVALECERA ESTA ULTIMA Y SERA CON LA CUAL SE EFECTUARA LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.</p>
989052	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	MEC DE EVALUACION EXPERIENCIA EN EL RAMO P3 2.1 PAG 21 DE 38	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRAN PRESENTAR CONTRATOS Y/O POLIZA DERIVADO DE UN MISMO AÑO FISCAL, PARA PODER ACREDITAR EL MAXIMO DE 7 CONTRATOS Y/O POLIZAS DEL PERIODO DEL 2020 AL 2024, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRA PRESENTAR HASTA UN MAXIMO DE 7 CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEMUESTRE EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LO QUE DE PRESENTAR MENOS DE 7 CONTRATOS NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TECNICA, Y SU EVALUACION SE SUJETARA AL PORCENTAJE EN DIAS CALENDARIO DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PARAMETROS DE EVALUACION Y PUNTOS A OTORGAR DEL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>EN PARTICULAR, SE CONSIDERARIAN LOS DIAS CALENDARIO QUE ACREDITEN LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EN FUNCION DE LOS DIAS DE PERIODOS ACREDITADOS SE REALIZARA LA ASIGNACION DE PUNTOS, POR LO QUE DE PRESENTAR PARA ESTE RUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DIFERENTES CONTRATOS DE UN MISMO AÑO FISCAL SOLO SE ACREDITARAN LOS DIAS CALENDARIOS CUBIERTAS POR LA VIGENCIAS DE ESTOS, TENIENDO QUE ACREDITAR CON EL RESTO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS EL RESTO DE LOS DIAS CALENDARIO COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL REQUISITO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>

989053	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	MEC DE EVALUACION EXPERIENCIA EN EL RAMO P 3 2.1 PAG 21 DE 38	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O UNA MENOR ASIGACION DE PUNTAJE, PRESENTAR EL CFDI DE LAS POLIZAS QUE CONTENGAN UN IMPORTE DIFERENTE A LA POLIZA Y/O CONTRATO PRESENTADO, ESTO DERIVADO A QUE ALGUNOS DE LOS CONTRATOS SON ABIERTO Y EL PAGO DE ESTOS DEPENDE DE LA COLECTIVIDAD DECLARADA POR MEDIO DE ALTAS Y BAJAS EN EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y ALGUNOS DE ELLOS CUENTA CON FORMA DE PAGO MENSUAL TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y LOS IMPORTES VARIAN DE LA PRIMA PRESENTADA EN LA POLIZA O CONTRATO INICIAL, DERIVADO A QUE LAS DEPENDENCIA PAGAN EL UNIVERSO VIGENTE AL PERIODO Y POR ENDE LAS FACTURA Y/O FACTURAS CONTIENEN UN IMPORTE DIFERENTE A LA CARÁTULA DE LAS PÓLIZAS Y/O MONTOS DEL CONTRATO, COMO ES EL CASO DE LAS LAS POLIZAS DEL IMSS EN LA PARTIDA 3 DONDE SE GENERAN LAS FACTURA CONFORME AL UNIVERSO DECLARADO EN LOS SEMESTRES, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA CONTRATOS ABIERTOS EN CASO DE QUE LA SUMA DE CFDI DE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS DIFIERA CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS, NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO O DE REDUCCION DE PUNTOS SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE A TRAVES DE LOS DIFERENTES CFDI LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS PARA EL TOTALIDAD DE LA VIGENCIA DE ESTOS.</p> <p>EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, DE TRATARSE DE PAGOS FRACCIONADOS, EN CASO DE FALTAR EL CFDI DE ALGUNO DE LOS PAGOS DE LOS PERIODOS FRACCIONADOS, NO SERA CONSIDERADO DICHO PERIODO COMO ACREDITADO, POR LO QUE SOLO SE CONSIDERARAN AQUELLOS PERIODOS EN LOS QUE SE HAYA DEMOSTRADO A TRAVES DEL CFDI LOS PAGOS DE ESTOS SERVICIOS.</p> <p>PARA LOS CASOS EN QUE SE TRATA DE UNA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DEL CFDI CON EL MONTO DE LA PRIMA ESTABLECIDA, NO AFECTARA LA EVALUACION.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL REQUISITO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
989054	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	MEC DE VALUACION ESPECIALIDAD EN EL RAMO P 3 NUMERAL 2.2 PAG 24 DE 38	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRAN PRESENTAR CONTRATOS Y/O POLIZA DERIVADO DE UN MISMO AÑO FISCAL PARA PODER ACREDITAR EL MAXIMO DE 5 CONTRATOS Y/O POLIZAS DEL PERIODO DEL 2020 AL 2024, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>POR LO QUE EL LICITANTE PODRA PRESENTAR CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS CUYA VIGENCIA DEL SEGURO SEA DEL MISMO EJERCICIO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PUDIENDO ESTAS SER DEL MISMO CONTRATANTE O DIFERENTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DEL MISMO CONTRATO.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
989055	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	MEC DE EVALUACION CUMPLIMIENTO RAMO P 3 NUMERAL 4.1 PAG 21 DE 38	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRAN PRESENTAR CARTAS CUMPLIMIENTOS DE UN MISMOS AÑO FISCAL PARA PODER ACREDITAR EL MAXIMO DE 5 CARTAS DEL PERIODO DEL 2020 AL 2024, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APPRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO EL SERVICIO SE EVALUAN EL NUMERO DE CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, DIRIGIDAS A QUIEN CORRESPONDA O A OTROS PROCEDIMIENTOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE TOTAL O PARCIALMENTE DENTRO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ADEMAS DE QUE LA FECHA DE EMISION DE LAS CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ESTEN DENTRO DEL PERIODO DEL 2020 A 2025, Y QUE ESTAS Y SUS CONTRATOS Y/O POLIZAS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OTE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS".</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
989056	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, SEXTO, RIESGOS CUBIERTOS	<p>PAG. 13. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL LIMITE A CONSIDERAR PARA LA COBERTURA DE REMOCION DE ESCOMEROS Y SI ESTA OPERARA COMO SUBLIMITE O ADICIONAL.</p>	<p>SE PRECISA AL LICITANTE QUE CUALQUIER PERDIDA SE PODRA CUANTIFICAR HASTA POR EL MONTO DEL SUBLIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CREDITO POR EVENTO, QUE ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,600,000.00 (DOS MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR VIGENCIA, SIN NINGUNA LIMITACION DE PROPORCIONALIDAD O DEPRECIACION, ES POR LA CANTIDAD DE \$121,000,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE ASUME EL PROVEEDOR.</p>

989057	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, NUMERAL OCTAVO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE EXCLUYE DE TODO SU PROGRAMA DE SEGUROS LA COBERTURA DE TERRORISMO Y/O SABOTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL TERRORISMO SE ENCUENTRA EXCLUIDO ÚNICAMENTE EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS. PARTIDA 1. NUMERAL OCTAVO "RIESGOS EXCLUIDOS", INCISO B) "ACTOS DE TERRORISMO" PARTIDA 3. NUMERAL DÉCIMO TERCERO [NCISO F.3]: "EL PROVEEDOR" NO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR CANTIDAD ALGUNA POR INDEMNIZACIONES Y, EN SU CASO, PERDIDAS QUE SE DERIVEN DE CUALQUIER RECLAMACION EN CONTRA DE LOS ASEGURADOS O CUALQUIER PAGO BAJO CUALQUIER COBERTURA ADICIONAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS: ... F.3) ACTOS DE TERRORISMO, COMETIDOS POR UNA O VARIAS PERSONAS ACTUANDO A NOMBRE DE O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN. PARA EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, TERRORISMO SIGNIFICA EL TIPO PENAL DESCRITO EN EL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ES DECIR, EL USO DE EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS TÓXICAS, ARMAS DE FUEGO O POR INCENDIO, INUNDACIÓN, O POR CUALQUIER OTRO MEDIO VIOLENTO, POR EL QUE SE REALICEN INTENCIONALMENTE ACTOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS, LAS COSAS O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE PRODUZCAN ALARMA, TEMOR, TERROR EN LA POBLACIÓN O EN UN GRUPO O SECTOR DE ELLA, PARA PERTURBAR LA PAZ PÚBLICA O TRATAR DE MENOSCARAR LA AUTORIDAD DEL ESTADO O PRESIONAR A LA AUTORIDAD O A UN PARTICULAR PARA QUE TOMÉ UNA DETERMINACIÓN.
989058	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, DÉCIMO SEGUNDO	PAG.-15 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE NO ENGARECER SU PROGRAMA DE SEGUROS, SE CONSIDERE LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL A PRORRATA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989059	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, DÉCIMO TERCERO, DEDUCIBLES	PAG.-15. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EL DEDUCIBLE Y COASEGURO POR VIVIENDA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS TARIFAS DE A.M.I.O. LO ANTERIOR PARA LAS COBERTURAS DE RIESGOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DÉCIMO TERCERO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989060	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, DÉCIMO TERCERO, DEDUCIBLES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COASEGURO POR VIVIENDA DE 1% SOBRE EL VALOR DE LA UBICACIÓN AFECTADA CON MÁXIMO DE 750 D.S.M.G.V.D.F.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DÉCIMO TERCERO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PARTIDA 1 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989061	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, ANEXO 1, APÉNDICE 1 DEL ANEXO TÉCNICO	PAG. 52. FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS EN ESTE ANEXO REPRESENTAN EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN ESTE PROGRAMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LOS VALORES PROPORCIONADOS SON DE REFERENCIA, POR LO QUE SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL SUBLIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CADA CRÉDITO POR EVENTO QUE ASUME EL PROVEEDOR, ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
989062	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, GENERALES,	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI CUENTA CON AVALUOS MENORES A UN AÑO DE CADA VIVIENDA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE EL ÁREA TÉCNICA NO CUENTA CON AVALUOS.
989063	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1, GENERALES, INMUEBLES DE REFERENCIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LOS VALORES INFORMADOS (TANTO SALDO INSOLUTO COMO MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO) TODA VEZ QUE NO REPRESENTAN EL VALOR TOTAL DE RECONSTRUCCIÓN.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE A) RELACION POR DELEGACION.XLSX. EL ARCHIVO CONTIENE INFORMACION DEL SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO, MISMO QUE SE CONSIDERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PARTIDA 1, Y EL MONTO DEL CRÉDITO OTORGADO SE PROPORCIONA COMO UN MONTO DE REFERENCIA DEL VALOR DEL INMUEBLE.
989076	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.5- PRESENTACION	DADO QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA AMPARADA POR UN CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE SUSTITUYE A LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FIRMANTE Y PRODUCE LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CON FIRMA AUTÓGRAFA, TENIENDO EL MISMO VALOR PROBATORIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN UTILIZAR ÚNICAMENTE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DE MI REPRESENTADA, SIN INCLUIR LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante

989077	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.6- MIPYMES	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NUMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACION DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989078	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.8- CONJUNTA	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTA PROPIUESTA CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989079	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.3. INCISO H	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR CONSTANCIA O EVIDENCIA DE INICIO DE TRAMITE CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989080	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 18	FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTIA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACION O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARAN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARAN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPOSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCION DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CREDITOS FISCALES". EN FUNCION DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989081	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	COMPRAS	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO INTEGRAR NUESTRA DOCUMENTACION LEGAL, PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA DE ACUERDO AL PORTAL DE COMPRAS MX. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989082	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.5- PRESENTACION	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO FOLIAR LA DOCUMENTACION LEGAL, PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989083	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA ANEXO 3 EN EL APARTADO DE REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA SE PODRA COLOCAR LA INFORMACION DE LAS ULTIMAS REFORMAS LAS CUALES CONTIENEN UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989084	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARACTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPIUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989085	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA NUEVA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989086	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACION DE ANTICORRUPCION EN EL CONTRATO DE LA LICITACION: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCION O SOBORNO, ASI MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCION, ASI COMO POR EL CAPITULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS (ARTICULO 51 AL 64 BIS) Y CAPITULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTICULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante

989087	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta será otorgada por el Área Contratante
989088	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN CON BASE EN LO INDICADO EN EL APARTADO H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PARTIDA QUE CORRESPONDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 75 DE LA LAASSP Y NUMERAL 5.5.8 DE LAS POBALINES VIGENTES EN EL IMSS.
989089	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS SE CONTABILIZARÁN CUANDO MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN CON BASE EN LO INDICADO EN EL APARTADO H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PARTIDA QUE CORRESPONDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 75 DE LA LAASSP Y NUMERAL 5.5.8 DE LAS POBALINES VIGENTES EN EL IMSS.
989090	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	BASES, ASEGURADOS HISTÓRICOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS CON LO SIGUIENTE: FECHA DE NACIMIENTO EDAD PARTIDA A LA QUE PERTENECE SUELDO Y/O PENSIÓN MENSUAL NIVEL DE POTENCIACIÓN (MESES POTENCIADOS)	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE b) Universo asegurados.xlsx, c) Universo asegurados.xlsx, d) Universo asegurados.xlsx y h) Registro historico de asegurados.xlsx.
989091	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 2	EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PERSONAL QUE EN SU CASO CUENTE CON LICENCIA MEDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO Y FORME PARTE DEL GRUPO O UNIVERSO DE ASEGURADOS, CUENTA CON LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL SEGURO CORRESPONDIENDO EL PAGO DE PRIMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
989092	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 2	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL 100% DE LA PRIMA PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE CON QUE CONTRIBUYE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS, EN DOS PAGOS SEMESTRALES, UNO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y EL OTRO AL INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVES DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTERBANCARIO.
989093	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SEGUNDO, EL OBJETO DEL SERVICIO INDICA QUE PROTEGE A LOS GRUPOS ASEGURADOS QUE GOZEN DE UN CREDITO HIPOTECARIO O DE UN CREDITO A MEDIANO PLAZO, QUE LE HAYA OTORGADO "EL INSTITUTO" PARA EL FOMENTO A LA HABITACION.
989094	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 2	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ELEGIBILIDAD NO INCLUYE A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL. EN CASO DE QUE SE CUENTE CON ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO, FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL LISTADO DE DICHO PERSONAL Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTE ESTATUS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL SEGURO DE LA PARTIDA 2 OTORGA COBERTURA A TODA AQUELLA PERSONA TRABAJADORA O EX TRABAJADORA QUE CUENTA CON UN CREDITO HIPOTECARIO Y/O A MEDIANO PLAZO OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
989095	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 2	EN CASO DE TENER A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL Y CON EL FIN DE NO DEJAR SIN COBERTURA A LOS ASEGURADOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN DICHO SUPUESTO DEBERÁ PERMANECER EXPUESTO POR LA VIGENCIA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO CONTINÚE COMO ACTIVO Y SIGA SIENDO ELEGIBLE DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL SEGURO DE LA PARTIDA 2 OTORGA COBERTURA A TODA AQUELLA PERSONA TRABAJADORA O EX TRABAJADORA QUE CUENTA CON UN CREDITO HIPOTECARIO Y/O A MEDIANO PLAZO OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

989096	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, REALIZAR LOS AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS EN LA SUMA ASEGURADA DE MANERA MENSUAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER OPERAR ADECUADAMENTE LA CUENTA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PARTIDA 2 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989097	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DE TOMAR COMO VÁLIDO EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, POR LO QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE ESTAR ACTUALIZADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO.- DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO, DONDE SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE EL CARACTAR DE BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE DEL SEGURO.
989098	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 2	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA RECONOCERÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL, POR LA DEPENDENCIA, SÓLO CUANDO ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ÉSTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA ÚNICAMENTE EN CASO DE NO CONTAR CON EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SE PODRÁ ACEPTAR EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTÉN CERTIFICADOS, VERIFICADOS Y SELLADOS POR LA DEPENDENCIA, VALIDANDO ASI QUE ES LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN FIRMADA POR EL ASEGURADO, DICHOS CONSENTIMIENTOS NO PODRÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS. POR LO ANTERIOR, SE DEBERÁ CONTAR CON EL OFICIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRME QUE SE HARÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSA QUE PUEDIERA SURGIR SOBRE LOS PAGOS A BENEFICIARIOS QUE FIGUREN EN LOS CONSENTIMIENTOS QUE ENVÍA LA PROPIA DEPENDENCIA PARA EL PAGO DE SINIESTROS. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ÚLTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA, QUEDANDO LIBERADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE, POR LO QUE, SI POSTERIOR AL PAGO RECIBE UNA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO ÉSTA YA NO SURTIRÁ EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO.- DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO (CREDITOS HIPOTECARIOS Y MEDIANO PLAZO, DONDE SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL TIENE EL CARACTAR DE BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE DEL SEGURO.
989099	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 2	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.
989100	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 2	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERA SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERÁ DEBATIBLE Y POR LO TANTO NO SE PODRÁ SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINIÓN.
989101	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 2	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.
989102	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 2	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE SINIESTRO EL DÍA EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DETERMINE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO. EN ÉSTE SENTIDO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ PARA ACREDITAR EL SINIESTRO ES LA QUE SE INDICA EN EL NUMERAL DECIMO NOVENO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 2, QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

989103	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 2	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD, SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERA SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERA DEBATIBLE Y POR LO TANTO NO SE PODRA SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINION.
989104	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 2	SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS, EN DOS PAGOS SEMESTRALES, UNO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y EL OTRO AL INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVES DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTERBANCARIO.
989105	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PERSONAL QUE EN SU CASO CUENTE CON LICENCIA MEDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO Y FORME PARTE DEL GRUPO O UNIVERSO DE ASEGURADOS, CUENTA CON LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL SEGURO CORRESPONDIENDO EL PAGO DE PRIMA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
989106	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SEGUNDO.- EL OBJETO DEL SERVICIO, INDICA QUE PROTEGE AL GRUPO ASEGURADO DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA NOMINA DE MANDO, ASI COMO A CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO AL QUE SE LE ASIGNE UN CARGO Y QUE PASE A FORMAR PARTE DE LA NOMINA DE MANDO DE "EL INSTITUTO", CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO, OCUPACION Y SIN NECESIDAD DE EXAMEN MEDICO, SIN CONSIDERAR PERIODOS DE ESPERA.
989107	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ELEGIBILIDAD NO INCLUYE A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL, EN CASO DE QUE SE CUENTE CON ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO, FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL LISTADO DE DICHO PERSONAL Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTE ESTATUS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL SEGURO DE LA PARTIDA 4 OTORGA COBERTURA A TODA AQUELLA PERSONA SERVIDORA PUBLICA ADSCRITA A LA NOMINA DE MANDO, ASI COMO A CUALQUIER PERSONA SERVIDORA PUBLICA A LA QUE SE LE ASIGNE UN CARGO Y QUE PASE A FORMAR PARTE DE LA NOMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SE ENCUENTRA PROTEGIDA DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
989108	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	EN CASO DE TENER A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL Y CON EL FIN DE NO DEJAR SIN COBERTURA A LOS ASEGURADOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN DICHO SUPUESTO DEBERÁ PERMANECER EXPUESTO POR LA VIGENCIA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO CONTINÚE COMO ACTIVO Y SIGA SIENDO ELEGIBLE DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL SEGURO DE LA PARTIDA 4 OTORGA COBERTURA A TODA AQUELLA PERSONA SERVIDORA PUBLICA ADSCRITA A LA NOMINA DE MANDO, ASI COMO A CUALQUIER PERSONA SERVIDORA PUBLICA A LA QUE SE LE ASIGNE UN CARGO Y QUE PASE A FORMAR PARTE DE LA NOMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SE ENCUENTRA PROTEGIDA DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO Y LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
989109	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE CONSIDERARÁ CUBIERTO A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, NI PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL SEGURO DE LA PARTIDA 4 UNICAMENTE DA COBERTURA AL PERSONAL ADSCRITO A LA NOMINA DE MANDO DEL IMSS Y NO SE CONSIDERARA CON COBERTURA A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO QUE HAYA PERTENECIDO A ESTA NOMINA.
989110	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL 100% DE LA PRIMA PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE CON QUE CONTRIBUYE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL EN MENCIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS, EN DOS PAGOS SEMESTRALES, UNO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y EL OTRO AL INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVES DEL ESQUEMA ELECTRONICO INTERBANCARIO.
989111	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DE TOMAR COMO VÁLIDO EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, POR LO QUE DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN DE ESTAR ACTUALIZADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO.- DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.

989112	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	<p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA RECONOCERÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL POR LA DEPENDENCIA, SÓLO CUANDO ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ÉSTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA. ÚNICAMENTE EN CASO DE NO CONTAR CON EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SE PODRÁ ACEPTAR EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTÉN CERTIFICADOS, VERIFICADOS Y SELLADOS POR LA DEPENDENCIA, VALIDANDO ASÍ QUE ES LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN FIRMADA POR EL ASEGURADO. DICHS CONSENTIMIENTOS NO PODRÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS. POR LO ANTERIOR, SE DEBERÁ CONTAR CON EL OFICIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRME QUE SE HARÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSIA QUE PUJIERA SURGIR SOBRE LOS PAGOS A BENEFICIARIOS QUE FIGUREN EN LOS CONSENTIMIENTOS QUE ENVÍA LA PROPIA DEPENDENCIA PARA EL PAGO DE SINIESTROS. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ÚLTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA, QUEDANDO LIBERADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE, POR LO QUE, SI POSTERIOR AL PAGO RECIBE UNA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO, ÉSTA YA NO SURTIRÁ EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO.- DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.</p>
989113	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.</p>
989114	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERA SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERA DEBATIBLE Y POR LO TANTO NO SE PODRA SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINION.</p>
989115	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA AL LICITANTE QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, Y EL DE ESTA ÚLTIMA EL PRIMERO.</p>
989116	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL SE CONSIDERARA COMO FECHA DE SINIESTRO EL DIA EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DETERMINE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL EN EL FORMATO QUE SE ESTABLEZCA PARA TAL EFECTO.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, LA DOCUMENTACION QUE SE PROPORCIONARA PARA ACREDITAR EL SINIESTRO ES LA QUE SE INDICA EN EL INCISO B.2) DEL NUMERAL VIGESIMO SEGUNDO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 4, QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
989117	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	<p>ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA A LA LICITANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL DEBERA SER OTORGADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL FORMATO DESTINADO PARA EL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE EMITA EL IMSS NO SERA DEBATIBLE Y POR LO TANTO NO SE PODRA SOLICITAR UNA SEGUNDA OPINION.</p>
989118	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA SE DEBERÁ DE TOMAR EL SUELDO BASE MÁS LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO NOVENO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE FALLECIMIENTO, INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (NOMINA DE MANDO) DE LAS BASES DE LICITACION.</p>
989119	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO, EL ÚLTIMO RECIBO DE NÓMINA QUE SE ENTREGARÁ CONTARÁ CON EL DESGLOSE DE LOS CONCEPTOS INDICADOS EN LA REGLA DE SUMA ASEGURADA. SUELDO BASE + COMPENSACIÓN GARANTIZADA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR EN QUÉ DOCUMENTO SE PODRÁN VALIDAR DICHS CAMPOS CON EL FIN DE REALIZAR EL CÁLCULO CORRECTO DE LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA QUE EL TARJETON DE PAGO DE LA PERSONA ASEGURADA CONSIDERA LOS CONCEPTOS DE SUELDO BASE Y COMPENSACION GARANTIZADA.</p>

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner of the page.

989120	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SI AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EL SALARIO MENSUAL DEL ASEGURADO PRESENTA UNA VARIACIÓN MAYOR AL 10% CON RESPECTO AL SALARIO QUE TENÍA A INICIO DE VIGENCIA, ÚNICAMENTE SE INDEMNIZARÁ CONTEMPLANDO EL SALARIO REPORTADO EN LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA MÁS UN 10% EN CASO CONTRARIO. SE DEBERÁ DE PAGAR EL DIFERENCIAL POR AJUSTE DE PRIMAS DERIVADO DE DICHO AUMENTO EN EL SALARIO REPORTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PARTIDA 4 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989121	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 1. PARTIDA 4	SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA QUE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS, EN DOS PAGOS SEMESTRALES, UNO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO, Y EL OTRO AL INICIO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
989122	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	BASES. PROP TEC	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989123	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	BASES. PROP TEC	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECIERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASI COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989124	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	BASES. PROP TEC	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EN FORMATO LIBRE EL "ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO", ASI COMO EL "ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES" EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA AL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN EL QUE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL SU ACEPTACION DE MANERA INTEGRAL A TODAS Y CADA UNA LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL ANEXO TECNICO, ASI COMO CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. EL ESCRITO EN FORMATO LIBRE DEBERA SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE Y CONTENER EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
989125	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	BASES. PROP ECO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL "ANEXO 8 "PROPUESTA ECONÓMICA", EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La respuesta serA otorgada por el Area Contratante
989126	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	BASES. PROP ECO	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA. LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO "ANEXO 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.XLSX", Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
989127	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	BASES. PROP ECO	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑIA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO "ANEXO 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.XLSX", Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
989128	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	FAVOR DE CONFIRMAR EL MONTO CORRECTO DEL SALDO INSOLUTO, YA QUE EN LA TABLA DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN TÉCNICA DESCONCENTRADA (OOAD) SE INDICA UN TOTAL DE \$24,255,960,722.70, MIENTRAS QUE EN EL RESUMEN DE INTERESES ASEGURABLES 2020-2025 SE REPORTA UN MONTO DE \$23,355,218,337.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA EN EL INCISO A) RELACION POR DELEGACION.XLSX CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y EN EL INCISO H) REGISTRO HISTORICO ASEGURABLE.XLSX CORRESPONDE A CIERRE DE DICIEMBRE DE 2024, YA QUE EN ESTE ULTIMO ARCHIVO SE REPORTAN LOS DATOS AL CIERRE DE CADA EJERCICIO FISCAL.
989129	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE ACTUALICE LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE INMUEBLES DEL SEGURO DE DAÑOS A CASA HABITACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS POR OOAD DEL IMSS, CON VALORES DE REFERENCIA AL CIERRE DE JUNIO DE 2025, CONSIDERANDO EL SALDO INSOLUTO TOTAL CORRECTO (RESUMIDO).	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA EN EL INCISO A) RELACION POR DELEGACION.XLSX CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025

989130	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE ACTUALICE LA RELACIÓN DEL NÚMERO DE INMUEBLES DEL SEGURO DE DAÑOS A CASA HABITACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS POR OOAD DEL IMSS, CON VALORES DE REFERENCIA AL CIERRE DE JUNIO DE 2025, CON BASE EN EL SALDO INSOLUTO TOTAL CORRECTO (DESGLOSADO)	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA EN EL INCISO A) RELACION POR DELEGACION.XLSX CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025
989131	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA, DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA CORRESPONDE A JUNIO DE 2025. SE SOLICITA CONTAR CON LOS DATOS AL MENOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: e) Siniestralidad créditos hipotecarios 2020 - noviembre 2025.xlsx, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
989132	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS DAÑOS POR HUMEDAD SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS RIESGOS EXCLUIDOS SON LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 1 EN PARTICULAR AL NUMERAL OCTAVO.- RIESGOS EXCLUIDOS.
989133	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	EN LA SINIESTRALIDAD REPORTADA APARECEN SINIESTROS POR TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA. FAVOR DE INDICAR QUE EVENTO SISMICO OCURRIÓ EN 2025.	EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: e) Siniestralidad créditos hipotecarios 2020 - noviembre 2025.xlsx, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACION DE REFERENCIA PARA EL PERIODO DE ENERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025. LOS SINIESTROS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS POR FECHA DE OCURRENCIA Y COBERTURA.
989134	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	FAVOR DE ACLARAR EL CONCEPTO DE "PÉRDIDA TOTAL", CONSIDERANDO QUE LAS BASES INDICAN QUE ESTA SERÁ DETERMINADA POR EL PROVEEDOR MEDIANTE PERITO O POR AUTORIDAD COMPETENTE, PERO LA BASE DE COTIZACIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDE A LOS SALDOS INSOLUTOS Y NO AL VALOR DE REPOSICIÓN.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE SE CONSIDERARA LA PERDIDA TOTAL DEL INMUEBLE, CUANDO ESTA CONDICION SEA DETERMINADA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" POR UN PERITO, O POR UNA DISPOSICION EMITIDA POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL AMBITO LOCAL, ESTATAL, MUNICIPAL O FEDERAL, A CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS DEL PRESENTE SEGURO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS DAÑOS QUE SE OCACIONEN A LOS INMUEBLES CEDIDOS EN GARANTIA HIPOTECARIA POR "EL TRABAJADOR" AL "INSTITUTO" DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE PRESTAMOS PARA EL FOMENTO A LA HABITACION DE LOS TRABAJADORES, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CORRESPONDIENDO A "EL INSTITUTO" RECIBIR AL MENOS EL IMPORTE DEL SALDO INSOLUTO DE "EL TRABAJADOR" A LA FECHA DEL SINIESTRO. "EL INSTITUTO" SERA BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE HASTA EL SALDO INSOLUTO DEL ADEUDO DE "EL TRABAJADOR" Y EL REMANENTE DE LA INDEMNIZACION OTORGADA POR "EL PROVEEDOR" SI LO HUBIERE, CORRESPONDERA A "EL TRABAJADOR".
989135	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	FAVOR DE PROPORCIONAR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE A LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE CUALQUIER PERDIDA SE PODRA CUANTIFICAR HASTA POR EL MONTO DEL SUBLIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CREDITO POR EVENTO, QUE ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,600,000.00 (DOS MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR VIGENCIA, SIN NINGUNA LIMITACION DE PROPORCIONALIDAD O DEPRECIACION, ES POR LA CANTIDAD DE \$121,000,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE ASUME EL PROVEEDOR.
989136	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	FAVOR DE PROPORCIONAR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE A LA COBERTURA DE ROTURA DE CRISTALES.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE CUALQUIER PERDIDA SE PODRA CUANTIFICAR HASTA POR EL MONTO DEL SUBLIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CREDITO POR EVENTO, QUE ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,600,000.00 (DOS MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR VIGENCIA, SIN NINGUNA LIMITACION DE PROPORCIONALIDAD O DEPRECIACION, ES POR LA CANTIDAD DE \$121,000,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE ASUME EL PROVEEDOR.
989137	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 1	PARA LA COBERTURA AUTOMÁTICA, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ACEPTE UN PERIODO DE 30 DÍAS.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989138	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 3	RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL. FAVOR DE ACLARAR QUE TIPO DE ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EN EL EXTRANJERO.	SE PRECISA AL LICITANTE, QUE SE REFIERE A TODA ACTIVIDAD DESIGNADA CUANDO EL ASEGURADO OPERE O ESTE AUTORIZADO A OPERAR EN EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO O COMISION.
989139	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 3	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS COBERTURAS POTENCIADAS QUE AMPARA PARA LA SECCION I Y SECCION II SON LAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 3 EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO CUARTO.- POTENCIACION Y LOS ALCANCES DE LOS MISMOS SE DEBERAN CONSIDERAR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE POR EJEMPLO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL CODIGO PENAL FEDERAL Y LEGISLACIONES LOCALES APLICABLES.

989140	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 3	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD PENAL.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS COBERTURAS POTENCIADAS QUE AMPARA PARA LA SECCION I Y SECCION II SON LAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 3 EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO CUARTO.- POTENCIACION Y LOS ALCANCES DE LOS MISMOS SE DEBERAN CONSIDERAR DE ACUERDO A LA LEGISLACION APLICABLE VIGENTE POR EJEMPLO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL CODIGO PENAL FEDERAL Y LEGISLACIONES LOCALES APLICABLES.
989141	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	PARTIDA 3	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD LABORAL.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS COBERTURAS POTENCIADAS QUE AMPARA PARA LA SECCION I Y SECCION II SON LAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 3 EN PARTICULAR AL NUMERAL DECIMO CUARTO.- POTENCIACION Y LOS ALCANCES DE LOS MISMOS SE DEBERAN CONSIDERAR DE ACUERDO A LA LEGISLACION APLICABLE VIGENTE POR EJEMPLO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL CODIGO PENAL FEDERAL Y LEGISLACIONES LOCALES APLICABLES.
989143	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1	NUMERAL SÉPTIMO - COBERTURA AUTOMÁTICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR UN MARGEN PARA DICHA CONDICIÓN DEL 10% CON RESPECTO A LOS VALORES TOTALES DE LOS CRÉDITOS AL INICIO DE LA VIGENCIA, AL IGUAL QUE LA VIGENCIA QUE EXPIRA Y A FIN DE NO ENCARECER EL PROGRAMA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR EN EL NUMERAL SEPTIMO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989144	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	PARTIDA 1	NUMERAL DÉCIMO TERCERO - DEDUCIBLES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EL DEDUCIBLE DEL 5% DE LA PÉRDIDA PARA LA COBERTURA DE ROTURA DE CRISTALES, AL IGUAL QUE LA VIGENCIA QUE EXPIRA Y A FIN DE NO ENCARECER EL PROGRAMA.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR EN EL NUMERAL DÉCIMO TERCERO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
989146	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	1.5 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO MANIFIESTO SIMPLE EN LA QUE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE, POR LO QUE NO LE APLICA LA ESTRATIFICACION DE MIPYM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL CONCEPTO 1.5 PARTICIPACION DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DEBERA PRESENTAR DOCUMENTO DIGITALIZADO DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), MEDIANTE EL CUAL ACREDITE HABER PRODUCIDO LOS BIENES QUE SE UTILIZARAN EN LA PRESTACION DEL SERVICIO. DICHA CONSTANCIA NO DEBERA TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 1.5 PARTICIPACION DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACION DEL SERVICIO. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 1.5 PARTICIPACION DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACION DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

989155	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	1.3 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN	<p>SE PRECISA QUE LA SOLICITUD DE ACLARACION NO CORRESPONDE A LA SECCION DE LA CONVOCATORIA QUE HACE REFERENCIA. NO OBTANTE, CON RELACION A CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO MANIFIESTO SIMPLE EN LA QUE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA APLICA POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO, SE INFORMA QUE NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>LO ANTERIOR YA QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS.</p> <p>POR OTRA PARTE Y EN REFERENCIA A LA SECCION DE LA CONVOCATORIA QUE SE INDICA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL CONCEPTO 1.3 PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%, DEBERA PRESENTAR UNA MANIFESTACION FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>1. DEBERA ENTREGAR EN PAPEL MEMBRETADO O EN EL QUE SE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCION SUPERIOR AL CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD SEA MAYOR A SEIS MESES.</p> <p>ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DIGITALIZADOS:</p> <p>2. EL AVISO DE ALTA DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS, ASI COMO EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECTOR SALUD, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOZCA Y CALIFIQUE LA DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTE.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 1.3 PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 1.3 PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN 5%, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
989165	SEGUROS ARGOS SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 1.1.2 COMPETENCIA EN EL TRABAJO PARTE 1	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 1.1.2 COMPETENCIA EN EL TRABAJO, EN EL CUAL LA CALIFICACION QUE SE ASIGNARA A CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, SUPERVISOR DE CUENTA Y GERENTE DE SEGUROS, CORRESPONDERA AL GRADO MAXIMO QUE EL RECURSO HUMANO ACREDITE DE MANERA FEFICIENTE.</p>
989166	SEGUROS ARGOS SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 1.1.2 COMPETENCIA EN EL TRABAJO PARTE 2	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 1.1.2 COMPETENCIA EN EL TRABAJO, EN EL CUAL LA CALIFICACION QUE SE ASIGNARA A CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA, SUPERVISOR DE CUENTA Y GERENTE DE SEGUROS, CORRESPONDERA AL GRADO MAXIMO QUE EL RECURSO HUMANO ACREDITE DE MANERA FEFICIENTE.</p> <p>DIGITALIZADOS), PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES SIN COMPROMETER LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO</p> <p>3. POSIBILIDAD DE AJUSTE EN LOS REQUISITOS DE ESCOLARIDAD. EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANTERIOR, TAMBIÉN SOLICITAMOS SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE AJUSTAR LA PONDERACIÓN PARA LOS CANDIDATOS CON EXPERIENCIA PRÁCTICA EN EL RAMO, DE MANERA QUE NO SE PRIVILEGIE ÚNICAMENTE LA ESCOLARIDAD FORMAL ALTA (MAESTRIA Y DOCTORADO), SINO TAMBIÉN LA EXPERIENCIA COMPROBADA Y LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LOS CANDIDATOS Y SE PONDERE CON LA CALIFICACIÓN MÁXIMA LA ESCOLARIDAD DE LICENCIATURA CONCLUIDA. ESTO ESTARÍA ALINEADO CON EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LASSP, EL CUAL INDICA QUE LOS REQUISITOS DEBEN SER PROPORCIONALES A LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN PARA GARANTIZAR UN PROCESO JUSTO, ACCESIBLE Y ALINEADO CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>

989167	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	<p>PARA TODAS LAS PARTIDAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO CARATULAS DE POLIZAS, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL SECTOR PRIVADO CUMPLIENDO CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OPTA PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS". DICHS CONTRATOS O POLIZAS PODRAN SER TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO DEL SECTOR PRIVADO.</p> <p>EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PODRA PRESENTAR UN MAXIMO DE 5 CONTRATOS, POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS, ACOMPAÑADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS FUERON EFECTIVAMENTE PRESENTADOS Y PAGADOS, CUYA VIGENCIA DE COBERTURA DEL SEGURO SE ENCUENTRE ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y QUE ESTOS CORRESPONDAN A ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE EL LICITANTE OPTA PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL "CUADRO 1. RELACION DE PARTIDAS" DICHS CONTRATOS O POLIZAS PODRAN SER TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO DEL SECTOR PRIVADO.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
989175	SEGUROS ARGOS SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS AL SERVICIO	<p>TODA VEZ QUE EL NUMERAL ESTABLECE UN MÁXIMO DE 7 CARTAS POR CANDIDATO, PERO NO INDICA UN MÍNIMO OBLIGATORIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES VÁLIDO PRESENTAR UN NÚMERO MENOR DE CARTAS SIEMPRE QUE SE ACREDITE LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA PARTIDA EN EL PERIODO 2020-2024. ELLO A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y ATENDER LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA SE EVALUAN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN FUNCION DEL TIEMPO EN QUE LOS CANDIDATOS HAN BRINDADO SU SERVICIO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CARTAS DE RECOMENDACION POR CANDIDATO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE REQUISITO.</p> <p>CADA CANDIDATO, PARA OBTENER EL MAXIMO DE PUNTUACION POR CANDIDATO DEBERA DEMOSTRAR SU EXPERENCIA A TRAVES DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR EN LOS 1825 DIAS CALENDARIOS QUE CONFORMAN EL PERIODO Y CUYAS CARTAS DE RECOMENDACION HAYAN SIDO EMITIDAS EN EL PERIODO DE 2020 A 2025.</p> <p>SI EN CASO DE QUE EL NUMERO DE CARTAS RECOMENDACION A CANDIDATOS PRESENTADAS SEA MENOR A 7 Y QUE CON ESTOS SE COMPRUEBE EL 100% DE DIAS CALENDARIOS DE EXPERIENCIA ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ES DECIR 1825 DIAS CALENDARIO DEL PERIODO, SE OTORGARIA LA MAXIMA PUNTUACION EN FUNCION DE LO ESTABLECIDO EN ESTE CONCEPTO.</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERA PRESENTARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR PARTIDA Y POR CANDIDATO PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
989177	SEGUROS ARGOS SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA OBLIGATORIEDAD DE QUE UNO DE LOS DOCUMENTOS POR CANDIDATO PROVENGA DE UN ORGANISMO EDUCATIVO, PERMITIENDO QUE AMBOS PUEDAN SER EMITIDOS POR EL AREA DE RH O CAPACITACION, YA QUE DICHAS AREAS PUEDEN CERTIFICAR DE MANERA VÁLIDA EL NIVEL INTERMEDIO REQUERIDO. ELLO EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA.</p>	<p>NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS, EN EL CUAL PARA EFECTOS DE LA EVALUACION, UNICAMENTE SE CONSIDERARA POR CANDIDATO UN CERTIFICADO, DIPLOMA O CONSTANCIA EXPEDIDA POR SU AREA DE RECURSOS HUMANOS O DEL AREA DE CAPACITACION; Y UN CERTIFICADO, DIPLOMA O CONSTANCIA EXPEDIDA POR ALGUN ORGANISMO EDUCATIVO PUBLICO O PRIVADO, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.</p>



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025

"Cuatro seguros (dos vinculados con los créditos hipotecarios y dos vinculados con la nómina de mando) que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social para el año 2026"

1. Respuestas Legales-Administrativas

División de Contratación de Activos y Logística

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/?)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
988505	SEGUROS ARGOS SA DE CV	OTROS	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTenga LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, PROPORCIONARÁ AL O A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE PARA LA IDENTIFICACION RESPECTIVA.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

				DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
988506	SEGUROS ARGOS SA DE CV	OTROS	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, A LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM, MVEGA@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE INFORMA QUE LAS BASES Y SUS ANEXOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN FORMATOS EDITABLES (WORD Y EXCEL) EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS LOS PODRÁ DESCARGAR ÚNICAMENTE DEL PORTAL DE COMPRAS MX. NO SE REMITIRÁ INFORMACIÓN A LOS CORREOS PROPORCIONADOS TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA ÚNICAMENTE EN LA PLATAFORMA REFERIDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
988507	SEGUROS ARGOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 37 BASES, INCISO G	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO REPIIMS SÓLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO Y SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN BLANCO CON LA PALABRA NO APLICA EN LOS PARÁMETROS DE COMPRAS MX.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 4.3 INCISO H. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
988642	SEGUROS ARGOS SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CON COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SIN SER NECESARIO INCLUIR DICHAS MODIFICACIONES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
988546	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 16, NUMERAL 3.5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DERIVADO DE LAS RECIENTES MODIFICACIONES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA QUE LOS LICITANTES PODAMOS PROCEDER CON LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA QUE LOS LICITANTES QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS ACTAS SÓLO SE SOLICITARÁ A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ASISTAN A LOS EVENTOS, POR LO QUE, NO SE OTORGARÁ UN PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES PUEDAN PROCEDER CON LA FIRMA DE LAS ACTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
988547	METLIFE MEXICO	LEGAL -	PÁG. 16, NUMERAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

	SA DE CV	ADMINISTRATIVA	3.5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	QUE EL PLAZO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS COMENZARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL APARTADO DE ANEXOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y UNA VEZ QUE SE GENERE LA PLANTILLA DESTINADA PARA DICHAS REPREGUNTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
988548	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 25; NUMERAL 3.11, INCISO A)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ PROCEDENTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LA ÚLTIMA COMPULSA CERTIFICADA QUE CONTENGA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL REFERIDO INSTRUMENTO SOCIAL, INCLUYENDO LA ÚLTIMA REFORMA VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
988549	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 25; NUMERAL 3.10, INCISO B), TERCER PARRAFO Y ANEXO 18	TODA VEZ QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CONSIDERA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO LES TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; DETERMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 LA CITADA LEY. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA ELIMINAR EL REQUISITO MENCIONADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA. "ARTICULO 15. MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES" "ARTICULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO" "VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;" ... FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NO. 1 DEL NUMERAL 2. PRECISIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE DOCUMENTO. SE ACLARA QUE NO SERÁ APLICABLE EL ANEXO 18 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
988550	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 37; NUMERAL 4.3, INCISO Y ANEXO 26 "CONTANCIA	SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REPIMSS, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN YA QUE SOLO ES PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 4.3 INCISO H. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

			REPIIMS"		
988687	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1, ANEXO 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN FORMATO PROPIO QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ANEXO 3 COMO PARTE DE SU PROPUESTA Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO PRESENTADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
988688	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN MEMBRETE DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR PERSONA FACULTADA DONDE SE MANIFIESTE QUE "QUE A MI REPRESENTADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO LE APLICAN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN DONDE ESPECIFIQUE QUE NO LE APLICAN LAS NORMAS, O EN SU CASO, NO PRESENTARLO.
988690	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.3, INCISO G)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS, O EN SU CASO, ÚNICAMENTE EL ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 4.3. INCISO G. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
988691	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.3, INCISO H)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REPIIMS, O EN SU CASO UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTOS CONTRACTUAL, MI REPRESENTADA SE REGISTRARÁ Y OBTENRÁ LA EVALUACIÓN DEL REPIIMS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REPIIMS O, EN SU CASO UN MANIFIESTO EN EL QUE SE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, SU REPRESENTADA SE REGISTRARÁ Y OBTENRÁ LA EVALUACIÓN DEL REPIIMS. ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO RESULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRANPREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

					APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
988692	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.3, INCISO I)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 27 DEBIDAMENTE REQUISITADO SIN SER NECESARIO ADJUNTAR INFORMACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE NO ES NECESARIO ADJUNTAR INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL ESCRITO DEL ANEXO 27 "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES".
988693	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS 9, 11 Y 19	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE LOS ANEXOS 9, 11 Y 19 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁN INTEGRARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y SE PRECISA QUE SON DOCUMENTOS CUYA PRESENTACIÓN O NO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y, POR ENDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SU OMISIÓN EN LA PROPUESTA.
988734	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 18	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CNSF A ESTA ASEGURADORA CITA: "QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE A LA FECHA DEL PRESENTE OFICIO MANTIENE UNA SITUACIÓN DE ACREDITADA SOLVENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LISF, QUE ESTABLECE "...MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES...", PUDIÉNDOSE COMPROBAR SU SITUACIÓN REGULATORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA COMISIÓN: HTTP://WWW.GOB.MX/CNSF, EN LA LIGA DE "ACCIONES Y PROGRAMAS, INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS, INFORMACIÓN FINANCIERA". DICHA INFORMACIÓN ES PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE FORMATO NO APLICA PARA MI REPRESENTADA Y QUE NO DEBERÁ INTEGRARSE PARA LA PROPUESTA TÉCNICA NI ECONÓMICA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NO. 1 DEL NUMERAL 2. PRECISIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE DOCUMENTO. SE ACLARA QUE NO SERÁ APLICABLE EL ANEXO 18 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
988737	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL CUARTO.- DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE NUMERAL DEBERÁ ENTREGARLA ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR	SE ACLARA QUE EL NUMERAL CUARTO DENOMINADO 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, REQUIERE EN SU SUBNUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

			QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR"	DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA), CUYA FALTA DE PRESENTACIÓN O SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, ASÍ COMO DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EN EL SUBNUMERAL 4.3. PARA LO CUAL DEBERÁ ESTAR A LO QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ESTOS SUBNUMERALES.
988739	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.6, ANEXO 7	SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE LOS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN ANUALES DE MI REPRESENTADA SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYMES EN UN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO PERTENECER AL SECTOR MIPYME PODRÁ INDICARLO DE DICHA MANERA. ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO RESULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
988740	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.8	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE CONJUNTAMENTE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MANIFIESTE QUE NO SE PARTICIPA CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y SE CUMPLIRA CON ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE SI NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA PODRÁ PRESENTAR O NO ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MANIFIESTE QUE NO PARTICIPA CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. LA OMISIÓN DE ESTE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, SI LOS LICITANTES PRESENTAN PROPUESTAS CONJUNTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 44 Y 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
988741	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 15 RUPC	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO DEBERÁ INTEGRARSE DOCUMENTACIÓN ALGUNA RELACIONADA CON EL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE NO ES NECESARIO ADJUNTAR INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL



9



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

				RUPC COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE LO ANTERIOR NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	NUMERAL 15. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) Y, POR ENDE, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.
988744	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA CONFORME A LO SIGUIENTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
988745	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE CON RESPECTO A QUE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, AQUELLA DOCUMENTACIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE Y NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, LO ANTERIOR CON ARREGLO EN LO QUE PARA ELLO DISPONE EL ARTÍCULO 492 DE LA "LISF". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, PROPORCIONARÁ AL O A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE PARA LA IDENTIFICACION RESPECTIVA.
988746	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANIFESTARSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ LLEVAR LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DECIR EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL LICITANTE PODRÁ FECHAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SU PROPUESTA DEL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

988747	AGROASEMEX SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO CONSECUTIVO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁ SER EN EL ORDEN DE LOS REQUISITOS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	<p>SE ACLARA QUE PODRÁ UTILIZAR EL ORDEN DE LOS REQUISITOS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX.</p> <p>ASIMISMO, SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.</p> <p>EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, ESTA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, ESTA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.</p> <p>SÓLO LA FALTA ABSOLUTA DE FOLIO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACIÓN Y, POR TANTO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 3.5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>
988815	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.8. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PRESENTANDO UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA DE FORMA INDIVIDUAL.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE SI NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA PODRÁ PRESENTAR O NO ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MANIFIESTE QUE NO PARTICIPA CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. LA OMISIÓN DE ESTE



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

					<p>NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SIN EMBARGO, SI LOS LICITANTES PRESENTAN PROPUESTAS CONJUNTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 44 Y 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>FINALMENTE, ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO RESULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p>
988731	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	GENERAL	<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRA EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE</p>	<p>SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, PROPORCIONARÁ AL O A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE PARA LA IDENTIFICACION RESPECTIVA.</p>



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

				<p>QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, COMO SON:</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PROPORCIONARAN LOS DOCUMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS:</p> <p>ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RFC O CEDULA FISCAL FORMATO CONOCE TU CLIENTE (FORMATO INSTITUCIONAL DE CADA ASEGURADORA) FIRMADO POR EL ASEGURADO (OBLIGATORIO)</p>	
988732	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.</p>	<p>NO SE ACEPTA, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.</p> <p>ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO RESULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p>





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

988733	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA.	SE CONFIRMA. SE ACLARA QUE, ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA SE ENCUENTRA EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
988834	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.10 MODELO DE CONTRATO, ANEXO 11	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO "ANEXO 11" ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y SE PRECISA QUE ES UN DOCUMENTO CUYA PRESENTACIÓN O NO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y, POR ENDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SU OMISIÓN EN LA PROPUESTA.
988835	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS, 4.2.8. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PRESENTE PROPUESTA INDIVIDUAL, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMATO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO Y QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE SI NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA PODRÁ PRESENTAR O NO ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MANIFIESTE QUE NO PARTICIPA CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. LA OMISIÓN DE ESTE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, SI LOS LICITANTES PRESENTAN PROPUESTAS CONJUNTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 44 Y 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
988836	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.11 DOCUMENTOS QUE, DE MANERA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO PMORAL INCISO A	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ÚLTIMA MODIFICACIÓN Y COMPULSA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
988837	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.6. ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME Y EN GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDINAS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO PERTENECER AL SECTOR MIPYME PODRÁ INDICARLO DE DICHA MANERA. ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

				EMPRESAS, PUBLICADO EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2009, EN EL D.O.F. "MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DEBIDO QUE SUS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN ANUALES, SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS.	DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO RESULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
988838	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO 10	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SOLO SE PRESENTE EL ANEXO "10", CON EL MANIFIESTO EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO SE PRESENTAN INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO INTEGRAR INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 10. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SEÑALANDO TAL SITUACIÓN.
988839	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	15. NOTA INFORMATIVA OCDE, ANEXO 15	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL ANEXO 15 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO Y LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL DOCUMENTO AL QUE HACE REFERENCIA RELATIVO AL ANEXO 15 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) NO FUE INTEGRADO NI REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR ENDE, SU NO PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SU OMISIÓN EN LA PROPUESTA.
988840	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.3 ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE, NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFESTAMOS QUE NO ESTAMOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES REGULADAS POR LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, SIN EMBARGO, SE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y VIGENTE EN LA MATERIA DE SEGUROS Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN DONDE ESPECIFIQUE QUE NO LE APLICAN LAS NORMAS, ESCRITO LIBRE O EN SU CASO, NO PRESENTARLO. ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO RESULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.



9



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

988841	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.3 INCISO A. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, ANEXO 10	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SOLO SE PRESENTE EL ANEXO "10" CON LA LEYENDA "NO APLICA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO INTEGRAR INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 10. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SEÑALANDO TAL SITUACIÓN.
988844	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 18 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 18 NO APLICA A ESTE PROCESO LICITATORIO.	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NO. 1 DEL NUMERAL 2. PRECISIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE DOCUMENTO. SE ACLARA QUE NO SERÁ APLICABLE EL ANEXO 18 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
988845	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 15 REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONT (RUPC)	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, Y LA NO PRESENTACIÓN EN LA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE NO ES NECESARIO ADJUNTAR INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL NUMERAL 15. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) Y, POR ENDE, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.
988848	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICION CONJUNTA	SE ENTIENDE QUE NO DEBERÁ DE PRESENTARSE ESTE ANEXO SI MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE FORMA CONJUNTA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE SI NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA PODRÁ PRESENTAR O NO ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MANIFIESTE QUE NO PARTICIPA CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. LA OMISIÓN DE ESTE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, SI LOS LICITANTES PRESENTAN PROPUESTAS CONJUNTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 44 Y 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
988849	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	OTROS	GLOSARIO DE TERMINOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE ES EL GLOSARIO DE TÉRMINOS ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLO COMO PARTE DE LA PROPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y SE PRECISA QUE ES UN APARTADO DE LA CONVOCATORIA CUYA PRESENTACIÓN O NO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y, POR ENDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SU OMISIÓN EN LA PROPUESTA.
988975	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.6 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES.	CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA "LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA", EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO PERTENECER AL SECTOR MIPYME PODRÁ INDICARLO DE DICHA MANERA.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

				ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN MIPYME. POR LO ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONCEPTO NO NOS ES APLICABLE.	ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO RESULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
988993	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 25 Y ANEXO 26	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTOS ANEXOS SON OPCIONALES, POR LO QUE NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN NO INCLUIRLOS EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS ANEXOS 25 Y 26 FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 4.3. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
989011	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO	AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDE A UN EJEMPLO QUE SERÁ AJUSTADO EN FUNCIÓN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y SE PRECISA QUE ES UN DOCUMENTO CUYA PRESENTACIÓN O NO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y, POR ENDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
989012	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 18 "FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ARTÍCULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES.....	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NO. 1 DEL NUMERAL 2. PRECISIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE DOCUMENTO. SE ACLARA QUE NO SERÁ APLICABLE EL ANEXO 18 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

989013	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 10 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL"	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE INFORMACION DE CARACTER RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SE CUMPLE PRESENTANDO MANIFIESTO SIMPLE EN LA QUE INDIQUE QUE NO PRESENTA INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO INTEGRAR INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 10. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, SEÑALANDO TAL SITUACIÓN.
989025	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	TECNICA	PAG.-1, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CADA PARTIDA SE CONSIDERA INDEPENDIENTE Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION PARTICIPAR SOLO EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS EN MENCIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES, POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN UNA O MÁS, DE ACUERDO CON SU ESPECIALIZACIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO COTIZACIÓN PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR LAS PARTIDAS RESPECTO DE LAS CUÁLES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR, EN TÉRMINOS DE LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 5.24 DE LAS DEL NUMERAL 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.
989037	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA	SE CONFIRMA. SE ACLARA QUE, ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA SE ENCUENTRA EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
989038	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR UN FOLIO INICIAL CONSECUTIVO PARA ENUMERAR LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; OTRO FOLIO INICIAL CONSECUTIVO PARA ENUMERAR LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINALMENTE OTRO FOLIO INICIAL CONSECUTIVO PARA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	SE CONFIRMA Y SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

					<p>CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, ESTA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, ESTA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.</p> <p>SÓLO LA FALTA ABSOLUTA DE FOLIO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACIÓN Y, POR TANTO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 3.5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>
989039	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA PROPOSICIÓN NO SEA CONJUNTA BASTARÁ CON INCLUIR UNA LEYENDA O DOCUMENTO DONDE INDIQUEMOS LO ANTERIOR.	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE SI NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA PODRÁ PRESENTAR O NO ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MANIFIESTE QUE NO PARTICIPA CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. LA OMISIÓN DE ESTE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.</p> <p>SIN EMBARGO, SI LOS LICITANTES PRESENTAN PROPUESTAS CONJUNTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 44 Y 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
989040	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA PROPOSICIÓN INCLUYA ALGÚN DOCUMENTO O ESCRITO QUE POR SU NATURALEZA ESTÉ REDACTADO EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, BASTARÁ CON INCLUIR UNA TRADUCCIÓN LIBRE AL ESPAÑOL Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

989041	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR EL TAMAÑO DE MI REPRESENTADA Y POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS MI REPRESENTA ES UNA EMPRESA GRANDE, POR LO CUAL BASTARÁ CON INCLUIR UN ESCRITO DONDE SE CONFIRME LO ANTERIOR Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO PERTENECER AL SECTOR MIPYME PODRÁ INDICARLO DE DICHA MANERA.
989042	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR PROPOSICIÓN PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES, POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN UNA O MÁS, DE ACUERDO CON SU ESPECIALIZACIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO COTIZACIÓN PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR LAS PARTIDAS RESPECTO DE LAS CUÁLES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR, EN TÉRMINOS DE LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 5.24 DE LAS DEL NUMERAL 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.
989043	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN ALGUNA PARTIDA DE LAS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA SE DEBERÁ ELIMINAR TODOS AQUELLOS TEXTOS, FORMATOS Y/O ANEXOS DE LA PARTIDA PARA LA CUAL NO SE PRESENTA PROPOSICIÓN Y POR TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIR DICHS TEXTOS, FORMATOS O ANEXOS EN LA PROPOSICIÓN DE LA PARTIDA PARA LA CUAL NO SE PARTICIPA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA QUE LAS PARTIDAS SON INDEPENDIENTES, POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN UNA O MÁS, DE ACUERDO CON SU ESPECIALIZACIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO COTIZACIÓN PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR LAS PARTIDAS RESPECTO DE LAS CUÁLES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR, EN TÉRMINOS DE LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 5.24 DE LAS DEL NUMERAL 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.
989044	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL REQUISITO 4.2.1. ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA. BASTARÁ CON REQUISITAR EL ANEXO 3, ANEXAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE POR AMBOS LADOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO SERÁ NECESARIO INCORPORAR ALGÚN OTRO DOCUMENTO ADICIONAL A LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DE ACUERDO CON EL ANEXO 3 "ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS", ESCRITO QUE PODRÁ ACOMPAÑAR DE UNA COPIA SIMPLE POR





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

					AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA), EN TÉRMINOS DE LO INDICADO EN EL SUBNUMERAL 4.2.1. ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
989046	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO SOLO ES INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCORPORALO A NUESTRA PROPOSICIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y SE PRECISA QUE ES UN DOCUMENTO CUYA PRESENTACIÓN O NO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y, POR ENDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SU OMISIÓN EN LA PROPUESTA.
989076	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.5- PRESENTACION	DADO QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA AMPARADA POR UN CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE SUSTITUYE A LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FIRMANTE Y PRODUCE LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CON FIRMA AUTÓGRAFA, TENIENDO EL MISMO VALOR PROBATORIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN UTILIZAR ÚNICAMENTE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DE MI REPRESENTADA, SIN INCLUIR LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA QUE PARA LA FIRMA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA; SIN EMBARGO, SE SUGIERE QUE LA DOCUMENTACIÓN DONDE APAREZCA ESPACIO PARA LA FIRMA DEL REEPRESENTANTE LEGAL SE INTEGRE LA FIRMA AUTÓGRAFA, O BIEN, SE INTEGRÉ LA CADENA ORIGINAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA RESPECTIVA.
989077	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.6- MIPYMES	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE NO PERTENECER AL SECTOR MIPYME PODRÁ INDICARLO DE DICHA MANERA. ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO RESULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRANPREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

					EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
989078	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.8- CONJUNTA	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTA PROPUESTA CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE SI NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA PODRÁ PRESENTAR O NO ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MANIFIESTE QUE NO PARTICIPA CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. LA OMISIÓN DE ESTE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, SI LOS LICITANTES PRESENTAN PROPUESTAS CONJUNTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 44 Y 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FINALMENTE, ELIMINAR DEL ESCRITO LIBRE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SE ACLARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SÓLO REŚULTARÁN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
989079	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.3, INCISO H	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR CONSTANCIA O EVIDENCIA DE INICIO DE TRAMITE CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 4.3 INCISO H. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
989080	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 18	FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA A LAS ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN	FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NO. 1 DEL NUMERAL 2. PRECISIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE DOCUMENTO. SE ACLARA QUE NO SERÁ APLICABLE EL ANEXO 18 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

				LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES". EN FUNCIÓN DE ESTO, ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR ESTOS REQUISITOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
989081	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	COMPRAS	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO INTEGRAR NUESTRA DOCUMENTACION LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA DE ACUERDO AL PORTAL DE COMPRAS MX. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INTEGRAR SU PROPUESTA CONFORME AL PORTAL COMPRAS MX.
989082	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.5- PRESENTACION	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO FOLIAR LA DOCUMENTACION LEGAL, PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, ESTA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, ESTA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. SÓLO LA FALTA ABSOLUTA DE FOLIO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACIÓN



9



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

					Y, POR TANTO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SUBNUMERAL 3.5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
989083	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO 3 EN EL APARTADO DE REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA SE PODRÁ COLOCAR LA INFORMACIÓN DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS LAS CUALES CONTIENEN UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRÁ INTEGRAR LA INFORMACIÓN INDICADA.
989084	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y SE PRECISA QUE ES UN DOCUMENTO CUYA PRESENTACIÓN O NO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y, POR ENDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SU OMISIÓN EN LA PROPUESTA.
989085	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA NUEVA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO SE CONFIRMA, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN. SE PRECISA QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ REVISAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO; SIN EMBARGO, NO SON NEGOCIABLES LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHO CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
989086	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DIPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

				MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FEDERACIÓN EL 22 DE JUNIO DE 2022, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 81.- ... LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES OBSERVARÁN LOS MODELOS DE CONTRATOS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LOS MODELOS DE CONVENIOS, APROBADOS POR LA SECRETARÍA, QUE SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN COMPRANET POR LO QUE NO SE REQUERIRÁ QUE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS, PREVIAMENTE A SU FORMALIZACIÓN, SEAN REVISADOS O VALIDADOS POR LAS ÁREAS JURÍDICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS MODELOS DE CONTRATOS O CONVENIOS DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA Y SERÁ OBJETO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET, INCLUIDAS LAS DERIVADAS DE ALGUNA MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE."
989087	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES)	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, PROPORCIONARÁ AL O A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE PARA LA IDENTIFICACION RESPECTIVA.



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Table with 5 columns: ID, Group Name, Type, Bases, and Comments. Row 1: 989125, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B, ECONÓMICO, BASES, PROP ECO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. Precisiones Legales-Administrativas

Table with 3 columns: NO., NUMERAL O APARTADO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, DICE:, DEBE DE DECIR:. Row 1: 1, 3.10. FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, INCISO B) FIRMA DEL CONTRATO, details on contract signing and formalization.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

		<p>DURANGO NÚMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO ADJUNTO A LA PRESENTE CONVOCATORIA DENOMINADO ANEXO 19 "DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS".</p> <p>ASIMISMO, SE ADJUNTA EL "FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" COMO ANEXO 18.</p>	<p>DURANGO NÚMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO ADJUNTO A LA PRESENTE CONVOCATORIA DENOMINADO ANEXO 19 "DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS".</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atentamente

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"

En la Ciudad de México, siendo las **15:00 horas** del día **12 de diciembre de 2025**, en la Sala 5 del Sótano, Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**, para la contratación de **"Cuatro seguros (dos vinculados con los créditos hipotecarios y dos vinculados con la nómina de mando) que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social para el año 2026"** de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 11 de diciembre de 2025. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del **"Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el Titular de la División de Control de Seguros, en su carácter de Representante del Área Requirente y Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los Representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

Siendo las **10:30 horas** del día **10 de diciembre de 2025**, se dio inicio a la Junta de Aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del RLAASSP, para **reanudarse** a las **09:30 horas** del día **11 de diciembre de 2025**, en virtud de que se continuaba con la integración de la contestación de las solicitudes de aclaración recibidas. -----

A las **09:30 horas** del día **11 de diciembre de 2025**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido para tal fin en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) por parte de los licitantes: **AGROASEMEX, S.A., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, así como para las precisiones legales-administrativas, correspondientes a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025** para la contratación de **"Cuatro seguros (dos vinculados con los créditos hipotecarios y dos vinculados con la nómina de mando) que forman parte del Programa de**





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"

Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social para el año 2026". -----

Siendo las **10:30 horas** del día **11 de diciembre de 2025**, se publicó en **Compras MX** el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración y las precisiones legales-administrativas antes señaladas para que los licitantes las revisaran, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondiente de **12 (doce) horas**, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en **Compras MX** y hasta las **22:35 horas** del día **11 de diciembre de 2025**.-----

Fenecido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en **Compras MX** que **se recibieron 21 (veintiún) preguntas (repreguntas)** a las respuestas y precisiones otorgadas, de los licitantes que se indican a continuación:-----

No. Cons	Nombre, razón o denominación social de los licitantes	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas (repreguntas)
1	AGROASEMEX, S.A.	Sí	06
2	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sí	01
3	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Sí	12
4	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sí	02
		Total	21

Se anexa a la presente 02 (dos) hojas como **Anexo 1**, mismas que contienen las constancias de la consulta en **Compras MX**, relativas al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"

PARTICIPAR. -----

2. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS): -----

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las preguntas (repreguntas), preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las repreguntas técnicas emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 9001 6C1000/2025/000807 y las respuestas a las repreguntas legales-administrativas formuladas por el Área Contratante, ambos documentos de fecha 12 de diciembre de 2025, se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

3. CIERRE DEL ACTA: -----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica. -----

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **22 de diciembre de 2025** a las **11:00 horas** a través de **Compras MX**. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. --

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna. -----

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **06 (seis) hojas** y **02 (dos) Anexos** constantes de un total de **10 (diez) hojas**, siendo las **15:21 horas** del día **12 de diciembre de 2025**. Asimismo, se informa que esta es la última Junta de





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

“CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026”

Aclaraciones del presente procedimiento. -----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento: -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado	Titular de la División de Control de Seguros

Dirección Jurídica: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025
"CUATRO SEGUROS (DOS VINCULADOS CON LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y DOS VINCULADOS
CON LA NÓMINA DE MANDO) QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO
INTEGRAL (PAI) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL AÑO 2026"**

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Pedro Díaz Bermudez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DEL TEXTO





Anexo 1





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 11 de diciembre de 2025 a las 22:40

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00113168**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AGROASEMEX SA	8 de diciembre de 2025 a las 15:40	8 de diciembre de 2025 a las 15:41	SI	SI
2	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	5 de diciembre de 2025 a las 19:10	5 de diciembre de 2025 a las 19:48	SI	NO
3	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 09:20	8 de diciembre de 2025 a las 09:21	SI	NO
4	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	6 de diciembre de 2025 a las 11:50	8 de diciembre de 2025 a las 09:51	SI	NO
5	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 09:18	8 de diciembre de 2025 a las 09:20	NO	SI
6	MAPFRE MEXICO SA	9 de diciembre de 2025 a las 13:39	9 de diciembre de 2025 a las 13:41	NO	NO
7	METLIFE MEXICO SA DE CV	5 de diciembre de 2025 a las 18:09	5 de diciembre de 2025 a las 18:10	SI	NO
8	SEGUROS ARGOS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 10:40	8 de diciembre de 2025 a las 10:40	SI	NO



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



9	SEGUROS ATLAS SA	8 de diciembre de 2025 a las 08:21	8 de diciembre de 2025 a las 08:21	NO	NO
10	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	8 de diciembre de 2025 a las 22:45	8 de diciembre de 2025 a las 23:07	SI	SI
11	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	5 de diciembre de 2025 a las 17:44	9 de diciembre de 2025 a las 08:37	SI	NO
12	SEGUROS SURA SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 12:39	8 de diciembre de 2025 a las 15:34	SI	NO
13	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	8 de diciembre de 2025 a las 09:31	8 de diciembre de 2025 a las 09:31	NO	NO
14	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	8 de diciembre de 2025 a las 17:32		NO	NO
15	THONA SEGUROS SA DE CV	9 de diciembre de 2025 a las 07:53	9 de diciembre de 2025 a las 07:54	SI	SI





Anexo 2





Dirección de Finanzas
Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales
División de Control de Seguros

Oficio No. 09 9001 6C1000/2025/000807
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2025

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente

Hago referencia al oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/11712 de fecha 12 de diciembre del año en curso, a través del cual remitió 21 solicitudes de aclaración a las respuestas otorgadas (Repreguntas) para la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025, para la contratación de Cuatro seguros (dos seguros vinculados con los créditos hipotecarios y dos seguros vinculados con la nómina de mando) que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el año 2026.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 35 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b); 6, fracción II; 8 y 70, fracción XVIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como en los numerales 7.1.3.1.3, párrafos 2 y 3 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, 4.38 de Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), en mi calidad de área técnica y representante de área requirente, informo a usted que derivado de la revisión a las solicitudes de aclaración (Repreguntas) remitidas, en el siguiente cuadro se muestra la clasificación de las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes:

No.	Remitente	Respuestas emitidas por el área técnica	Respuestas que deberá emitir el área contratante	Total
1	Agroasemex, S.A.	3	3	6
2	Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1	-	1
3	Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	11	1	12
4	Thona Seguros, S.A. de C.V.	2	-	2
Total		17	4	21

Por lo anterior, adjunto en forma impresa y en disco compacto un archivo en formato Excel con las 17 respuestas emitidas por el área técnica, al mismo número de solicitudes de aclaración formuladas por cuatro remitentes y 4 preguntas resaltadas en color gris que se considera debe



Recibido Original
Bertrán Hernández Chávez
1/2 12-12-2025

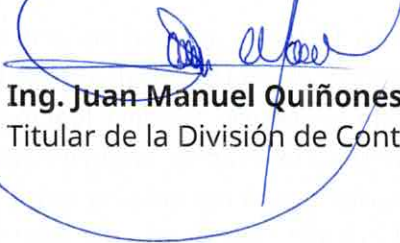


responder el área contratante. Asimismo, se envía en el disco compacto el archivo denominado "b) Universo asegurados - Créditos Hipotecarios junio 2025 v2.xlsx." el cual se deberá incorporar a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada "Compras MX" con el propósito de que se pongan a disposición para consulta de los licitantes.

Lo anterior, con el propósito de que se continúe con el acto de la junta de aclaraciones.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado
Titular de la División de Control de Seguros

Anexos: Los que se indican.

- C.c.p. Mtra. Mónica Alejandra Montano López. Titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales. Para su conocimiento. (*)
- Act. Mónica Cervantes Fernández. Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales. Mismo fin. (*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Mismo fin. (*)

(*) Se envían copias a través del SICGC.
Número de volante del SICGC: 2025000060.

AYCC/L/TP/IPS

Plantilla de carga masiva de repreguntas

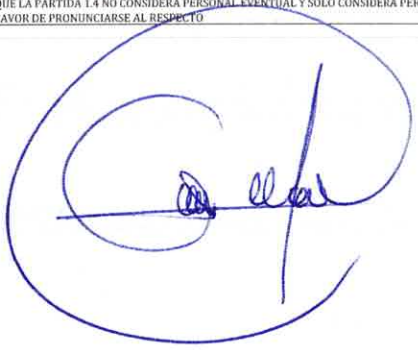
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Debe capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#\$%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
100700	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988731 DE SEGUROS BANORTE	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ART. 492. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.	La respuesta sera otorgada por el Area Contratante
100701	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988731 DE SEGUROS BANORTE	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR LOS 1825 DÍAS CALENDARIO, SE PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZA Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE CONTRATOS PLURIANUALES QUE SUMANDO LAS DIFERENTE VIGENCIAS DENTRO DE PERIODO DE ENERO 2020 A DICIEMBRE 2024 SUMEN LOS 1825 DÍA REQUERIDOS, LOS CUALES PODRAN MENCIONAR EN 1 (UNA SOLA CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CADA EJECUTIVO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACION CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION. LO ANTERIOR, CONFORME AL SEXTO PARRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. --- "LAS SOLICITUDES DE ACLARACION, DEBERAN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRAN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE." ASI MISMO, AL ARTICULO 46 FRACCION II PARRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. --- "CON EL ENVIO DE LAS RESPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR LA CONVOCANTE INFORMARA A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NUMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACION CONTESTADAS. EL PLAZO QUE ESTOS TENDRAN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACION CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRA SER INFERIOR A SEIS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE INFORMARA A LOS LICITANTES EL PLAZO MAXIMO EN EL QUE ENVIARA LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES."
100702	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988847 DE SEGUROS BANORTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO COLOCAR LAS PRECISIONES DE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXO 1 Y ANEXO 2, TODA VEZ, QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, NO OBTANTE SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA PROPUESTA TECNICA UNICAMENTE SE DEBERA ACOMPAÑAR DE LA INFORMACION REQUERIDA EN EL APARTADO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACION TECNICA, ASIMISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A), NO ES NECESARIO TRANSCRIBIR LOS ANEXOS 1 Y 2 PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA DE LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTEN PARTICIPAR. TAMBIEN DEBERA PRESENTAR REQUISITADOS, PARA LA PARTIDA O PARTIDAS QUE OPTEN PARTICIPAR LOS FORMATOS Y DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO MECANISMOS DE EVALUACION DE LAS PROPUUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. POR OTRA PARTE, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERA ENTREGAR LO RELATIVO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO EN LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR EL PROVEEDOR COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
100703	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988853 DE SEGUROS BANORTE	SE REQUIERE AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS 6 ÚLTIMOS TRIMESTRES PUBLICADOS EN CNSF (WWW.GOB.MX/CNSF), SERÁN LOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. Y 2DO. TRIMESTRES DEL 2025 (ENE A JUNIO DEL 2025), ASI COMO LOS 4 TRIMESTRES DEL 2024 (DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2024). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO d) DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA LA EVALUACION TECNICA, QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, DEBERA HACER ENTREGA DE LOS ÚLTIMOS SEIS TRIMESTRES PUBLICADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE PROPUUESTAS EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) (https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/), Y EL PROMEDIO DE CADA INDICE DEBERA SER IGUAL O MAYOR A 1.00. LA DOCUMENTACION DEBERA ESTAR FIRMADA(S) Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
100825	HIR COMPANIA DE SEGUROS SA DE CV	988758	EN CASO DE PARTICIPAR EN LA PARTIDA 2 Y 4, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRAN PRESENTAR PARA AMBAS PARTIDAS INFORMACIÓN DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS RELACIONADAS CON EL SEGURO DE VIDA EN LAS DIVERSAS MODALIDADES DE ASEGURAMIENTO (VIDA GRUPO, VIDA DEUDOR, VIDA AHORRO ETC.), SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN LA COBERTURA POR EL RIESGO DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 Y 4 EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, PODRA PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACION DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DEL RAMO DE VIDA EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN LA COBERTURA POR EL RIESGO DE FALLECIMIENTO Y SU SERVICIO HAYA SIDO REALIZADO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACION A CANDIDATO", PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR UN MAXIMO DE 7 CARTAS DE RECOMENDACION POR CANDIDATO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE REQUISITO. PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
100833	THONA SEGUROS SA DE CV	988756 AGROASAMEX SA	SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA ESTE RUBRO, LLEVAN TRABAJANDO MAS DE 5 AÑOS LABORANDO PARA MI REPRESENTADA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO, PRESENTANDO UNA CONSTANCIA LABORAL EMITIDA POR RECURSOS HUMANOS, EN EL QUE DESCRIBA LO ANTE MENCIONADO Y HACIENDO REFERENCIA A DIFERENTES NUMEROS DE CONTRATOS O PROCEDIMIENTOS CONTRATADOS POR ESE MISMO CLIENTE, SIEMPRE Y CUANTO SU SERVICIO HAYA SIDO REALIZADO DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LOS DATOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS EN EL "FORMATO 1. CARTA DE RECOMENDACION A CANDIDATO".	NO PROCEDE SU SOLICITUD LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS. SE PRECISA AL LICITANTE QUE EN NINGUN RUBRO O SUBRUBRO DE LA PRESENTE LICITACION NO SE ESTA EVALUANDO LA ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA EN DONDE TRABAJAN. POR LO ANTERIOR, PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA APEGARSE Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA. LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

				<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PRESENTE REQUISITO SE ESTABLECE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA EN SU DECIMO LINEAMIENTO, DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS" Y EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, QUE ESTABLECE QUE: "LA CONVOCANTE DEBERA ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTAJACION O UNIDADES PORCENTUALES A ESTE SUBRUBRO, LAS CUALES SÓLO SE OTORGARÁN CUANDO EL LICITANTE ACREDITE HABER PRODUCIDO LOS BIENES QUE SE UTILIZARÁN EN LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, CON INNOVACION TECNOLOGICA QUE TENGA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y..."</p> <p>SE REITERA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL CONCEPTO 1.5 PARTICIPACION DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLOGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DEBERA PRESENTAR DOCUMENTO DIGITALIZADO DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), MEDIANTE EL CUAL ACREDITE HABER PRODUCIDO LOS BIENES QUE SE UTILIZARAN EN LA PRESTACION DEL SERVICIO. DICHA CONSTANCIA NO DEBERA TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.</p>
100834	THONA SEGUROS SA DE CV	989146 SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO	<p>AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUERIMIENTO TODA VEZ QUE, LA CONSTANCIA SOLICITADA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI), ES UN DOCUMENTO OFICIAL QUE CERTIFICA UN ACTO ADMINISTRATIVO O UN DERECHO SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMO EL REGISTRO DE UNA MARCA O LA CONCESION DE UNA PATENTE, CONFIRMANDO Y TIENE POR OBJETO SU RECONOCIMIENTO Y PROTECCION LEGAL POR UN PERIODO DETERMINADO, POR LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL SERVICIO QUE SE LICITA NO SE UBICA EN NINGUNA DE LAS CONDICIONES ANTES PRESCRITAS, LA CONSTANCIA SOLICITADA NO APLICA PARA EL PROCESO LICITATORIO.</p>	
100836	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988691	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE REFERENTE AL ESCRITO ACERCA DEL REPIIMS, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE LLEVE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	<p>La respuesta sera otorgada por el Area Contratante</p>
100837	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988737	<p>LA CONVOCANTE DA SU RESPUESTA EN REFERENCIA AL NUMERAL CUATRO DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO EL NUMERAL DE LA PREGUNTA ES EL NUMERAL CUARTO.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR "EL PROVEEDOR", COMO PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: "EL PROVEEDOR" QUE FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTE NUMERAL CUARTO DEL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ ENTREGARLA ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADIUDICADO</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>
100838	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988739	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE REFERENTE AL ESCRITO ACERCA DE MIPYMES, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE LLEVE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	<p>La respuesta sera otorgada por el Area Contratante</p>
100839	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988691, PREGUNTA ID 988739	<p>REFERENTE A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE RESPECTO A ELIMINAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" PARA ESTOS Y OTROS ESCRITOS LIBRES, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE SE INTEGREN MANIFESTACIONES CON ESTA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" AUN Y SI NO ESTÁN PREVISTAS POR LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y QUE EL INTEGRARLAS DE DICHA MANERA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	<p>La respuesta sera otorgada por el Area Contratante</p>
100840	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988568	<p>RESPECTO A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE "EL LICITANTE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO PODRA PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO QUE HAGAN REFERENCIA A LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ASI COMO TAMBIEN PODRAN PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO QUE HAGAN REFERENCIA A CONTRATOS QUE NO GUARDEN RELACION CON LOS PRESENTADOS EN LOS SUBRUBROS 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 4.1 CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUHTA DE ACLARACIONES.</p>	
100841	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988742	<p>REFERENTE A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SE CUMPLIRÁ CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO LA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CNSF YA QUE TEXTUALMENTE SE REFIERE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL EN CUESTION</p>	<p>SE PRECISA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO C) DE LOS "REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR PARA LA EVALUACION TECNICA", EL LICITANTE DEBE ENTREGAR ESCRITO EMITIDO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) O POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O BIEN EL ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS, ASI COMO EL DOCUMENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO B) DE LOS "REQUISITOS DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR PARA LA EVALUACION TECNICA", QUE ES LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA CNSF QUE LE AUTORIZA A ORGANIZARSE Y OPERAR COMO INSTITUCION DE SEGUROS EN LA REPUBLICA MEXICANA, DEBERAN TENER FECHA DE EXPEDICION DEL AÑO 2025.</p>

d
d

				<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, NO OBTANTE SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL REQUISITO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA, PODRA PRESENTAR CARTAS DE RECOMENDACION POR CADA CANDIDATO QUE HAGAN REFERENCIA EN LA MISMA CARTA A DIFERENTES CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS DE CONTRATOS, INCLUYENDO CONTRATOS PLURIANUALES, ASI COMO CARTAS QUE HAGAN REFERENCIA EN LA MISMA CARTA A DIFERENTES VIGENCIAS DE UN CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA EMISION DE LA CARTA SE TRATE DE LA MISMA EMPRESA/ENTIDAD SUSCRIPTORA DE DICHO CONTRATO; DICHA CARTA DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA POR LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS Y/O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA APEGARSE Y CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CONTRATOS NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS Y PARAMETROS DE EVALUACION EN ESTE CONCEPTO, EL PERIODO DE DIAS CUBIERTOS POR ESTE, Y NO CUBIERTO POR LOS DEMAS CONTRATOS PRESENTADOS EN DICHA CARTA, NO SERA CONSIDERADO COMO ACREDITADO.</p> <p>DE IGUAL MODO, EN CASO DE QUE LA CARTA PRESENTE ERRORES QUE NO PUEDAN VINCULAR UNO O MAS CONTRATOS, O EXISTAN ERRORES EN ALGUNA DE LAS REFERENCIAS DE ALGUN CONTRATO, PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTE CONCEPTO, EL PERIODO DE DIAS CUBIERTOS POR ESTE, Y NO CUBIERTO POR LOS DEMAS CONTRATOS PRESENTADOS EN DICHA CARTA, NO SERA CONSIDERADO COMO ACREDITADO.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL CONCEPTO 1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO CON LA OPERACION O RAMO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
100844	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988859 DE SEGUROS BANORTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CONTRATOS, PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS CON VIGENCIA PLURIANUALES, SE PODRÁN MENCIONAR EN UNA SOLA CARTA DE RECOMENDACION 1 O VARIAS VIGENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	
100845	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988866 DE SEGUROS BANORTE	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR CARTAS DE SATISFACCIÓN DE CONTRATOS, PÓLIZA Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE CONTRATOS PLURIANUALES EN 1 (UNA) SÓLA CARTA DE SATISFACCIÓN QUE MENCIONE VARIAS VIGENCIAS DENTRO DE LOS AÑOS 2020 AL 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO 4.1, PODRA PRESENTAR CARTAS O CONSTANCIAS DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS CUYA VIGENCIA INDICADA SEA PLURIANUAL, QUE SERAN CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO CONFORME LA VIGENCIA PLURIANUAL INDICADA EN EL CONTRATO.</p> <p>ADEMAS, SE PRECISA AL LICITANTE QUE EN CASO DE PRESENTAR CARTA Y/O CONSTANCIA QUE HAGAN REFERENCIA A MAS DE UN CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA DIFERENTES, CUYO SUSCRIPTOR SEA EL MISMO, PARA EFECTOS DE LA EVALUACION, SE CONTABILIZARA DICHA CARTA CONFORME AL NUMERO DE CONTRATOS DIFERENTES QUE ADJUNTE. EN ESTE SENTIDO, EN CASO DE QUE LA INFORMACION DE LA CARTA O CONSTANCIA PRESENTE INCONSISTENCIAS CON LOS CONTRATOS ADJUNTOS, O LA CARTA O CONSTANCIA O EL CONTRATO QUE REFIERE Y ADJUNTA NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS Y PARAMETROS DE EVALUACION EN ESTE CONCEPTO, NO SE CONTABILIZARA PARA DICHO CONTRATO.</p>
100846	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988865 DE SEGUROS BANORTE	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR CONTRATOS, PÓLIZA Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE CONTRATOS PLURIANUALES EN DONDE SE CONSIDERARAN CADA AÑO QUE ABARQUE LA VIGENTE, DENTRO DE LOS AÑOS 2020 AL 2024. PUEDE PRESENTAR UNA COPIA POR CADA AÑO QUE SE ACREDITE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EVALUA EL NUMERO DE CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS QUE HAYA SUSCRITO EL LICITANTE CUYA VIGENCIA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LO QUE LOS CONTRATOS Y/O POLIZAS Y/O CARATULAS DE POLIZAS PLURIANUALES SERAN CONSIDERADAS COMO UNA SOLA Y SU VIGENCIA DEBERA ESTAR CONCLUIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>SE RECUERDA AL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE EL CONTRATO Y/O POLIZA Y/O CARATULA DE POLIZA ESTE REPETIDA CON ALGUNA OTRA PRESENTADA PARA ACREDITAR ESTE MISMO REQUISITO EN LA MISMA PARTIDA, SERA CONSIDERADO COMO NO ACREDITADO, SALVO EN EL CASO DE LA PRIMERA APARICION DE ESTA.</p> <p>PARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SEA CONSIDERADA ACREDITADA DEBERA CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>LA ASIGNACION DE PUNTOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARA CONFORME A LOS PARAMETROS DE EVALUACION PARA EL SUBRUBRO 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LO QUE SE DESPRENDA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
100847	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	989009	FAVOR DE INDICAR SI ES POSIBLE RECONSIDERAR EL REPORTAR LO SALDOS INSOLUTOS DE LOS DEUDORES A MES VENCIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD.</p> <p>LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TERMINOS DEL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION NO PODRAN SER NEGOCIADAS.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, EN PARTICULAR LOS NUMERALES DEL APARTADO III GRUPO DE ASEGURADOS Y COBERTURAS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4 DE LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.</p>
100848	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988878	FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE LOS ASEGURADOS QUE ESTAN EN EL SUPUESTO DE TENER MAS DE UN CRÉDITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: b) Universo CH.xlsx.</p> <p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACION DE REFERENCIA DE LOS ASEGURADOS QUE CUENTAN CON AMBOS CREDITOS, UN CREDITO HIPOTECARIO Y UN CREDITO A MEDIANO PLAZO OTORGADO POR EL INSTITUTO, CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, LA PODRA CONSULTAR EN LA HOJA DENOMINADA "EXTRACCION 2 CREDITOS" DEL ARCHIVO MENCIONADO.</p> <p>SE PRECISA AL LICITANTE QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 2 EN PARTICULAR A LOS NUMERALES SEXTO.- UNIVERSO DE ASEGURADOS, SEPTIMO.- CONFORMACION DEL GRUPO ASEGURADO Y VIGESIMO SEPTIMO.- PAGO DE PRIMA, EL SALDO INSOLUTO DE DICHO CREDITOS SE REPORTA DE FORMA INDEPENDIENTE EN LOS DOS UNIVERSO DE ASEGURADOS CONFORME CORRESPONDA.</p>
100849	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	988877	FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO CON NOMBRES O EN UN DEFECTO RFC DE LOS ASEGURADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DE TENER UN CREDITO OTORGADO ANTES DE FEBRERO DE 1998. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	<p>EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAS MX, SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO: b) Universo CH.xlsx.</p> <p>SE INFORMA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA AL 30 DE JUNIO DE 2025, LA UNIDAD DE PERSONAL DEL IMSS NO REPORTA CREDITOS HIPOTECARIOS DE PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO, QUE HAYAN SIDO OTORGADOS ANTES DE FEBRERO DE 1998.</p>
100850	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	989106	FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS ACTUALIZADO PARA PARTIDA 1.4. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	<p>SE INFORMA AL LICITANTE QUE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACION DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TECNICA, MISMA QUE CORRESPONDE AL 30 DE JUNIO DE 2025 EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE d) Universo asegurados.xlsx.</p>

100851	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FIN	989108	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PARTIDA 1.4 NO CONSIDERA PERSONAL EVENTUAL Y SOLO CONSIDERA PERSONAL DE MANDO EN ACTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.- ANEXO TECNICO, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PARTIDA 4, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL SEGUNDO.- EL OBJETO DEL SERVICIO, INDICA QUE PROTEGE AL GRUPO ASEGURADO DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA NOMINA DE MANDO, ASI COMO A CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO AL QUE SE LE ASIGNE UN CARGO Y QUE PASE A FORMAR PARTE DE LA NOMINA DE MANDO DE "EL INSTITUTO", CUALQUIERA QUE SEA SU SEXO, OCUPACION Y SIN NECESIDAD DE EXAMEN MEDICO, SIN CONSIDERAR PERIODOS DE ESPERA.
--------	------------------------------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2025

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-224-2025

“Cuatro seguros (dos vinculados con los créditos hipotecarios y dos vinculados con la nómina de mando) que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del Instituto Mexicano del Seguro Social para el año 2026”

1. Respuestas Legales-Administrativas (Repreguntas)

División de Contratación de Activos y Logística

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
100700	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	988731 DE SEGUROS BANORTE	SE REQUIERE DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ART. 492, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.	SE CONFIRMA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, PROPORCIONARÁ AL O A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE PARA LA IDENTIFICACION RESPECTIVA.
100836	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988691	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE REFERENTE AL ESCRITO ACERCA DEL REPIIMS, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE LLEVE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA, QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE EL ESCRITO LIBRE ACERCA DEL REPIIMS LLEVE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
100838	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988739	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE REFERENTE AL ESCRITO ACERCA DE MIPYMES, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE LLEVE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FAVOR DE	SE ACLARA, QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE EN CASO DE QUE NO PERTENEZCA AL SECTOR MIPYME, EL ESCRITO LIBRE QUE PRESENTE LLEVE LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE



4



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

			PRONUNCIARSE AL RESPECTO	DECIR VERDAD".
100839	AGROASEMEX SA	PREGUNTA ID 988691, PREGUNTA ID 988739	REFERENTE A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE RESPECTO A ELIMINAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" PARA ESTOS Y OTROS ESCRITOS LIBRES, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO QUE SE INTEGREN MANIFESTACIONES CON ESTA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" AÚN Y SI NO ESTÁN PREVISTAS POR LA LEY, EN EL REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y QUE EL INTEGRARLAS DE DICHA MANERA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA, QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE LOS ESCRITOS LIBRES QUE PRESENTEN LLEVEN LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".

Atentamente

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
